



## PROPUESTA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, en el capítulo IX del Título I establece que las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la Educación Básica contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades que se regirá por los principios de movilidad y transparencia y podrá desarrollarse a través de la enseñanza presencial y también mediante la educación a distancia.

Así mismo, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, regula en los artículos 66 a 70 la Educación de Personas Adultas y, en concreto, el artículo 68.1 especifica que las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la Educación Básica contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades. El artículo 68.2 recoge que las administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, organizarán periódicamente pruebas para que las personas mayores de dieciocho años puedan obtener directamente el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por cualquiera de las dos opciones a las que se refiere el artículo 25.1 de dicha ley.

Por otro lado, el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en su disposición derogatoria única, mantiene en vigor la disposición adicional primera del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, que concreta la organización de las enseñanzas de esta etapa para las personas adultas. El apartado 2 de dicha disposición, preceptúa que, con el objeto de favorecer la flexibilidad en la adquisición de los aprendizajes, facilitar la movilidad y permitir la conciliación con otras responsabilidades y actividades, las enseñanzas de esta etapa para las personas adultas se organizarán de forma modular en tres ámbitos: Comunicación, Social y Científico y Tecnológico y dos niveles en cada uno de ellos. La organización de estas enseñanzas deberá permitir su realización en dos cursos.

De igual modo, el apartado 4 de la disposición adicional primera del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre contempla, respectivamente, que las administraciones educativas determinarán los procedimientos para el reconocimiento de la formación reglada que el alumnado acredite y la valoración de los conocimientos y experiencias previas adquiridos a través de la educación no formal, con objeto de proceder a su orientación y adscripción a un nivel determinado dentro de cada uno de los ámbitos de conocimiento



El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre en su disposición adicional cuarta establece que por vía reglamentaria se podrán establecer currículos específicos para la educación de personas adultas que conduzcan a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Así pues, una vez concretado el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria en el citado Real Decreto corresponde a la Consejería competente en materia de educación establecer el currículo específico de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Igualmente, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, dispone en sus artículos 29 y 31.1 que para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la superación de la evaluación final de la etapa, ya sea por la opción de enseñanzas académicas o por la de enseñanzas aplicadas. A estos efectos, tanto la evaluación final como las pruebas de obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, se registrarán conforme establece el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regula las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

De acuerdo con la disposición adicional trigésima quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte promoverá, en cooperación con las Comunidades Autónomas, las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. En virtud de lo anterior, se ha publicado la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

El decreto establece la regulación y organización de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, cuyo currículo está basado en las características, intereses y peculiaridades de la población adulta. Además, permite que esta etapa pueda ser cursada en régimen presencial y a distancia dando respuesta a las diferentes condiciones y necesidades del alumnado.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, resulta necesario publicar el Decreto por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con objeto de adaptar esta enseñanza a las modificaciones introducidas por la nueva normativa mencionada, siendo de aplicación estos cambios en el curso académico 2016-2017.

Por cuanto antecede, y de conformidad con el artículo 19.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización de Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la



Región de Murcia, así como de las competencias otorgadas artículo 7 del Decreto n.º 72/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes,

**PROPONGO:**

Elevar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su aprobación, el texto del Decreto por el que se fijan reglas de ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se adjunta como anexo.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Sergio López Barrancos

*(Documento firmado electrónicamente en Murcia)*

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES**



## AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, en el capítulo IX del Título I establece que las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la Educación Básica contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades que se regirá por los principios de movilidad y transparencia y podrá desarrollarse a través de la enseñanza presencial y también mediante la educación a distancia.

Así mismo, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, regula en los artículos 66 a 70 la Educación de Personas Adultas y, en concreto, el artículo 68.1 especifica que las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la Educación Básica contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades. El artículo 68.2 recoge que las administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, organizarán periódicamente pruebas para que las personas mayores de dieciocho años puedan obtener directamente el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por cualquiera de las dos opciones a las que se refiere el artículo 25.1 de dicha ley.

Por otro lado, el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en su disposición derogatoria única, mantiene en vigor la disposición adicional primera del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, que concreta la organización de las enseñanzas de esta etapa para las personas adultas. El apartado 2 de dicha disposición, preceptúa que, con el objeto de favorecer la flexibilidad en la adquisición de los aprendizajes, facilitar la movilidad y permitir la conciliación con otras responsabilidades y actividades, las enseñanzas de esta etapa para las personas adultas se organizarán de forma modular en tres ámbitos: Comunicación, Social y Científico y Tecnológico y dos niveles en cada uno de ellos. La organización de estas enseñanzas deberá permitir su realización en dos cursos.

De igual modo, el apartado 4 de la disposición adicional primera del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre contempla, respectivamente, que las administraciones educativas determinarán los procedimientos para el reconocimiento de la formación reglada que el alumnado acredite y la valoración de los conocimientos y experiencias previas adquiridos a través de la educación no formal, con objeto de proceder a su orientación y adscripción a un nivel determinado dentro de cada uno de los ámbitos de conocimiento



El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre en su disposición adicional cuarta establece que por vía reglamentaria se podrán establecer currículos específicos para la educación de personas adultas que conduzcan a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Así pues, una vez concretado el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria en el citado Real Decreto corresponde a la Consejería competente en materia de educación establecer el currículo específico de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Igualmente, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, dispone en sus artículos 29 y 31.1 que para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la superación de la evaluación final de la etapa, ya sea por la opción de enseñanzas académicas o por la de enseñanzas aplicadas. A estos efectos, tanto la evaluación final como las pruebas de obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, se regirán conforme establece el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regula las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

De acuerdo con la disposición adicional trigésima quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte promoverá, en cooperación con las Comunidades Autónomas, las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. En virtud de lo anterior, se ha publicado la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

El decreto establece la regulación y organización de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, cuyo currículo está basado en las características, intereses y peculiaridades de la población adulta. Además, permite que esta etapa pueda ser cursada en régimen presencial y a distancia dando respuesta a las diferentes condiciones y necesidades del alumnado.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, resulta necesario publicar el Decreto por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con objeto de adaptar esta enseñanza a las modificaciones introducidas por la nueva normativa mencionada, siendo de aplicación estos cambios en el curso académico 2016-2017.

En su virtud, y conforme a lo dispuesto por el artículo 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma



Región de Murcia, se eleva la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el texto del Decreto por el que se fijan reglas de ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se adjunta como anexo.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Adela Martínez-Cachá Martínez

*(Documento firmado electrónicamente en Murcia)*

**Proyecto de Decreto n.º \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, por el que se fijan reglas de ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

**CAPÍTULO I. Disposiciones generales.**

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Artículo 3. Acceso a esta etapa.

Artículo 4. Centros.

Artículo 5. Currículo.

**CAPÍTULO II. Organización de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.**

Artículo 6. Estructura y organización.

Artículo 7. Horario semanal y periodos lectivos.

Artículo 8. Fomento de las competencias básicas.

**CAPÍTULO III. Profesorado.**

Artículo 9. Titulación requerida.

**CAPÍTULO IV. Metodología.**

Artículo 10. Orientaciones metodológicas.

**CAPÍTULO V. Tutoría y orientación.**

Artículo 11. Principios.

Artículo 12. Organización.

**CAPÍTULO VI. Evaluación, promoción y titulación.**

Artículo 13. Evaluación de los aprendizajes.

Artículo 14. Resultados de la evaluación.

Artículo 15. Promoción.

Artículo 16. Reclamación contra los resultados de la evaluación y decisiones de promoción.

Artículo 17. Evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

Artículo 18. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 19. Información y objetividad de la evaluación.

Artículo 20. Documentos oficiales de evaluación y certificaciones.

Artículo 21. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

**CAPÍTULO VII. Regímenes de enseñanza.**

Artículo 22. Tipos y autorización.

Artículo 23. Régimen presencial.

Artículo 24. Régimen a distancia.

#### CAPÍTULO VIII. Equidad en la educación.

Artículo 25. Plan de trabajo individualizado para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Artículo 26. Necesidades educativas especiales.

#### CAPÍTULO IX. Autonomía de los centros.

Artículo 27. Autonomía pedagógica y organizativa.

Artículo 28. Propuesta curricular.

Disposición adicional primera. Recuperación de ámbitos pendientes en el tránsito LOE- LOMCE.

Disposición adicional segunda. Libros de texto y demás materiales curriculares.

Disposición adicional tercera. Documentos institucionales del centro.

Disposición adicional cuarta. Prueba para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Disposición transitoria primera. Vigencia normativa.

Disposición transitoria segunda. Efectos retroactivos.

Disposición transitoria tercera. Adecuación del régimen jurídico de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas al nuevo calendario de implantación.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Disposición final primera. Calendario de implantación.

Disposición final segunda. Impacto normativo por razón de género.

Disposición final tercera. Reglas de supletoriedad.

Disposición final cuarta. Entrada en vigor.

ANEXO I. Cuadro de convalidaciones.

ANEXO II. Currículo de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

ANEXO III. Documentos oficiales de evaluación y certificaciones.

Los Estados miembros de la Unión Europea abogan por un sistema eficaz de aprendizaje de adultos, integrado en su estrategia de educación permanente, que refuerce las posibilidades de acceso al mercado de trabajo de los participantes en él y la integración social. Asimismo, éste debe estar basado en la calidad, eficacia y equidad con objeto de lograr una mejor inserción social y profesional de la personas.

La demanda cambiante de adquirir y actualizar competencias tanto en el ámbito educativo como en el profesional hace preciso alentar y ayudar a los adultos escasamente cualificados a mejorar su nivel educativo. Los resultados de las evaluaciones internacionales sobre el nivel competencial de los adultos y los datos de abandono educativo temprano que se han mantenido históricamente en nuestro país, hacen necesario ofrecer segundas oportunidades a las personas adultas que necesitan incrementar el nivel educativo para poder continuar con éxito en la formación y la educación y acceder o mantenerse en el mercado laboral.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, en el capítulo IX del Título I establece que las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la Educación Básica contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades que se regirá por los principios de movilidad y transparencia y podrá desarrollarse a través de la enseñanza presencial y también mediante la educación a distancia.

Así mismo, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, regula en los artículos 66 a 70 la Educación de Personas Adultas y, en concreto, el artículo 68.1 especifica que las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la Educación Básica contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades. El artículo 68.2 recoge que las administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, organizarán periódicamente pruebas para que las personas mayores de dieciocho años puedan obtener directamente el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por cualquiera de las dos opciones a las que se refiere el artículo 25.1 de dicha ley.

Por otro lado, el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en su disposición derogatoria única, mantiene en vigor la disposición adicional primera del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, que concreta la organización de las enseñanzas de esta etapa para las personas adultas. El apartado 2 de dicha disposición, preceptúa que, con el objeto de favorecer la flexibilidad en la adquisición de los aprendizajes, facilitar la movilidad y permitir la conciliación con otras responsabilidades y actividades, las enseñanzas de esta etapa para las personas adultas se organizarán de forma modular en tres ámbitos: Comunicación, Social y Científico y Tecnológico y dos niveles en cada uno de ellos. La organización de estas enseñanzas deberá permitir su realización en dos cursos.

De igual modo, el apartado 4 de la disposición adicional primera del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre contempla, respectivamente, que las administraciones educativas determinarán los procedimientos para el reconocimiento de la formación reglada que el alumnado acredite y la valoración de los conocimientos y experiencias previas adquiridos a través de la educación no formal, con objeto de proceder a su orientación y adscripción a un nivel determinado dentro de cada uno de los ámbitos de conocimiento

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre en su disposición adicional cuarta establece que por vía reglamentaria se podrán establecer currículos específicos para la educación de personas adultas que conduzcan a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. El currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria viene concretado en el citado Real Decreto, así mismo, en la Región de Murcia, este currículo viene establecido en el Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. De esta forma, corresponde a la Consejería competente en materia de educación establecer el currículo específico de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Igualmente, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, dispone en sus artículos 29 y 31.1 que para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la superación de la evaluación final de la etapa, ya sea por la opción de enseñanzas académicas o por la de enseñanzas aplicadas. A estos efectos, tanto la evaluación final como las pruebas de obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, se regirán conforme establece el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regula las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

Teniendo en cuenta lo hasta ahora expuesto en relación con la evaluación final de esta etapa, resulta necesario atender al Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en cuyo artículo 2.5 dispone que las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato de la educación de personas adultas, así como las modificaciones introducidas por el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, en las pruebas para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y del título de Bachiller por personas adultas, no se implantarán hasta el término del periodo transitorio regulado por la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

De acuerdo con la disposición adicional trigésima quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte promoverá, en cooperación con las Comunidades Autónomas, las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. En virtud de lo anterior, se ha publicado la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las

competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

El presente decreto establece la regulación y organización de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, cuyo currículo está basado en las características, intereses y peculiaridades de la población adulta. Además, permite que esta etapa pueda ser cursada en régimen presencial y a distancia dando respuesta a las diferentes condiciones y necesidades del alumnado.

El decreto se estructura en una exposición de motivos, nueve capítulos, que recogen veintiocho artículos, cuatro disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias, una disposición derogatoria, cuatro disposiciones finales y tres anexos. El capítulo I define el objeto y ámbito de aplicación de la norma, además de determinar el acceso a la etapa, los centros y el currículo. El capítulo II establece la estructura y organización de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, el horario semanal, periodos lectivos y el fomento de las competencias básicas. En el capítulo III se determina la titulación requerida al profesorado para impartir esta enseñanza y en el capítulo IV la metodología. El capítulo V versa sobre los principios y organización de la tutoría y orientación. El capítulo VI regula la evaluación, promoción y titulación. En el capítulo VII se establecen los regímenes de enseñanza y en el capítulo VIII se regula la equidad en la educación. El capítulo IX determina la autonomía de los centros.

Las disposiciones adicionales se refieren a la recuperación de ámbitos pendientes, libros de texto, los documentos institucionales y la prueba para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Las disposiciones transitorias determinan la vigencia normativa, los efectos retroactivos del decreto y la adecuación de la evaluación final al nuevo calendario de implantación. Las disposiciones restantes establecen la derogación normativa, el calendario de implantación, el impacto normativo por razón de género, reglas de supletoriedad y la entrada en vigor. Finalmente, el anexo I recoge las convalidaciones, el anexo II contiene el Currículo de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas y el anexo III los documentos oficiales de evaluación y certificaciones.

El Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, establece en su artículo 16 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que, conforme al artículo 81.1 de la misma, lo desarrollen y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.<sup>a</sup>, para su cumplimiento y garantía.

Por Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, se traspasaron las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanza no universitaria y por Decreto 52/1999, de 2 de julio, se aceptaron dichas competencias y se atribuyeron a la Consejería de Educación y Cultura las funciones y servicios transferidos.

El presente decreto se ajusta a los principios de buena regulación en el ejercicio de la potestad reglamentaria recogidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas. El desarrollo del currículo y las reglas de ordenación correspondientes a Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, objeto de esta norma, son imprescindibles para que esta enseñanza pueda impartirse y adaptarse a los requerimientos de formación de la Región de Murcia, cumpliendo así con los principios de necesidad y eficacia que establece la citada ley.

En el proceso de elaboración de este decreto se ha tenido en cuenta el dictamen emitido por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, de acuerdo con el dictamen del Consejo Escolar de la Región de Murcia, así como con el dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día \_\_\_\_\_,

## **DISPONGO:**

### **CAPÍTULO I**

#### **Disposiciones generales**

##### **Artículo 1. Objeto.**

El presente decreto tiene por objeto la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en régimen presencial y a distancia y la aprobación de su currículo específico, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en atención a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, así como de la disposición adicional primera del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

##### **Artículo 2. Ámbito de aplicación.**

Este decreto será de aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

##### **Artículo 3. Acceso a esta etapa.**

1. El acceso desde las enseñanzas de régimen general a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas se realizará de acuerdo con el cuadro de convalidaciones establecido en el anexo I. Cualquier otra situación individual que pueda presentar el alumnado no contemplada en el citado anexo,

será trasladada por el director del centro a la dirección general con competencias en educación permanente que resolverá, previo informe de la Inspección de Educación.

2. Asimismo, también podrán acceder al nivel que corresponda aquellas personas adultas que, careciendo de los estudios o titulación a que hace referencia el anexo I, demuestren, tras la superación de la prueba inicial de aptitudes, su capacidad para continuar con éxito estas enseñanzas. Además de esta prueba, que será preceptiva para las personas a que se refiere este apartado, se realizará una entrevista personal al aspirante. La referida prueba y la entrevista personal se realizarán a aquellos aspirantes que hayan alegado, en su formulario de inscripción del proceso de admisión, que no poseen los requisitos académicos para el acceso a esta enseñanza, siendo celebradas durante el periodo de desarrollo del proceso de admisión, en los centros donde los aspirantes hayan solicitado cursar sus estudios.

3. De acuerdo con el artículo 67.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, además de las personas adultas, podrán cursar estas enseñanzas los mayores de dieciséis años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros docentes en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.

4. De conformidad con el artículo 67.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la población reclusa tendrá garantizada, en los centros penitenciarios, el acceso a esta etapa.

#### **Artículo 4. Centros.**

De acuerdo con el artículo 70 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas será impartida en centros docentes ordinarios o específicos, debidamente autorizados.

#### **Artículo 5. Currículo.**

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y 2.1.a) del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.

2. Considerando las definiciones recogidas en el artículo 2.1 del citado real decreto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el currículo estará integrado por los siguientes elementos: competencias, objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y metodología didáctica.

3. Son objetivos de esta etapa los dispuestos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, recogidos en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

4. A efectos del presente decreto y al amparo de lo previsto en el artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se identifican siete competencias para su desarrollo en la Educación Secundaria Obligatoria de personas adultas:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.

- d) Aprender a aprender.
  - e) Competencias sociales y cívicas.
  - f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
  - g) Conciencia y expresiones culturales.
5. La adaptación del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, establecido en el Decreto nº 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, para las personas adultas es el que se detalla en el anexo II y consta de los siguientes elementos: competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y metodología didáctica.

## CAPÍTULO II

### **Organización de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas**

#### **Artículo 6. Estructura y organización.**

1. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 67.9 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y a lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas se estructura en los niveles I y II.
2. En cada nivel se cursarán tres ámbitos: Ámbito de Comunicación, Ámbito Social y Ámbito Científico y Tecnológico, integrados por módulos relacionados con las materias que los constituyen, conforme a lo establecido en el anexo II del presente decreto.
3. Los citados módulos incluirán los aprendizajes que se consideran básicos de las materias correspondientes del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, recogidos en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, tal y como se describe a continuación:
  - a) El Ámbito de Comunicación está constituido por dos módulos en cada nivel:
    - 1.º Módulo I de Lengua Castellana y Literatura: que incluirá los aprendizajes que se consideran básicos de la materia de Lengua Castellana y Literatura.
    - 2.º Módulo II de Primera Lengua Extranjera: que incluirá los aprendizajes que se consideran básicos de la materia de Primera Lengua Extranjera.
  - b) El Ámbito Social está constituido por un único módulo en cada nivel, que incluye los aprendizajes que se consideran básicos del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria de las materias de Geografía e Historia, Cultura Clásica, Economía, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial y los aspectos de percepción recogidos en el currículo de Educación Plástica, Visual y Audiovisual y Música.
  - c) El Ámbito Científico y Tecnológico está constituido por un único módulo en cada nivel, que incluye los aprendizajes que se consideran básicos del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria de las materias de Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas, Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas, Tecnología, Tecnologías de la Información y la Comunicación y los relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación Física.
4. La organización de estas enseñanzas permitirá su realización en dos cursos académicos.

### Artículo 7. Horario semanal y periodos lectivos.

El horario lectivo semanal del alumnado que curse cada uno de los niveles de esta etapa educativa será de 18 periodos en el nivel I y 19 periodos en el nivel II. La duración mínima de los periodos será de 55 minutos, siendo la distribución horaria semanal por ámbitos la siguiente:

Ámbitos	Materias	Nivel	Horas
Ámbito de Comunicación	Lengua Castellana y Literatura	I y II	4 horas
	Primera Lengua Extranjera	I	2 horas
		II	3 horas
Ámbito social	Geografía e Historia y Cultura Clásica	I y II	3 horas
	Resto de materias que integran este ámbito	I y II	1 hora
Ámbito Científico y Tecnológico	Matemáticas	I	3 horas
	Matemáticas	II	2 horas
	Biología y Geología	I	2 horas
	Biología y Geología y aprendizajes relacionados con la salud y el medio natural de Educación Física	II	2 horas
	Física y Química	I	2 horas
	Física y Química	II	3 horas
	Tecnologías de la Información y la Comunicación y Tecnología	I	1 hora
	Tecnologías de la Información y la Comunicación y Tecnología	II	1 hora

### Artículo 8. Fomento de las competencias básicas.

El profesorado deberá fomentar la adquisición de competencias básicas, haciendo especial hincapié en aquellas que estén directamente relacionadas con el ámbito que imparta. Asimismo, se podrá fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como un recurso fundamental para la búsqueda de información y desarrollo de las actividades planteadas en los ámbitos.

## CAPÍTULO III

### Profesorado

### Artículo 9. Titulación requerida.

1. El profesorado que imparta Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas deberá ser personal funcionario de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria de alguna de las especialidades que tengan atribución docente para impartir cualquiera de las materias incluidas en los ámbitos. Cada uno de estos ámbitos será impartido por un solo profesor; excepcionalmente, cuando algún ámbito no pueda ser impartido por un solo profesor, podrá impartirse por dos profesores de especialidades con atribución docente en alguna de las materias que lo integran. Cuando el Ámbito de Comunicación no sea impartido por un profesor de la especialidad con atribución docente en una de las lenguas extranjeras del currículo, los aprendizajes propios de la materia de Primera Lengua Extranjera serán impartidos por un profesor de una especialidad con atribución docente en la misma.
2. El profesorado integrado en el Cuerpo de Maestros con destino definitivo en los centros que ofertan

Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, podrá impartir docencia en el nivel I de esta enseñanza en los mismos términos y con los mismos requisitos con los que, de acuerdo con la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, puede impartir docencia en Educación Secundaria Obligatoria en régimen ordinario.

3. La consejería competente en materia de educación favorecerá la formación permanente del profesorado necesaria para impartir esta etapa.

4. El profesorado de los centros privados que estén autorizados para impartir esta etapa debe estar en posesión de las titulaciones a las que hace referencia, a estos efectos, la normativa vigente para estos centros.

## CAPÍTULO IV

### Metodología

#### **Artículo 10. Orientaciones metodológicas.**

1. De acuerdo con las competencias atribuidas en el artículo 6 bis 2.c).3.º de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y las orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas recogidas en el anexo II de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, se realizan las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:

- a) La metodología de estas enseñanzas será flexible y abierta, basada en el aprendizaje y teniendo en cuenta sus experiencias, de modo que responda a las capacidades, intereses y necesidades del alumno.
- b) La metodología tendrá como finalidad potenciar la adquisición, consolidación y ampliación de las competencias claves del aprendizaje permanente, mediante procesos de aprendizajes significativos para el alumno, a través de actividades integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo, así como, a través de proyectos, centros de interés, la experimentación, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas.
- c) Las tareas propuestas facilitarán el autoaprendizaje, el desarrollo de la autonomía y la iniciativa persona, asimismo, se adecuarán a las experiencias previas del alumnado, de modo que respondan a sus capacidades, intereses y necesidades.
- d) El planteamiento de las actividades deberá tener presente el componente social del proceso de aprendizaje y contribuir a la formación en aptitudes de comunicación y de la cooperación.

2. Los centros docentes podrán diseñar e implantar métodos pedagógicos propios, con una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se vayan a utilizar y previo acuerdo del Claustro de profesores, teniendo en cuenta las características de los alumnos.

## CAPÍTULO V

### Tutoría y orientación

### **Artículo 11. Principios.**

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyen un elemento fundamental en esta etapa.
2. En la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor, quien coordinará la intervención educativa del equipo docente. Se entiende por equipo docente el conjunto de profesores que imparten docencia al mismo grupo de alumnos.
3. El tutor mantendrá una relación permanente con los alumnos y, en su caso con los padres, madres o tutores legales de los alumnos, para facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1.d), e) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, facilitando orientaciones y pautas de actuación que contribuyan a la mejora del éxito académico y de la adaptación al entorno laboral del alumnado.
4. Al amparo de lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros elaborarán un plan de acción tutorial, en el que se incluirán las medidas que posibiliten la aplicación de lo establecido en el presente artículo, así como aquellas otras que el centro pueda establecer relativas a la acción tutorial.

### **Artículo 12. Organización.**

1. La tutoría es una responsabilidad inherente a la función docente, lo que supone que todos los profesores cooperan en la adecuada orientación de sus alumnos, en la detección de necesidades específicas de apoyo educativo, en la propuesta y aplicación de medidas, en la evaluación de resultados, así como en la oportuna información a alumnos, y cuando sea necesario a las familias, para conseguir una comunicación fluida y eficaz.
2. Para coordinar las actuaciones indicadas en el apartado anterior, el director, a propuesta del jefe de estudios, designará un tutor para cada grupo de alumnos, atendiendo a criterios pedagógicos, entre los profesores que imparten docencia en él. El jefe de estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.
3. El profesor tutor ejercerá las siguientes funciones:
  - a) Orientar académica y profesionalmente a los alumnos.
  - b) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial, así como en aquellos planes institucionales que, en su caso, se determine normativamente.
  - c) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
  - d) Organizar y presidir las sesiones de evaluación que lleve a cabo el equipo docente de su grupo.
  - e) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
  - f) Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo y, en su caso ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
  - g) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.

- h) Informar a los profesores, a los alumnos del grupo y, cuando sea necesario, a los padres o tutores de alumnos menores de edad de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
  - i) Cuantas otras les encomienden el director o el jefe de estudios en el ámbito de sus competencias.
  - j) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Consejería competente en materia de educación, dentro del ámbito de la potestad reglamentaria legalmente atribuida al consejero, así como las que le puedan ser encomendadas por el director del centro en el ámbito de sus competencias.
4. Debido a la importancia que tiene el ejercicio eficaz de la tutoría, durante el mes de septiembre la comisión de coordinación pedagógica establecerá las medidas organizativas necesarias para:
- a) La coordinación de tutores con el jefe de estudios.
  - b) La convocatoria periódica de reuniones de equipos docentes.
  - c) La atención a los alumnos, tanto individual como en grupo por el tutor.
  - d) La oportuna atención a las familias o tutores cuando sea necesario, llevadas a cabo por el tutor y por cada uno de los profesores del grupo.
5. El horario del profesor tutor incluirá un periodo lectivo semanal para el desarrollo de las actividades de tutoría con todo el grupo de alumnos. Este periodo lectivo figurará en el horario lectivo del profesor y en el del correspondiente grupo de alumnos. Asimismo, deberá incluir una hora complementaria semanal para la colaboración con el jefe de estudios, y para otras tareas relacionadas con la tutoría. Estos periodos de tutoría serán dados a conocer a los alumnos al comienzo del curso académico.
6. El Claustro de profesores fijará los criterios para la orientación y tutoría de los alumnos.
7. Al principio de cada curso escolar los centros elaborarán el plan de acción tutorial, en el que se reflejará la forma en que serán atendidos de manera efectiva los alumnos y cuando sea necesario los padres o tutores legales para alumnos menores de edad, por el profesor tutor. Su elaboración será responsabilidad del jefe de estudios.
8. Al finalizar cada uno de los niveles de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas se entregará a los alumnos o, en su caso a los padres, madres o tutores legales un consejo orientador que incluirá un informe motivado, del grado del logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes. Asimismo, el consejo orientador podrá incluir una recomendación con la finalidad de orientarles sobre otras opciones formativas. El consejo orientador se incluirá en el expediente del alumnado.

## CAPÍTULO VI

### Evaluación, promoción y titulación

#### **Artículo 13. Evaluación de los aprendizajes.**

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumno será continua y diferenciada según los distintos ámbitos de los niveles I y II en que se organiza el currículo recogido en el anexo II, sin perjuicio de que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada ámbito, la evaluación de

los procesos de aprendizaje de los alumnos será continua, formativa e integradora.

2. Tanto en la evaluación continua de los distintos ámbitos como en la evaluación final de la etapa, deberá tenerse en cuenta el grado de dominio de las competencias establecidas en el artículo 5.4 de este decreto, a través de procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos.

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que figuran en el anexo II.

4. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se aplicarán medidas de refuerzo educativo que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar su proceso educativo.

5. Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento académico sea valorado conforme a criterios de objetividad, en la primera quincena lectiva de cada uno de los niveles el profesorado del grupo informará al alumno, en cada ámbito, acerca de los aspectos más relevantes, competencias, objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizajes evaluables.

6. Al inicio de curso el profesorado responsable de los distintos ámbitos realizará una evaluación inicial, cuyos resultados orientarán la adecuación del currículo a las características y conocimientos del alumnado.

7. En cada nivel se celebrará para cada grupo de alumnos, además de la evaluación inicial, al menos dos sesiones de evaluación dentro del curso académico. La última sesión de evaluación y la evaluación final ordinaria podrán celebrarse conjuntamente.

8. Para poder evaluar un ámbito correspondiente al nivel II, el alumno debe tener evaluación positiva en el mismo ámbito del nivel I.

9. Los centros docentes planificarán y realizarán las oportunas pruebas extraordinarias de los diferentes ámbitos de esta etapa, una vez finalizadas las actividades lectivas, para los alumnos que hayan obtenido calificación negativa en estos en la evaluación final ordinaria.

#### **Artículo 14. Resultados de la evaluación.**

1. Los resultados de la evaluación de cada uno de los ámbitos del nivel I y del nivel II en la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas se expresarán en los términos establecidos en el apartado segundo de la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. Aquellos alumnos que, al finalizar la etapa, obtengan en un determinado ámbito la calificación de 10, podrá otorgárseles una Mención honorífica, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un rendimiento académico excelente a lo largo de la etapa. Para ello, se estará a lo que establezca la normativa que determina el procedimiento, los efectos y el número máximo de menciones que para cada uno de los centros se puedan atribuir por materia.

2. En el caso de que un ámbito sea impartido por más de un profesor, se considerará como nota final de dicho ámbito la media numérica ponderada a la carga horaria de cada profesor con el ámbito correspondiente. En este sentido, solo se ponderarán las calificaciones en caso de ser positivas.

#### **Artículo 15. Promoción.**

1. El alumno promocionará del nivel I al nivel II cuando tenga, a lo sumo, un ámbito con evaluación negativa, teniendo en cuenta que la promoción al nivel II no conlleva, en ningún caso, la superación del nivel I del ámbito en el que se haya obtenido la evaluación negativa.
2. El alumno que no supere algún ámbito deberá recuperarlo y figurará como pendiente.
3. También podrá cursar el nivel II de cada ámbito, el alumno que haya obtenido la validación del nivel I en el ámbito o ámbitos correspondientes, mediante la valoración inicial o la aplicación de las convalidaciones establecidas en el anexo I del presente decreto.

#### **Artículo 16. Reclamación contra los resultados de la evaluación y decisiones de promoción.**

1. Contra las calificaciones resultantes de la evaluación y las decisiones de promoción, los alumnos podrán formular reclamaciones.
2. Para la correspondiente resolución se estará a lo dispuesto en el Capítulo IV de la Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### **Artículo 17. Evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.**

1. Una vez cursados los estudios de los niveles I y II con evaluación positiva en todos los ámbitos, el alumnado deberá superar la evaluación final para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, regulada en el artículo 22 del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio.
2. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la consejería competente en materia de educación ofertará cursos preparatorios de la evaluación final para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, para aquellos alumnos que no hayan superado la misma, en las condiciones, que a tal efecto, establezca la normativa.
3. La Consejería competente en materia de educación establecerá las fechas de la evaluación final para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, de acuerdo con los periodos fijados desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
4. El equipo docente propondrá para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria al alumno que supere todos los ámbitos de los niveles I y II y haya superado la evaluación final para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el artículo 22 Real Decreto 310/2016, de 29 de julio.
5. En el caso de que el alumnado desee reclamar las calificaciones obtenidas en la evaluación final, se estará a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regula las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

#### **Artículo 18. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.**

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, será necesaria la superación

de la evaluación final de esta etapa, así como una calificación final de esta etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2. La calificación final de Educación Secundaria Obligatoria se calculará de acuerdo con el artículo 31.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Para ello se considerará el 70% de la media de las calificaciones numéricas obtenidas en los ámbitos cursados.

3. Con carácter general, a efectos del cálculo de la media de las calificaciones obtenidas en los ámbitos cursados, no se tendrán en cuenta las calificaciones de aquellos ámbitos que hayan sido objeto de convalidación. No obstante, las calificaciones obtenidas en los ámbitos superados en la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas cursada atendiendo a la regulación establecida por la Orden de 23 de julio de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, serán consideradas para el cálculo de la media de las calificaciones obtenidas en los ámbitos cursados.

4. El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se ajustará a lo dispuesto en el artículo 23.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

#### **Artículo 19. Información y objetividad de la evaluación.**

1. Los centros educativos facilitarán a los alumnos y, en su caso, a sus padres, madres o tutores legales, el acceso a los instrumentos de evaluación.

2. Asimismo, los alumnos y, en su caso, los padres, madres o tutores legales, tendrán acceso a cuantos documentos se deriven de sus evaluaciones, así como a obtener copia de los mismos, de acuerdo con el procedimiento establecido en las normas de organización y funcionamiento del centro.

#### **Artículo 20. Documentos oficiales de evaluación y certificaciones.**

1. Los documentos oficiales de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas son los establecidos, para la Educación Secundaria Obligatoria, en la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

2. Los alumnos que, tras haber cursado la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, no obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria recibirán una certificación con carácter oficial y validez en toda España en los términos previstos en el artículo 23.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

3. Los modelos de documentos oficiales de evaluación y certificaciones para la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, deberán incluir los datos requeridos en el anexo III y se podrán extraer de la aplicación de gestión de los centros docentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4. Cualquier documento que aporte información que pueda ser relevante en el proceso formativo del alumnado será adjuntado al expediente académico, teniendo en cuenta que cuando dicha información afecte a los datos personales de los alumnos, recogidos en la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el régimen aplicable a su obtención, accesos permitidos, tratamiento y cesión se ajustará a lo previsto en dicha disposición y en la normativa sobre protección

de datos de carácter personal.

#### **Artículo 21. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.**

1. La evaluación interna del proceso de enseñanza y de la práctica docente orientará la toma de decisiones de los profesores de esta etapa.
2. Los departamentos y los equipos docentes evaluarán el proceso de enseñanza y la práctica docente, para lo cual la consejería competente en materia de educación facilitará indicadores comunes a todos los centros.
3. La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente de la evaluación final será incorporada a la memoria anual del centro.
4. Los equipos docentes analizarán y valorarán los resultados de sus alumnos en las evaluaciones finales.
5. En el ejercicio de la competencia establecida en el artículo 132.h) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el director del centro impulsará la evaluación de la práctica docente de los profesores, departamentos y de los equipos docentes que presenten diferencias significativas en los indicadores que se establezcan y, en especial, cuando se observen dichas diferencias, respecto a la media de resultados del resto de profesores del mismo equipo docente, respecto a otros departamentos, o respecto a otros equipos docentes del mismo curso de la etapa.

### **CAPÍTULO VII**

#### **Regímenes de enseñanza**

#### **Artículo 22. Tipos y autorización.**

1. La Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas se impartirán en los regímenes: presencial y a distancia.
2. Podrán impartir esta etapa, en sus distintos regímenes aquellos centros, autorizados para cada una de ellas, por la Consejería competente en materia de educación.

#### **Artículo 23. Régimen presencial.**

Este régimen de enseñanza se basa en la asistencia regular y el seguimiento directo del alumnado en cada uno de los ámbitos de los que se ha matriculado.

#### **Artículo 24. Régimen a distancia.**

1. Este régimen de enseñanza se basa en el trabajo regular del alumnado y en su seguimiento por parte del profesorado, a través de la plataforma informática destinada al aprendizaje de los ámbitos.
2. Este régimen se llevará a cabo mediante periodos lectivos denominados tutorías que son de dos tipos:
  - a) Colectivas: estas son presenciales, el profesor se reúne con el grupo de alumnos en un aula, les orienta y resuelve las dudas de los contenidos programados.
  - b) Individuales: estas son telemáticas, excepcionalmente podrán realizarse por otras vías, donde el profesor hace un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje del alumno, le

orienta y resuelve las dudas que tuviere.

## CAPÍTULO VIII

### **Equidad en la educación**

#### **Artículo 25. Plan de trabajo individualizado para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.**

1. Todo alumno que presente necesidades específicas de apoyo educativo, previstas en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, contará con un plan de trabajo individualizado.
2. El plan de trabajo individualizado recogerá las medidas organizativas que den respuesta a dichas necesidades, así como la adecuación de los elementos del currículo o las adaptaciones individuales de las materias que precisen dichos alumnos.
3. La Consejería competente en materia de educación establecerá el procedimiento y los términos en los que el equipo docente desarrollará este plan de trabajo individualizado.

#### **Artículo 26. Necesidades educativas especiales.**

Los centros realizarán una distribución homogénea del alumnado con necesidades educativas especiales entre los grupos del mismo nivel de la etapa.

## CAPÍTULO IX

### **Autonomía de los centros**

#### **Artículo 27. Autonomía pedagógica y organizativa.**

En el ámbito de su autonomía pedagógica y organizativa los centros docentes podrán:

- a) Diseñar e implantar métodos pedagógicos y didácticos propios, conforme a lo establecido en el artículo 10 del presente decreto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 bis.2.d.2º de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- b) Establecer los mecanismos de coordinación más adecuados del profesorado, ya sea entre los profesores de un mismo departamento o entre los profesores del mismo equipo docente.

#### **Artículo 28. Propuesta curricular.**

1. Los departamentos que impartan docencia en la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas elaborarán la propuesta curricular de la etapa, que será aprobada por el Claustro de profesores.
2. Esta propuesta curricular de etapa formará parte de la programación general anual del centro e incluirá:
  - a) Las decisiones para la etapa en relación con las estrategias e instrumentos de evaluación de los alumnos.
  - b) Los criterios de promoción, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del presente decreto.
  - c) La potenciación de las competencias del currículo recogidas en el artículo 5.4 del presente decreto.
  - d) Las programaciones docentes de cada uno de los ámbitos de la etapa.

3. Las programaciones docentes serán elaboradas por los departamentos, teniendo en cuenta el currículo fijado en el presente decreto y deberán contener, al menos, los siguientes elementos para cada uno de los ámbitos:

- a) Secuencia y temporalización durante el curso de los siguientes elementos del currículo: contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
- b) La potenciación de las competencias del currículo recogidas en el artículo 5.4 del presente decreto
- c) Los Instrumentos para verificar la adquisición y dominio por los alumnos de los criterios de evaluación a través de los estándares de aprendizaje evaluables. Deberán relacionarse los instrumentos con los estándares de referencia en cada evaluación.
- d) Recursos didácticos.
- e) Relación de actividades complementarias para ese curso escolar. Se consideran actividades complementarias aquellas que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias de la materia, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos, y obligatorias tanto para los profesores, como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos, aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de los alumnos, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de aquellos que no participen en las mismas.
- f) Indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

**Disposición adicional primera. Recuperación de ámbitos pendientes en el tránsito LOE- LOMCE.**

El alumnado deberá recuperar los ámbitos cursados y no superados del nivel I y del nivel II de estas enseñanzas. Para la recuperación de los ámbitos será de aplicación el currículo recogido en el nivel I y en el nivel II del presente decreto.

**Disposición adicional segunda. Libros de texto y demás materiales curriculares.**

1. De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el ejercicio de la autonomía pedagógica, corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas sin que la edición o adopción de los libros de texto y demás materiales requieran autorización de la Administración educativa.

2. Los Claustros de profesores aprobarán los libros de texto o materiales curriculares previa comprobación de lo dispuesto en el apartado segundo de la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

**Disposición adicional tercera. Documentos institucionales del centro.**

1. En tanto no se desarrolle reglamentariamente, los documentos institucionales de los centros de educación de personas adultas que imparten Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas son el proyecto educativo, la programación general anual y la memoria anual y se registrarán por lo dispuesto en la presente disposición.

2. En el caso de los institutos de educación secundaria que imparten Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, deberán adaptar sus documentos institucionales a lo establecido en los apartados siguientes de esta disposición.

3. El proyecto educativo se regirá por lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, e incluirá al menos:

- a) Definición de las prioridades educativas y los procedimientos de actuación, teniendo en cuenta las necesidades educativas de las personas adultas, las características del propio centro y las de su entorno social-cultural.
- b) Oferta educativa de las diferentes enseñanzas formales y no formales autorizada.
- c) Los valores, los objetivos y las prioridades de actuación.
- d) Las medidas para promover los compromisos entre los distintos sectores de la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico de los alumnos.
- e) La concreción de los currículos de las enseñanzas formales y de las orientaciones curriculares en las enseñanzas no formales del currículo
- f) El plan de orientación académica y profesional.
- g) El plan de atención a la diversidad.
- h) El plan de acción tutorial.

4. Conforme a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros elaborarán una programación general anual al principio de cada curso. Esta programación incluirá al menos los siguientes apartados:

- a) Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior.
- b) Medidas que, en su caso, se vayan a desarrollar durante el curso escolar derivadas de lo previsto en el proyecto de dirección.
- c) Las normas de organización y funcionamiento.
- d) La organización del centro: horario general, horarios, calendario escolar y de evaluaciones, etc.
- e) Propuesta curricular de la etapa.
- f) Todos los planes de actuación acordados y aprobados por el centro que no estén incluidos en el proyecto educativo.

5. Finalizadas las actividades lectivas, el equipo directivo elaborará una memoria anual. Esta memoria anual incluirá al menos:

- a) El análisis de los resultados de los alumnos.
- b) La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente de los equipos docentes.
- c) La valoración de los planes y programas desarrollados en dicho curso escolar.
- d) Las propuestas o planes de mejora derivadas de los análisis realizados.

#### **Disposición adicional cuarta. Prueba para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.**

1. Las pruebas para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se atenderán a lo dispuesto en el artículo 23 Real Decreto 310/2016, de 29 de julio.

2. Anualmente, se convocará, al menos, una prueba para que las personas mayores de dieciocho años puedan obtener directamente el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

3. En el caso de los aspirantes que no hayan superado esta prueba y, por tanto, no hayan obtenido el título, la calificación positiva obtenida en alguno de los ámbitos se mantendrá en sucesivas convocatorias, en cualquiera de las modalidades establecidas. Esta calificación constará de forma documental y se certificará para facilitar la incorporación a los distintos regímenes de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, si así se desea.

#### **Disposición transitoria primera. Vigencia normativa.**

En tanto no se desarrollen normativamente todos los aspectos contenidos en este decreto, y siempre que no se opongan a lo dispuesto en el mismo, serán de aplicación las disposiciones que hasta ahora los venían regulando.

#### **Disposición transitoria segunda. Efectos retroactivos.**

El presente decreto surtirá efectos retroactivos a su entrada en vigor, siendo aplicable a partir del inicio del curso académico 2016/2017.

#### **Disposición transitoria tercera. Adecuación del régimen jurídico de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas al nuevo calendario de implantación.**

En atención a lo establecido en el artículo 2.5 del Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria de personas adultas, recogida en los artículos 13.2, 17, 18.1, 21.3 y anexo III presente decreto, así como las modificaciones introducidas por el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, en las pruebas para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas, no se implantarán hasta el término del periodo transitorio regulado por la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

#### **Disposición derogatoria única. Derogación normativa.**

1. Sin perjuicio de lo establecido en la disposición final primera y en la disposición transitoria primera, queda derogada la Orden de 23 de julio de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

2. Así mismo, quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango cuyo contenido se oponga a lo establecido en el presente decreto.

#### **Disposición final primera. Calendario de implantación.**

Las modificaciones introducidas en el presente decreto se implantarán en el nivel I y en el nivel II de estas enseñanzas, en el curso escolar 2016-2017.

#### **Disposición final segunda. Impacto normativo por razón de género.**

Todas las referencias en el decreto hechas en masculino han de entenderse referidas a ambos géneros.

**Disposición final tercera. Reglas de supletoriedad.**

Todos aquellos aspectos relativos a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas no recogidos en el presente decreto, ni en normas de rango inferior, se regirán, supletoriamente, por las normas que, con carácter general, regulan esta etapa en su régimen ordinario.

**Disposición final cuarta. Entrada en vigor.**

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia a \_\_\_\_\_. —El Presidente, Fernando López Miras.—

La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, Adela Martínez-Cachá Martínez.

**ANEXO I**  
**CUADRO DE CONVALIDACIONES**

**CUADRO DE CONVALIDACIONES DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS EXTINGUIDOS Y EL SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL.**

1. Cuadro de convalidaciones para el acceso a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas desde las enseñanzas reguladas por la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (antes de la modificación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa).

<b>ESTUDIOS CURSADOS</b>	<b>DEBE MATRICULARSE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>– 6.º de EGB o 6.º curso de Educación Primaria superado.</li> <li>– Nivel de enseñanza básica inicial para personas adultas cursado con aprovechamiento.</li> </ul>	NIVEL I
<ul style="list-style-type: none"> <li>– 1.º curso de ESO con materias pendientes.</li> </ul>	NIVEL I
<ul style="list-style-type: none"> <li>– 7.º curso de EGB superado.</li> <li>– 1.º curso de ESO superado.</li> </ul>	NIVEL I
<ul style="list-style-type: none"> <li>– 2.º curso de ESO con materias pendientes o módulo 2 con áreas, campos o materias pendientes.</li> </ul>	NIVEL I
<ul style="list-style-type: none"> <li>– 8.º de EGB superado o título de Graduado Escolar.</li> <li>– 2.º de ESO superado.</li> </ul>	NIVEL II
<ul style="list-style-type: none"> <li>– 3.º curso de ESO o módulo 3 con áreas, campos o materias pendientes.</li> </ul>	NIVEL II
<ul style="list-style-type: none"> <li>– 1.º de BUP con un máximo de dos materias no superadas.</li> <li>– 1.º de FP1 con un máximo de dos materias no superadas.</li> <li>– 3.º de ESO superado.</li> </ul>	NIVEL II
<ul style="list-style-type: none"> <li>– 4.º curso de ESO o módulo 4 con áreas, campos o materias pendientes.</li> </ul>	NIVEL II

2. Cuadros de convalidaciones para el acceso a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas desde las enseñanzas reguladas por el Decreto 112/2002, de 13 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

a) Convalidaciones de ámbitos de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas con las materias de Educación Secundaria Obligatoria.

ESO		ESPA	
Si no ha superado las materias		Debe cursar el ámbito	
Si las tiene superadas		Convalida el ámbito	
1.º ESO	Lengua Castellana y Literatura Lengua Extranjera	NIVEL I	Comunicación I
2.º ESO	Lengua Castellana y Literatura Lengua Extranjera		
1.º ESO	Ciencias Sociales, Geografía e Historia Música Educación Plástica y Visual	NIVEL I	Social I (1.º)
2.º ESO	Ciencias Sociales, Geografía e Historia Música Educación Plástica y Visual		
1.º ESO	Matemáticas Ciencias de la Naturaleza Tecnología Educación Física	NIVEL I	Científico y Tecnológico I (1.º)
2.º ESO	Matemáticas Ciencias de la Naturaleza Tecnología Educación Física		
3.º ESO	Lengua Castellana y Literatura Lengua Extranjera	NIVEL II	Comunicación II
4.º ESO	Lengua Castellana y Literatura Lengua Extranjera		
3.º ESO	Ciencias Sociales, Geografía e Historia Cultura Clásica (si la cursó) Música Educación Plástica y Visual	NIVEL II	Social II (1.º)
4.º ESO	Ciencias Sociales, Geografía e Historia Cultura Clásica (si la cursó) Educación Plástica y Visual (si la cursó)		
3.º ESO	Matemáticas Física y Química Biología y Geología Tecnología Educación Física	NIVEL II	Científico y Tecnológico II (1.º) (2.º)
4.º ESO	Matemáticas Física y Química (si la cursó) Biología y Geología (si la cursó) Tecnología (si la cursó) Educación Física		

1.º En relación con las materias de Educación Plástica y Visual, Música, Educación Física y Cultura Clásica el centro convalidará dicho ámbito de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, si el alumno demuestra que ha conseguido los objetivos de ese ámbito mediante la superación de una prueba, siempre que el alumno tenga calificación positiva en las otras materias que se correlacionan con el ámbito.

2.º Para la convalidación del Ámbito Científico y Tecnológico II el alumno debe haber cursado y superado en 4.º de ESO las materias de Física y Química y Biología y Geología. Si el alumno ha cursado ambas materias pero solo ha superado una de ellas se convalidará teniendo calificación negativa.

b) Convalidaciones de ámbitos del nivel II de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas con las áreas y ámbitos de los Programas de Diversificación Curricular de Educación Secundaria Obligatoria. (Según Resolución de 26 de mayo de 2003, de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regulan los Programas de Diversificación Curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) (1.º) (3.º)

<b>ÁMBITO A CONVALIDAR DEL NIVEL II DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS</b>	<b>ÁREAS Y ÁMBITOS DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CON CALIFICACIÓN POSITIVA</b>
Comunicación II	Lingüístico y Social (2.º año del programa) Idioma Adaptado (2.º año del programa)
Científico y Tecnológico II	Científico y Tecnológico (2.º año del programa) Tecnología (2.º año del programa) (2.º) Educación Física (2.º año del programa)
Social II	Lingüístico y Social (2.º año del programa) Educación Plástica y Visual o Música (2.º año del programa)

1.º Para el reconocimiento de alguna de estas exenciones se requiere tener superado el ámbito y áreas correspondientes del Programa de Diversificación Curricular relacionados en el cuadro anterior.

2.º Cuando esta área no esté incluida en el Ámbito Científico y Tecnológico.

3.º Aquellos alumnos que hayan cursado el primer año de un Programa de Diversificación Curricular y superado al menos alguno de los ámbitos, materias o áreas, cursarán todos los ámbitos del nivel II, por lo que se convalidará el nivel I.

3. Cuadros de convalidaciones para el acceso a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas desde las enseñanzas reguladas por el Decreto número 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

a) Convalidaciones de ámbitos de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas con las materias de Educación Secundaria Obligatoria.

ESO		ESPA	
Si no ha superado las materias		Debe cursar el ámbito	
Si las tiene superadas		Convalida el ámbito	
1.º ESO	Lengua Castellana y Literatura Lengua Extranjera	NIVEL I	Comunicación I
2.º ESO	Lengua Castellana y Literatura Lengua Extranjera		
1.º ESO	Ciencias Sociales, Geografía e Historia Educación Plástica y Visual	NIVEL I	Social I (1.º)
2.º ESO	Ciencias Sociales, Geografía e Historia Música		
1.º ESO	Matemáticas Ciencias de la Naturaleza Tecnologías Educación Física	NIVEL I	Científico y Tecnológico I (1.º)
2.º ESO	Matemáticas Ciencias de la Naturaleza Educación Física		
3.º ESO	Lengua castellana y Literatura Lengua extranjera	NIVEL II	Comunicación II
4.º ESO	Lengua Castellana y Literatura Lengua Extranjera		
3.º ESO	Ciencias Sociales, Geografía e Historia Cultura Clásica (si la cursó) Educación Plástica y Visual Música	NIVEL II	Social II (1.º)
4.º ESO	Ciencias Sociales, Geografía e Historia Cultura Clásica (si la cursó) Educación Plástica y Visual Música (si la cursó)		
3.º ESO	Matemáticas Física y Química Biología y Geología Tecnologías Educación Física	NIVEL II	Científico y Tecnológico II (1.º) (2.º)
4.º ESO	Matemáticas Física y Química Biología y Geología Tecnología (si la cursó) Educación Física		

1.º En relación con las materias de Educación Plástica y Visual, Música, Educación Física y Cultura Clásica, el centro convalidará dicho ámbito de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, si el alumno demuestra que ha conseguido los objetivos de ese ámbito mediante la superación de una prueba, siempre que el alumno tenga calificación positiva en las otras materias que se correlacionan con el ámbito.

2.º Para la convalidación del ámbito Científico y Tecnológico II el alumno debe haber cursado y superado en 4.º de ESO las materias de Física y Química y Biología y Geología. Si el

alumno ha cursado ambas materias pero solo ha superado una de ellas se convalidará teniendo calificación negativa.

- b) Convalidaciones de ámbitos del nivel II de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas con los ámbitos de los Programas de Diversificación Curricular de Educación Secundaria Obligatoria. (Según Orden de 23 de julio de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y Orden de 17 de octubre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan los Programas de Diversificación Curricular de la Educación Secundaria Obligatoria y se establece su currículo) (1.º) (3.º)

<b>ÁMBITO A CONVALIDAR DEL NIVEL II DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS</b>	<b>ÁMBITOS DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CON CALIFICACIÓN POSITIVA</b>
Comunicación II	Lingüístico y Social (2.º año del programa) Lengua Extranjera (2.º año del programa)
Científico y Tecnológico II	Científico-Práctico (2.º año del programa) Informática Educación Física (2.º año del programa)
Social II	Lingüístico y Social (2.º año del programa) Taller de Expresión Creativa (2.º año del programa) Educación Plástica y Visual (2.º) Música (2.º)

- 1.º Para el reconocimiento de estas convalidaciones se requiere tener superados todos los ámbitos del Programa de Diversificación que se relacionan en el cuadro anterior.
- 2.º Se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en Educación Plástica y Visual y Música del primer curso del programa si no se cursa el Taller de Expresión Creativa en el 2.º curso.
- 3.º Aquellos alumnos que hayan cursado el primer año de un Programa de Diversificación Curricular y superado al menos alguno de los ámbitos o materias, cursarán todos los ámbitos del nivel II, por lo que queda convalidado el nivel I.

- c) Convalidaciones de ámbitos del nivel II de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas desde los Programas de Cualificación Profesional Inicial. (Según Orden de 14 de julio de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia)

<b>SITUACIÓN ACADÉMICA DEL ALUMNO</b>	<b>DEBE MATRICULARSE EN</b>	<b>ÁMBITOS QUE DEBE CURSAR</b>
Superados todos los módulos obligatorios de los programas de Cualificación Profesional Inicial	Nivel II	Todos
Cursados los módulos voluntarios de los programas de Cualificación Profesional Inicial sin titular	Nivel II	No superados

4. Cuadro de convalidaciones para el acceso a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas desde las enseñanzas derivadas del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Convalidaciones de ámbitos de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas con las materias de Educación Secundaria Obligatoria.

ESO			ESPA		
Si no ha superado las materias			Debe cursar el ámbito		
Si las tiene superadas			Convalida el ámbito		
1.º ESO	Lengua Castellana y Literatura Primera Lengua Extranjera: Inglés	NIVEL I	Comunicación I (1.º)		
2.º ESO	Lengua Castellana y Literatura Primera Lengua Extranjera Inglés				
1.º ESO	Geografía e Historia Educación Plástica, Visual y Audiovisual	NIVEL I	Social I (2.º)		
2.º ESO	Geografía e Historia Educación Plástica, Visual y Audiovisual Música				
1.º ESO	Matemáticas Biología y Geología Tecnología Educación Física	NIVEL I	Científico y Tecnológico I (2.º)		
2.º ESO	Matemáticas Física y Química Educación Física				
OPCIÓN ENSEÑANZAS ACADÉMICAS	3.º ESO	Lengua Castellana y Literatura Primera Lengua Extranjera Inglés	NIVEL II	Comunicación II (1.º)	
	4.º ESO	Lengua Castellana y Literatura Primera Lengua Extranjera Inglés			
	3.º ESO	Geografía e Historia Cultura clásica (si la cursó) Música	NIVEL II	Social II (2.º)	
	4.º ESO	Geografía e Historia Economía (si la cursó) Cultura clásica (si la cursó)			
	3.º ESO	Matemáticas Académicas Biología y Geología Física y Química Tecnología Educación Física	NIVEL II	Científico y Tecnológico II (2.º)	
	4.º ESO	Matemáticas Académicas Biología y Geología (si la cursó) Física y Química (si la cursó) TIC (si la cursó) Educación Física			
OPCIÓN ENSEÑANZAS APLICADAS	3.º ESO	Lengua Castellana y Literatura Primera Lengua Extranjera Inglés	NIVEL II	Comunicación II (1.º)	
	4.º ESO	Lengua Castellana y Literatura Primera Lengua Extranjera Inglés			
	3.º ESO	Geografía e Historia Cultura clásica (si la cursó) Música	NIVEL II	Social II (2.º)	
	4.º ESO	Geografía e Historia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial Cultura clásica (si la cursó)			
	3.º ESO	Matemáticas Aplicadas Biología y Geología Física y Química Tecnología Educación Física	NIVEL II	Científico y Tecnológico II (2.º)	

	4.º ESO	Matemáticas Aplicadas Tecnología TIC (si la cursó) Educación Física		
--	---------	--	--	--

1.º Para convalidar el Ámbito de Comunicación es necesario que haya aprobado Inglés como Primera Lengua Extranjera o como Segunda Lengua Extranjera.

2.º En relación las materias de Educación Plástica y Visual, Música, Educación Física, Cultura Clásica y Tecnologías de la Información y la Comunicación, el centro convalidará dicho ámbito de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, si el alumno demuestra que ha conseguido los objetivos de ese ámbito mediante la superación de una prueba, siempre que el alumno tenga calificación positiva en las otras materias que se correlacionan con el ámbito.

5. Cuadro de convalidaciones entre la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas actual y la regulada por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo, así como por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (antes de la modificación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa) y la Orden de 23 de julio de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas (antes de su modificación por la Orden de 28 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de modificación de la Orden de 23 de julio de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas).

<b>MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS EXTINGUIDA</b>	<b>NIVELES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS ACTUAL</b>
Módulo I	Nivel I
Módulo II	
Módulo III	Nivel II
Módulo IV	

Los alumnos con el módulo I superado, deberán matricularse en el nivel I.

Los alumnos con el módulo II superado, deberán matricularse en el nivel II.

Los alumnos con el módulo III superado, deberán matricularse en el nivel II.

6. Cuadro de convalidaciones entre la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas actual y la regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (antes de la modificación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa) y la Orden de 23 de julio de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas (después de su modificación por la Orden de 28 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de modificación de la Orden de 23 de julio de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas).

<b>CORRESPONDENCIA ENTRE ÁMBITOS DEL NIVEL I</b>	
<b>LOE</b>	<b>LOMCE</b>
Ámbito de la Comunicación I	Ámbito de la Comunicación I
Ámbito Social I	Ámbito Social I
Ámbito Científico y Tecnológico I	Ámbito Científico y Tecnológico I

<b>CORRESPONDENCIA ENTRE ÁMBITOS DEL NIVEL II</b>	
<b>LOE</b>	<b>LOMCE</b>
Ámbito de la Comunicación II	Ámbito de la Comunicación II
Ámbito Social II	Ámbito Social II
Ámbito Científico y Tecnológico I	Ámbito Científico y Tecnológico I

7. Cuadro de convalidaciones de ámbitos de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas y los ámbitos de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de 18 años.

<b>SITUACIÓN ACADÉMICA DEL ALUMNO</b>	<b>DEBE MATRICULARSE EN</b>	<b>ÁMBITOS QUE DEBE CURSAR</b>
Aprobado en las pruebas algún ámbito	Nivel I	No superados
Aprobado en las pruebas dos ámbitos	Nivel II	El nivel I y nivel II del ámbito

## ANEXO II

### CURRÍCULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS

#### ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

Este ámbito tiene como finalidad el desarrollo de la competencia comunicativa en más de una lengua, atendiendo a los componentes pragmático, lingüístico, sociolingüístico y literario. El proceso de adquisición de los conceptos, habilidades y destrezas que implica el consiguiente aprendizaje contribuye a tomar conciencia e interesarse en la mejora de esta competencia a la vez que capacita para la participación y la interacción en cualquier situación de la vida personal, académica y laboral. El alcance de estos fines requiere la experimentación constante y la reflexión sobre los usos orales y escritos de la lengua, así como la práctica de la interpretación y valoración del mundo, formando y expresando opiniones propias a partir de la lectura crítica de todo tipo de textos expresados en diferentes lenguajes mediante diversos sistemas de representación. Se trata de formar personas críticas, capaces de interpretar los significados implícitos de los mensajes, a través de una interpretación analítica y comparada, y de integrar las ideas y opiniones propias con las ajenas.

Las aportaciones del Ámbito de Comunicación a la adquisición de las competencias clave del aprendizaje a lo largo de la vida son:

– Comunicación lingüística.

El aprendizaje de las habilidades lingüísticas y comunicativas garantizan el manejo efectivo de la comunicación, en una o varias lenguas, en el plano personal, académico, social y profesional. Dichas destrezas facilitan también la comprensión y la expresión oral y escrita de diferentes tipos de textos, de acuerdo con la intención de los interlocutores y el contexto de comunicación.

La competencia en comunicación lingüística se trabaja específicamente desde el Ámbito de Comunicación a través del estudio de los componentes lingüístico, sociolingüístico, pragmático-discursivo y literario. Estos contenidos ayudan a superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo, a familiarizarse con las destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos con claridad, orden, precisión, coherencia y corrección.

– Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

El lenguaje es tanto la base para la comprensión de términos y conceptos técnicos, como el instrumento para desarrollar el razonamiento lógico matemático y el pensamiento científico. Ambos potencian la capacidad analítica y crítica de las personas adultas, al identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana de un modo reflexivo, ordenado, sistemático y eficaz, análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de las actividades científicas y tecnológicas.

– Competencia digital.

La formación en este ámbito aporta conocimientos sobre el lenguaje digital básico y permite desarrollar las destrezas necesarias para el acceso a la información digital, el manejo de programas

educativos, aplicaciones y otros recursos informáticos.

Por otro lado, potencia el desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso y el procesamiento de la información y su uso para la comunicación, la creación de contenidos en diferentes soportes y formatos y el empleo responsable, fiable y seguro de las nuevas tecnologías, tanto en contextos formales como no formales e informales. El lenguaje es el medio que permitirá transformar la información en conocimiento y utilizar los recursos tecnológicos para resolver problemas cotidianos.

– Aprender a aprender.

El Ámbito de Comunicación capacita para realizar un proceso reflexivo de aprendizaje por ser el lenguaje un instrumento necesario para pensar antes de actuar, planificar, analizar el curso y el ajuste del proceso, supervisar, consolidar la aplicación de buenos planes o modificar los que resultan incorrectos, así como evaluar el resultado y el proceso.

Asimismo, potencia la adquisición de técnicas de estudio básicas y facilita el afianzamiento de procedimientos y estrategias para el aprendizaje autónomo, eficaz y permanente a lo largo de la vida, como el uso del diccionario, la identificación de las ideas principales, la elaboración de esquemas y mapas conceptuales y la habilidad de sintetizar y resumir un texto.

– Competencias sociales y cívicas.

Los contenidos de este ámbito contribuyen a desarrollar las destrezas lingüísticas y comunicativas necesarias para interpretar fenómenos y problemas sociales, para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como la capacidad de interactuar de una manera constructiva en diferentes entornos sociales y culturales, aplicando las normas sociolingüísticas para el intercambio comunicativo, inspirando confianza y mostrando una actitud respetuosa conforme a principios democráticos. El conocimiento lingüístico permitirá a los alumnos adoptar una postura activa de cooperación, diálogo y participación social para alcanzar el bienestar individual y colectivo.

– Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Este ámbito permite adquirir las competencias lingüísticas y comunicativas indispensables para gestionar los propios conocimientos, habilidades y actitudes de forma creativa e innovadora y con criterio propio. El logro de objetivos personales, académicos y profesionales requiere iniciativa, autoconfianza y capacidades de liderazgo, delegación y representación para lograr negociaciones efectivas, con pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad, además de las facultades de anticipar, comprender, manejar adecuadamente la incertidumbre, asumir y gestionar riesgos.

– Conciencia y expresiones culturales.

El Ámbito de Comunicación proporciona al alumnado estrategias para conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute

personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Los conocimientos que incluye son necesarios para poner en funcionamiento destrezas de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder transmitir nuestras propias experiencias, ideas y emociones de una forma original, imaginativa y personal. Por otro lado, el aprendizaje de los procedimientos y actitudes que contiene preparan para poner de manifiesto actitudes críticas y de rechazo ante cualquier expresión artística que conlleve discriminación social, cultural, étnica o de género.

Los contenidos del Ámbito de Comunicación en Lengua Española hacen referencia a: la comprensión, interpretación y expresión del lenguaje verbal, los recursos y las características de la comunicación oral y escrita en diferentes situaciones, con interlocutores y fines diversos; el conocimiento de la lengua: normas ortográficas, categorías gramaticales, relaciones sintácticas y semánticas, las variedades lingüísticas, los usos discursivos del lenguaje y la tipología textual; y los autores, obras, géneros y corrientes literarias más representativos de la historia de la literatura española, así como personajes, temas, tópicos, formas y estilos destacados de la tradición literaria universal.

La organización y secuenciación de los contenidos en los cuatro módulos se han realizado teniendo en cuenta que el currículo va dirigido a personas adultas de características muy diversas, con diferentes niveles de adquisición de las competencias. Se ha prestado especial atención a la comprensión y expresión oral y escrita de textos expositivos y argumentativos y los de los ámbitos laboral, jurídico-administrativo y del ámbito periodístico y publicitario. Además, se han proporcionado herramientas de aprendizaje y de manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, así como recursos para desarrollar una personalidad literaria crítica y creativa y la autonomía lectora de los alumnos.

Por lo que se refiere a la comunicación en inglés, comprende los aspectos fundamentales de la comunicación oral y escrita en lengua inglesa: comprensión y producción de mensajes, recursos gráficos de la comunicación escrita, audición y reproducción de textos, estrategias y normas sociolingüísticas y convenciones socioculturales, identificación del sentido global de un mensaje y composición de diferentes tipos de textos. Además, incluye los aspectos fundamentales de la metalingüística del inglés, así como estrategias para la ampliación del vocabulario y el repertorio de expresiones y de funciones pragmáticas.

La metodología didáctica empleada en este ámbito ha de contribuir a la adquisición de las competencias necesarias para el uso eficaz de los diferentes lenguajes y sistemas de representación, teniendo en cuenta la importancia de la presencia de los medios de comunicación y del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la sociedad actual y en la vida cotidiana.

Las propuestas de trabajo deben facilitar el desarrollo de la iniciativa y la autonomía durante el aprendizaje, por lo que deben estar centradas en la implicación y participación del alumnado en tareas y actividades significativas relacionadas con su vida cotidiana, para que practique y experimente

habilidades y destrezas que le permitan aprender a comunicarse y actuar, con base en el conocimiento adquirido en diferentes situaciones, contextos diversos y con distintas finalidades.

Las situaciones de enseñanza y aprendizaje creadas en el aula han de propiciar la experimentación de diferentes modos de interacción y comunicación, presentar contenidos relevantes y ofrecer un lenguaje rico y adecuado, contribuyendo a la mejora de la capacidad lingüística y a la superación de las posibles limitaciones comunicativas del alumnado. Estas experiencias propiciarán el análisis, la reflexión y el ejercicio de la metacognición sobre el uso del lenguaje, necesarios para que la persona sea capaz de estructurar su pensamiento, de generar conocimiento y de regular su propio aprendizaje a lo largo de la vida.

Esta concepción de las tareas, significativas y aplicables a la vida de las personas adultas, implica realizar un acercamiento multidisciplinar y global al conocimiento, que permita continuar ampliando y mejorando el nivel de competencia durante la formación permanente. Las estrategias que mejor permiten desarrollar este enfoque didáctico son la resolución de problemas y el trabajo por proyectos que contengan tareas claras, ordenadas y sistemáticas, para facilitar la adquisición de las habilidades fundamentales. Las actividades para llevar a cabo estas tareas deben contener ejercicios que ayuden al alumnado a conocer, comprender y utilizar adecuadamente el código lingüístico verbal de la lengua de acceso al currículo y el de una segunda lengua, así como códigos no verbales para procesar información presentada en diferentes soportes y sistemas de representación, para comunicarse con diferentes personas en distintos contextos y con diversos fines, así como elaborar y expresar conocimiento.

La forma de hablar y de escuchar de una persona determina la percepción que los demás tienen de ella y su integración social. Por ello es fundamental realizar propuestas de trabajo que permitan al alumnado dotarse de estrategias que favorezcan un correcto aprendizaje de la dimensión oral de la competencia comunicativa y un manejo efectivo de las situaciones de comunicación en los ámbitos personal, social, académico y profesional a lo largo de su vida. Se deben practicar las habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa, y escuchar activamente interpretando de manera correcta las ideas de los demás.

Es esencial la práctica en el aula de estrategias de lectura para obtener información, aprender la propia lengua, por placer, para facilitar la capacidad de entendimiento de textos de diversos géneros y distinto grado de complejidad, así como para posibilitar la reconstrucción de las ideas explícitas e implícitas en el texto con el fin de elaborar su propio pensamiento crítico y creativo. En cuanto a la enseñanza de los procesos de expresión escrita, debe tener el fin de conseguir que el alumnado tome conciencia de la misma como un procedimiento estructurado en tres partes: planificación del escrito, redacción a partir de borradores de escritura y revisión de éstos antes de redactar el texto definitivo.

La evaluación debe estar presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno debe sentirse partícipe y tomar parte activa en el proceso a través de la autoevaluación y evaluación recíproca, reflexionando sobre sus actividades y las de sus compañeros.

Las tecnologías de la información y la comunicación, usadas como herramientas de trabajo en los procesos de aprendizaje, serán fundamentales para facilitar al alumno el acceso al currículo y la resolución de problemas de aprendizaje. Por otro lado, las nuevas tecnologías se constituirán en contenidos esenciales de los proyectos por su importante destacada en la sociedad actual.

Esta propuesta, fundamentalmente pragmática, de la adquisición de la competencia comunicativa requiere la presencia continuada de los docentes, orientando y asesorando el proceso creativo de los alumnos, acompañando durante las prácticas discursivas, valorando razonadamente, proponiendo modelos discursivos y alternativas a las propuestas de los alumnos durante su aprendizaje, y analizando, interpretando y valorando el resultado inmediatamente.

Los estándares de aprendizaje proponen conocer, comprender y utilizar adecuadamente el código lingüístico verbal de la lengua de acceso al currículo y el de una segunda lengua, así como códigos no verbales para procesar información presentada en diferentes soportes y sistemas de representación, comunicarse con diferentes personas, en distintos contextos y con diversos fines, así como elaborar y expresar conocimiento. En este sentido, formulan el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación como medios facilitadores del aprendizaje, de la comunicación, del acceso y elaboración de la información y recursos útiles para la reflexión sobre la lengua.

Teniendo en cuenta que el lenguaje es una herramienta esencial para pensar y crear, estos plantean la ordenación de pensamientos e ideas, la elaboración de esquemas y representaciones, así como el desarrollo de actitudes de valoración, respeto y tolerancia hacia diferentes culturas, promoviendo el disfrute y el enriquecimiento personal a la vez que la capacidad crítica hacia manifestaciones que conlleven cualquier tipo de discriminación, ya sea esta de índole social, racial, religiosa, ideológica o de género

En relación a la reflexión sobre la lengua pautan un conocimiento progresivo a través de la percepción del uso de diferentes formas lingüísticas para diversas funciones y del análisis de las producciones propias y de otros para comprenderlas, evaluarlas y, en su caso, corregirlas. Por lo que se refiere a la reflexión literaria, enuncian la lectura, comprensión e interpretación de textos significativos, favorecen el conocimiento de las posibilidades expresivas de la lengua y desarrollan la capacidad crítica y creativa, mediante propuestas de acceso al conocimiento de otras épocas y culturas.

Finalmente, se proponen los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias clave en relación a los contenidos del ámbito, teniendo en cuenta que es esencial ser capaz de comunicarse

de modo ordenado, sistemático y coherente, empleando más de una lengua, diferentes códigos lingüísticos y sistemas de representación, con juicio crítico y respeto a la riqueza y variedad cultural. Permiten valorar el grado de consecución de los componentes lingüístico, sociolingüístico, pragmático-discursivo y literario de la comunicación para la comprensión y la expresión oral y escrita de diferentes tipos de textos, de acuerdo con la intención de los interlocutores y el contexto de comunicación.

Son referentes para analizar la capacidad de la persona para utilizar el lenguaje como instrumento para desarrollar habilidades de pensamiento y razonamiento que potencian la capacidad analítica y crítica de las personas adultas al identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana de un modo reflexivo, ordenado, sistemático y eficaz, análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de las actividades científicas y tecnológicas. Asimismo, contribuyen a examinar las aptitudes para realizar un proceso reflexivo de aprendizaje por ser el lenguaje un instrumento necesario para pensar antes de actuar, planificar, analizar el curso y el ajuste del proceso, supervisar, consolidar la aplicación de buenos planes o modificar los que resultan incorrectos, así como evaluar el resultado y el proceso.

Aportan indicadores para averiguar el nivel de desarrollo de las destrezas que conllevan la alfabetización digital, necesarias para el acceso, la selección y el procesamiento de la información y su uso para la comunicación, la creación de contenidos en diferentes soportes y formatos y el empleo responsable, fiable y seguro de las nuevas tecnologías, tanto en contextos formales como no formales e informales.

Finalmente, cabría destacar que los criterios formulados proponen evaluar las competencias lingüísticas y comunicativas indispensables para gestionar los propios conocimientos, habilidades y actitudes de forma creativa e innovadora y con criterio propio, teniendo en cuenta que el lenguaje posibilita desarrollar la capacidad analítica, organizativa, constructiva, resolutoria y crítica que las personas adultas utilizan para el diseño y desarrollo de los planes personales, académicos y profesionales tanto en proyectos individuales como en equipo.

## ÁMBITO DE COMUNICACIÓN - NIVEL I

### Módulo I - Lengua Castellana y Literatura

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<p><b>Bloque 1. Comunicación oral y escrita.</b>  Textos orales y escritos del ámbito personal, académico y social.  Técnicas de comprensión, creación y evaluación de textos orales y escritos.  Fuentes de información: diccionarios, bibliotecas y nuevas tecnologías de la información y la comunicación.  Elementos de la comunicación oral.  Textos narrativos, descriptivos, instructivos y dialógicos.  Composición de textos narrativos, descriptivos e instructivos.  Escritura de textos narrativos, descriptivos e instructivos.</p>	<p>1. Leer, comprender, interpretar y valorar textos orales y escritos, propios del ámbito personal, académico y social, captando su sentido global, identificando la información relevante, extrayendo informaciones concretas y determinando la actitud del emisor.</p>	<p>1.1. Comprende el sentido global de textos escritos del ámbito personal, académico y social, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.  1.2. Escucha, observa y explica el sentido global de debates, conferencias, coloquios, discursos y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y espontáneos.</p>
	<p>2. Aplicar tanto las técnicas de lectura comprensiva y crítica de textos, como las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.</p>	<p>2.1. Aplica técnicas diversas para producir sus escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión de textos.  2.2. Resume el contenido de todo tipo de textos, de forma oral y escrita, recogiendo las ideas principales y secundarias e integrándolas de forma clara, con coherencia y cohesión, y expresándolas con un estilo propio, evitando reproducir literalmente las palabras del texto original.</p>
	<p>3. Aplicar las normas sociolingüísticas para el intercambio comunicativo en las prácticas discursivas orales, tanto espontáneas como planificadas, haciendo uso de los recursos del lenguaje verbal y no verbal.</p>	<p>3.1. Reconoce la importancia de los elementos no verbales de la comunicación, de la gestión de tiempos y del empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.  3.2. Participa activamente en diferentes tipos de intercambio comunicativo oral, respetando las reglas de interacción, intervención y las normas de cortesía que los regulan, ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio, gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás, usando fórmulas de apertura y cierre del acto comunicativo y utilizando un lenguaje no discriminatorio.</p>
	<p>4. Utilizar de forma efectiva el lenguaje para manifestar una actitud crítica, reflexiva y constructiva</p>	<p>4.1. Expresa oralmente sus propios juicios, elaborados de manera razonada y argumentada y</p>

	<p>ante cualquier tipo de texto, propio y ajeno, oral y escrito, conforme a actitudes propias de una sociedad democrática.</p>	<p>con conclusiones coherentes, utilizando los recursos lingüísticos y no lingüísticos adecuados a la intención comunicativa. 4.2. Evalúa las intervenciones propias y ajenas, orales y escritas, manifestando sus ideas personales y respetando las opiniones de los demás.</p>
	<p>5. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa o digital, integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.</p>	<p>5.1. Conoce el funcionamiento de las bibliotecas físicas y digitales y es capaz de solicitar autónomamente materiales de diversa índole. 5.2. Conoce y hace uso responsable, fiable y seguro de las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.</p>
	<p>6. Expresar correctamente mensajes orales y escritos propios del ámbito personal, académico y social, con claridad expositiva, adecuación, coherencia y cohesión, estructurados y adecuados a la tipología textual, a diferentes situaciones comunicativas, con distintos tipos de interlocutores y a la finalidad de los mismos.</p>	<p>6.1. Escribe con claridad, orden, coherencia y corrección textos propios del ámbito personal, académico y social a partir de un modelo. 6.2. Valora composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar sentimientos, emociones, experiencias y conocimientos.</p>
	<p>7. Leer, comprender, interpretar y valorar textos, orales y escritos, en relación con la finalidad que persiguen, captando su sentido global, identificando la información relevante, extrayendo informaciones concretas, realizando inferencias y determinando la actitud del hablante.</p>	<p>7.1. Comprende el sentido global de textos orales y escritos, en relación con su finalidad, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como su estructura y las estrategias de cohesión textual. 7.2. Entiende instrucciones escritas de cierta complejidad que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en los procesos de aprendizaje.</p>
	<p>8. Reconocer y expresar el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.</p>	<p>8.1. Identifica la tipología textual, la organización del contenido, las marcas lingüísticas y el formato utilizado en diferentes textos narrativos, descriptivos, instructivos y dialogados.</p>
	<p>9. Manifestar una actitud crítica, con empatía, respeto y tolerancia, ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias, a través de una lectura reflexiva, respetando en todo momento las opiniones de los demás.</p>	<p>9.1. Identifica, interpreta y valora aspectos concretos del contenido, la estructura y los mecanismos lingüísticos que diferencian los textos narrativos, descriptivos, instructivos y dialógicos, emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos</p>

		personales para justificar un punto de vista particular.
	10. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias y los conocimientos adquiridos para comprender y producir textos adecuados, coherentes y cohesionados y subsanar errores ortográficos y gramaticales de los textos propios.	10.1. Resume textos narrativos, descriptivos, instructivos y dialógicos, de forma clara, recogiendo las ideas principales y secundarias, e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente. 10.2. Revisa el texto para resolver problemas de contenido y de forma, evaluando su propia producción escrita o la de sus compañeros.
	11. Escribir textos de diversa tipología textual en relación con el ámbito de uso, con claridad, adecuación, coherencia y cohesión, reconociendo la importancia de expresarse oralmente y por escrito con corrección, exactitud y precisión.	11.1. Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas. 11.2. Incorpora a sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua ampliando su repertorio léxico.
<b>Bloque 2. Conocimiento de la lengua.</b> Las normas ortográficas. Las categorías gramaticales. Los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos de formación de palabras. El significado de las palabras. Los grupos de palabras y sus relaciones en la oración simple. Semántica de la oración simple. Los cambios de significado de las palabras: causas y mecanismos. Los elementos constitutivos de la oración simple. Sujeto y predicado. Oraciones impersonales. Oraciones activas y pasivas. La cohesión textual. Las modalidades oracionales. La coherencia textual. La realidad plurilingüe de España.	1. Aplicar los conocimientos adquiridos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión y para mejorar la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos orales y escritos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.	1.1. Conoce y usa las reglas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. 1.2. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos. 1.3. Reconoce, explica el uso de las categorías gramaticales en los textos y corrige errores de concordancia.
	2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, conforme a los diferentes procedimientos de formación de palabras para subsanar errores gramaticales, mejorar la comprensión de textos escritos y enriquecer el vocabulario activo.	2.1. Reconoce los elementos constitutivos de la palabra. 2.2. Reconoce los distintos procedimientos de formación de palabras nuevas, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.
	3. Reconocer el significado de los principales prefijos y sufijos y sus posibilidades de combinación para crear nuevas palabras.	3.1. Observa el valor expresivo de los prefijos y sufijos, explicando el significado que aportan a la raíz léxica y su capacidad para la formación y creación de palabras nuevas. 3.2. Forma sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios a partir de otras categorías gramaticales utilizando distintos procedimientos lingüísticos. 3.3. Conoce el significado de los principales prefijos

		y sufijos utilizándolos para deducir el significado de palabras desconocidas.
	4. Reconocer las formas lingüísticas y el significado de los diferentes conceptos de semántica en la oración simple.	4.1. Identifica y usa en textos orales y escritos las formas lingüísticas que hacen referencia al emisor y al receptor: persona gramatical, uso de pronombres, sujeto agente o paciente y oraciones impersonales.
	5. Comprender los componentes del significado de las palabras, interpretar las relaciones semánticas que se establecen entre ellas y valorar su uso como mecanismo de cohesión textual en discursos orales y escritos.	5.1. Reconoce y usa sinónimos y antónimos de una palabra explicando su uso concreto según el contexto. 5.2. Conoce las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras: sinonimia, antonimia, polisemia, homonimia, hiperonimia e hiponimia.
	6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital, para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.	6.1. Utiliza diversos tipos de fuentes de consulta y recursos convencionales y tecnológicos disponibles para resolver dudas lingüísticas.
	7. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos y reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra según el contexto.	7.1. Explica con precisión el significado de palabras y expresiones, usando la acepción adecuada en relación al contexto en el que aparecen. 7.2. Reconoce y explica el uso metafórico. 7.3. Reconoce y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado global de las palabras: tabú y eufemismo.
	8. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple, que permiten la correcta expresión lingüística de nuestro pensamiento.	8.1. Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple, diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud objetiva o subjetiva del emisor. 8.2. Transforma oraciones activas en pasivas y viceversa, explicando los diferentes papeles semánticos del sujeto: agente, paciente o causa. 8.3. Amplía oraciones en un texto usando diferentes grupos de palabras, utilizando los nexos adecuados y creando oraciones nuevas con sentido completo.
	9. Identificar y utilizar los diferentes conectores textuales y los principales mecanismos de referencia interna, reconociendo su función en la organización del contenido del discurso.	9.1. Reconoce, utiliza y explica los conectores textuales y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos, así como su relación con el contexto.

	<p>10. Identificar la intención comunicativa del emisor, a través de las modalidades oracionales, ya sea en producciones orales o escritas.</p>	<p>10.1. Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad, identificando las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas. 10.2. Identifica y usa en textos orales o escritos las formas lingüísticas que hacen referencia al emisor y al receptor: la persona gramatical, el uso de pronombres, el sujeto agente o paciente y las oraciones impersonales.</p>
	<p>11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos, teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, y la estructura y disposición de los contenidos, en función de la intención comunicativa.</p>	<p>11.1. Reconoce la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de contenidos.</p>
	<p>12. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales, así como valorar y disfrutar de la riqueza de este patrimonio histórico y cultural.</p>	<p>12.1. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales, comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales. 12.2. Conoce, valora y muestra respeto por las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España, el origen común de las lenguas romances y la realidad plurilingüe de España.</p>
<p><b>Bloque 3. Educación literaria.</b> Lectura libre de obras de la literatura española y universal. Introducción a la literatura a través de los textos. Los géneros literarios. Redacción de textos de intención literaria. Lectura libre de obras representativas de la literatura española y universal. Introducción a la literatura a través de los textos. Acercamiento a los principales mitos, dioses y héroes grecolatinos.</p>	<p>1. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos, como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura y procurando transmitirlo a los demás.</p>	<p>1.1. Selecciona, lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses personales, con el fin de crear un buen hábito de lectura. 1.2. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura le ha aportado como experiencia personal, respetando las producciones y opiniones de los demás.</p>
	<p>2. Favorecer la lectura y comprensión de las obras más representativas de la literatura española y universal de todos los tiempos, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria y a la autonomía lectora.</p>	<p>2.1. Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura.</p>
	<p>3. Comprender los textos literarios más representativos de los diferentes géneros literarios e identificar los rasgos distintivos de cada uno de ellos.</p>	<p>3.1. Conoce la clasificación básica de los géneros literarios, conforme a criterios temáticos, estructurales y formales y estilísticos. 3.2. Reconoce e interpreta algunos recursos del</p>

		lenguaje literario y diferencia los géneros literarios.
	4. Redactar textos personales de intención literaria, de forma imaginativa, siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.	4.1. Produce textos personales de intención literaria, en prosa o en verso, con sentido estético y creatividad, imitando modelos y siguiendo las convenciones del género. 4.2. Gestiona correctamente su proyecto creativo: análisis, planificación, gestión, toma de decisiones, resolución de problemas y autoevaluación.
	5. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos, con espíritu crítico y una actitud abierta y respetuosa, y valorando su aportación a la tradición literaria.	5.1. Selecciona, lee y comprende obras literarias de interés general por su originalidad en el tratamiento de temas, personajes y tópicos tradicionales.
	6. Identificar los personajes, temas, tópicos y formas recurrentes de la literatura española y universal.	6.1. Reconoce a través de motivos, temas o personajes la influencia de la tradición en la literatura española.
	7. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y otras artes como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras, personajes, temas, y estilos de todas las épocas.	7.1. Desarrolla la capacidad de reflexión, observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas. 7.2. Comprende y valora con una actitud abierta y respetuosa y con espíritu crítico las diferentes manifestaciones culturales y artísticas. 7.3. Conoce los hitos esenciales de las literaturas griega y latina.
	8. Consultar diferentes fuentes y utilizar adecuadamente las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para realizar trabajos académicos en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de Literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal.	8.1 Trabaja de forma progresivamente autónoma, con automotivación, responsabilidad y sentido, crítico determinados aspectos de las lecturas propuestas o seleccionadas por los alumnos. 8.2. Utiliza de forma autónoma y eficazmente recursos variados de las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de sus trabajos académicos, desarrollando las habilidades de búsqueda, selección, recopilación, interpretación y enjuiciamiento crítico de la información. 8.3. Expone en clase sus impresiones y averiguaciones acerca de las lecturas realizadas. 8.4. Contribuye al conocimiento de dominio público con sus trabajos académicos, teniendo en cuenta la normativa vigente.

**ÁMBITO DE COMUNICACIÓN - NIVEL II**  
**Módulo I- Lengua Castellana y Literatura**

<b>CONTENIDOS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE</b>
<p><b>Bloque 1. Comunicación oral y escrita.</b>  Las normas de cortesía de la comunicación oral.  Elementos de la comunicación oral y escrita.  Funciones del lenguaje.  La exposición.  Estructuras expositivas: instancia y reclamación.  Niveles y registros lingüísticos.  Textos y argumentativos y del ámbito periodístico y publicitario.  Estrategias de comprensión en función del objetivo y el tipo de texto.</p>	<p>1. Reconocer la presencia de los diferentes elementos de la comunicación.</p>	<p>1.1. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto, analizando fuentes de procedencia no verbal y detectando la intención comunicativa de cada interlocutor.</p>
	<p>2. Comprender e identificar las funciones del lenguaje.</p>	<p>2.1. Reconoce y comprende la presencia y el valor de los diferentes elementos de la comunicación oral y escrita.  2.2. Reconoce y razona el sentido global de las funciones del lenguaje.</p>
	<p>3. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo, respetando las normas sociolingüísticas básicas que regulan la comunicación.</p>	<p>3.1. Organiza el contenido y elabora guiones previos a la intervención oral formal seleccionando la idea central y el momento en el que va a ser presentada a su auditorio, así como las ideas secundarias y ejemplos que van a apoyar su desarrollo.  3.2. Realiza presentaciones o exposiciones orales, planificando el proceso de oralidad, organizando el contenido, consultando fuentes de información diversas, gestionando el tiempo y transmitiendo la información de forma coherente, utilizando vídeos, grabaciones y otros recursos digitales.  3.3. Trabaja individualmente y en colaboración como parte de un equipo, ejerciendo el liderazgo, delegación, representación o negociación según el contexto.  3.4. Reconoce las características del lenguaje conversacional y aplica las normas de cortesía de la comunicación oral que regulan las conversaciones espontáneas, telefónicas, presentaciones, entrevistas de trabajo... y otras prácticas discursivas orales propias del contexto laboral y jurídico-administrativo.  3.5. Participa activamente en el intercambio comunicativo, mostrando actitudes sociales y cívicas democráticas.  3.6. Utiliza las técnicas de creación para la elaboración de sus propios textos: planificación, supervisión, rectificación y evaluación del resultado y del proceso.</p>
	<p>4. Comprender, conocer y utilizar los niveles y</p>	<p>4.1. Distingue y realiza exposiciones conociendo los</p>

	registros lingüísticos adaptados a cada contexto comunicativo.	niveles y registros lingüísticos adecuados.
	5. Valorar la lengua oral y la importancia de la escritura como instrumento de desarrollo de los procesos mentales cognitivos y de adquisición de los aprendizajes, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos, como herramienta para regular la conducta y como estímulo del desarrollo personal y laboral.	5.1. Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento y favorecer su crecimiento personal y profesional.
	6. Comprender, interpretar y valorar textos argumentativos, orales y escritos, y los propios de los ámbitos periodístico y publicitario, reflexionando sobre su presencia y trascendencia en la vida cotidiana.	<p>6.1. Comprende el sentido global de textos publicitarios, informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación, distinguiendo la información de la persuasión en la publicidad y la información de la opinión en noticias, reportajes, etcétera, identificando las estrategias de enfatización y de expansión.</p> <p>6.2. Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto, actualizando conocimientos previos, trabajando los errores de comprensión y construyendo el significado global del texto.</p> <p>6.3. Interpreta y valora aspectos concretos del contenido de textos expositivos y argumentativos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.</p> <p>6.4. Identifica el propósito, la tesis y los argumentos de los participantes, en debates, tertulias y entrevistas, procedentes de los medios de comunicación audiovisual, valorando de forma crítica aspectos concretos de su forma y su contenido.</p> <p>6.5. Identifica los rasgos diferenciales de los distintos géneros periodísticos informativos y de opinión: noticias, reportajes, editoriales, artículos y columnas, cartas al director, comentarios y crítica.</p> <p>6.6. Utiliza adecuadamente y realiza interpretaciones personales de los contenidos de los medios de comunicación de masas impresos, audiovisuales y digitales.</p> <p>6.7. Observa la realidad, se hace preguntas, reflexiona y elabora respuestas sobre los temas de actualidad que difunden los medios de</p>

		comunicación. 6.8. Compara los diferentes medios de difusión de la prensa en función del contexto y de sus destinatarios.
	7. Conocer, aplicar y respetar las normas básicas de interacción, intervención y cortesía y el lenguaje no verbal en las prácticas discursivas orales propias de la publicidad y de los medios de comunicación.	7.1. Conoce, comprende y explica los elementos verbales y los no verbales y la intención comunicativa de textos publicitarios y de los medios de comunicación.
	8. Manifestar una actitud crítica y de rechazo ante cualquier tipo de texto o manifestación artística que conlleve discriminación social, cultural, étnica o de género.	8.1. Lee información o argumentaciones procedentes de diferentes medios, con espíritu crítico, respetando la diversidad de opiniones, sin prejuicios y rechazando cualquier manifestación discriminatoria.
	9. Escribir textos expositivos, argumentativos y del ámbito periodístico y publicitario, utilizando el lenguaje para expresar las opiniones personales conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas.	9.1. Redacta con claridad, corrección, de forma razonada y con respeto a los valores compartidos, textos expositivos y argumentativos adecuándose a los rasgos propios de la tipología seleccionada y utilizando diferentes y variados organizadores textuales, atendiendo a la intención comunicativa y al contexto en el que se producen. 9.2. Escribe textos argumentativos con diferente organización secuencial, incorporando diferentes tipos de argumento, imitando textos modelo.
	10. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos.	10.1. Aplica las normas ortográficas y los conocimientos gramaticales a la evaluación y mejora de la expresión, reconociendo en producciones propias y ajenas las dificultades expresivas como incoherencias, repeticiones, ambigüedades, impropiedades léxicas, pobreza y repetición de conectores.
<b>Bloque 2. Conocimiento de la lengua.</b> Los valores expresivos de las categorías gramaticales. Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta. La oración simple. Los registros lingüísticos. Los géneros textuales. Semántica de la oración compuesta.	1. Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren determinadas categorías gramaticales en textos con diferente intención comunicativa.	1.1. Explica los valores expresivos que adquieren algunos adjetivos, determinantes, pronombres y verbos, en función del contexto y en relación con la intención comunicativa del texto.
	2. Manejar correctamente los diccionarios y otras fuentes de consulta en diferentes soportes para resolver eficazmente sus dudas sobre el uso normativo de la lengua y progresar en el aprendizaje autónomo.	2.1. Utiliza los diccionarios y otras fuentes de consulta convencional y digital para resolver dudas lingüísticas. 2.2. Interpreta adecuadamente las informaciones gramaticales, semánticas, de registro y uso, que proporcionan los diferentes diccionarios de la Lengua.
	3. Describir y explicar los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de	3.1. Reconoce la palabra nuclear que organiza sintáctica y semánticamente una oración simple, así

	las oraciones simples, con el fin de poder expresarse con claridad, coherencia y corrección.	como las que relacionan los diferentes grupos que la conforman y sus elementos constitutivos.
	4. Reconocer y utilizar los diferentes registros lingüísticos, en función de los ámbitos sociales, valorando tanto la importancia de utilizar el registro adecuado a cada momento, como de enriquecer el vocabulario para expresarse con exactitud y precisión.	4.1. Reconoce los registros lingüísticos en textos orales o escritos en función de la intención comunicativa y de su uso social. 4.2. Valora la importancia de utilizar el registro adecuado a cada situación comunicativa y lo aplica en sus discursos orales y escritos. 4.3. Es capaz de comunicarse utilizando diferentes formatos y soportes en ámbitos diversos y con distintas finalidades utilizando un registro formal e informal. 4.4. Comprende el significado palabras propias del nivel culto de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico.
	5. Comprender y utilizar las oraciones compuestas para expresar la complejidad del pensamiento, empleando el razonamiento lógico de un modo reflexivo, ordenado, sistemático y eficaz.	5.1 Conoce los límites sintácticos y semánticos de la oración compuesta. 5.2. Transforma y amplía oraciones simples en oraciones compuestas usando conectores y otros procedimientos de sustitución para evitar repeticiones. 5.3. Utiliza los elementos lingüísticos adecuados para la expresión de la aserción, objeción y opinión; duda, hipótesis y contraste; y causa, consecuencia y finalidad. 5.4. Reconoce la equivalencia semántica y funcional entre el adjetivo, el sustantivo y algunos adverbios con oraciones de relativo, sustantivas y adverbiales respectivamente, transformando y ampliando adjetivos, sustantivos y adverbios en oraciones subordinadas e insertándolas como constituyentes de otra oración.
	6. Identificar los rasgos distintivos y utilizar las estructuras de los diferentes géneros textuales en todo tipo de producciones orales y escritas.	6.1. Identifica las estructuras de los diferentes géneros textuales, utilizándolas en las propias producciones orales y escritas, con especial atención a los discursos expositivos y argumentativos.
<b>Bloque 3. Literatura.</b> Introducción a la literatura a través de los textos. Aproximación a las obras más representativas de la literatura española de la Edad Media al Siglo de Oro. Introducción al análisis, interpretación literaria y valoración crítica de textos de la literatura española	1. Leer y comprender fragmentos significativos y textos completos de las obras más importantes de la literatura española hasta el siglo XVII.	1.1. Lee y comprende una selección de textos literarios, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro. 1.2. Valora los textos literarios leídos como vehículo de comunicación, como fuente de conocimiento de

<p>hasta el siglo XVII. Aproximación a los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española del siglo XVIII a nuestros días. Análisis, interpretación literaria y valoración crítica de textos de la literatura española desde el siglo XVIII hasta la actualidad.</p>		otros mundos, tiempos y culturas y como disfrute personal.
	2. Comprender textos literarios representativos desde la Edad Media al Siglo de Oro, reconociendo la intención del autor, el tema, los rasgos propios del género y relacionando su contenido con el contexto sociocultural y literario de la época.	2.1. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas literarias.
	3. Realizar un análisis crítico de los elementos constitutivos de las obras literarias más representativas de la literatura española hasta el siglo XVII, valorando su aportación a la historia de la literatura española.	3.1. Analiza los textos literarios propuestos, determinando el tema de la composición, identificando su estructura e interpretando el lenguaje literario utilizado.
	4. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas para realizar trabajos académicos, utilizando las nuevas tecnologías y adoptando un punto de vista crítico y personal.	4.1. Consulta y cita correcta de diferentes fuentes de información, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información, integrando los conocimientos adquiridos para la realización de sus trabajos académicos.
	5. Favorecer la lectura y comprensión de algunos autores, obras y movimientos destacados de la literatura española desde el siglo XVIII a la actualidad.	5.1. Lee y comprende una selección de textos literarios representativos de la literatura del siglo XVIII a nuestros días.
	6. Comprender textos literarios representativos del siglo XVIII a nuestros días reconociendo la intención del autor, el tema, los rasgos propios del género al que pertenece y relacionando su contenido con el contexto sociocultural y literario de la época.	6.1. Analiza y compara la temática, estructura y estilística de diferentes textos, apreciando su evolución en las diferentes corrientes literarias desde el siglo XVIII y especialmente en los autores contemporáneos.
	7. Realizar una interpretación crítica personal sobre el significado de las obras literarias más representativas de la literatura española desde el siglo XVIII.	7.1. Hace conexiones entre un texto y su contexto, integrándolo y evaluándolo críticamente.

### ÁMBITO DE COMUNICACIÓN - NIVEL I

#### Módulo II - Lengua Extranjera

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<b>Comprensión oral</b>		
<p>1. Estrategias de comprensión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.</li> <li>– Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes).</li> </ul>	<p>1. Identificar el sentido general, la información esencial, los puntos principales y detalles más relevantes en textos orales breves en lengua estándar con estructuras simples y léxico de uso frecuente, articulados con claridad a velocidad lenta o media, transmitidos de viva voz o por medios</p>	<p>1. Comprende mensajes orales breves e instrucciones relacionados con la actividad de aula</p> <p>2. Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones u otro tipo de información (por ejemplo, números, fechas, precios, horarios, en una estación o en unos grandes</p>

<p>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; lenguaje no verbal.</p> <p>3. Funciones comunicativas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.</li> <li>– Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.</li> <li>– Expresión de información personal, gustos.</li> <li>– Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos.</li> <li>– Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.</li> <li>– Narración de hechos presentes.</li> <li>– Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.</li> <li>– Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, permiso y ayuda.</li> <li>– Indicación de instrucciones.</li> <li>– Expresión de la voluntad, la orden, la autorización y la prohibición.</li> <li>– Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción.</li> <li>– Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.</li> </ul> <p>4. Estructuras sintáctico-discursivas.*</p> <p>5. Léxico relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Léxico oral de uso común (recepción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y</p>	<p>técnicos, sobre temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses en contextos cotidianos predecibles o relativos a áreas de necesidad inmediata en los ámbitos personal, público y educativo, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual.</p> <p>2. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales o los detalles relevantes del texto.</p> <p>3. Identificar, conocer y aplicar para la comprensión del texto los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones, hábitos de estudio y de trabajo, actividades de ocio), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, académicas, entre hombres y mujeres, en el trabajo, en el centro educativo, en las instituciones), comportamiento (gestos, expresiones faciales, uso de la voz, contacto físico y visual), y convenciones sociales (normas de cortesía costumbres, tradiciones).</p> <p>4. Distinguir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto (p. e. una demanda de información, una orden, o un ofrecimiento) y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre conversacional, o los puntos de una narración esquemática) y de uso frecuente relativos a la organización textual (introducción del tema, desarrollo y cambio temático y cierre textual).</p> <p>5. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación oral (p. e. estructura interrogativa para demandar información).</p> <p>6. Reconocer léxico oral de alta frecuencia y de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades, intereses, estudios y</p>	<p>almacenes).</p> <p>3. Capta los puntos principales y detalles relevantes de indicaciones, anuncios, mensajes y comunicados breves y articulados de manera lenta y clara (p. e. cambio de puerta de embarque en un aeropuerto, información sobre actividades en un hotel, o en un contestador automático), siempre que las condiciones acústicas sean buenas y el sonido no esté distorsionado.</p> <p>4. Entiende lo que se le dice en transacciones habituales sencillas (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos) y en transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas (p. e. en hoteles, tiendas, restaurantes, entidades bancarias, centros de ocio, de estudios o trabajo).</p> <p>5. Identifica el tema de una conversación cotidiana predecible que tiene lugar en su presencia (saludos, presentaciones, en lugares públicos: oficinas de información, comercios, restaurantes, estaciones, aeropuertos...)</p> <p>6. Entiende la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa que traten sobre su entorno personal: familia, amigos, el trabajo, el tiempo libre, la descripción de objetos o lugares.</p> <p>7. Comprende, en una conversación informal en la que participa, descripciones, narraciones, sobre asuntos prácticos de la vida diaria, cuando se le habla con claridad, despacio y directamente y si el interlocutor está dispuesto a repetir o reformular lo dicho.</p> <p>8. Comprende las ideas principales de presentaciones sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de su interés (por ejemplo, ocio, familia, hogar, deporte, etc.), siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara.</p>
---	---	--

<p>tecnologías de la información y la comunicación. 6. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.</p>	<p>ocupaciones y utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.</p>	
<b>Expresión oral</b>		
<p>1. Estrategias de producción – Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica. – Expresar el mensaje con claridad y coherencia. – Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje “prefabricado” etc.). 2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía, lenguaje no verbal. 3. Funciones comunicativas – Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones. – Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. – Expresión de: información personal, gustos. – Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos. – Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades. – Descripción de hechos, estados y situaciones presentes. – Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales. – Petición y ofrecimiento de información, permiso, ayuda, indicaciones y opiniones. – Indicación de instrucciones. – Expresión del conocimiento, la certeza. – Expresión de la voluntad la orden, la autorización y la prohibición. – Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción y sus contrarios. – Formulación de deseos. – Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso. 4. Estructuras sintáctico-discursivas.* 5. Léxico oral de uso común (producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno;</p>	<p>1. Participar de manera simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares (uno mismo, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos y actividades, gustos y opiniones), en un registro neutro o informal, utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor para mantener la comunicación. 2. Conocer y saber aplicar las estrategias adecuadas para producir textos orales muy breves y sencillos, utilizando, p. e., fórmulas y lenguaje prefabricado o expresiones memorizadas, o apoyando con gestos lo que se quiere expresar, así como para producir textos orales monológicos o dialógicos breves y de estructura simple y clara, utilizando, entre otros, procedimientos como la adaptación del mensaje a patrones de la primera lengua u otras, o el uso de elementos léxicos aproximados si no se dispone de otros más precisos. 3. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales. 4. Cumplir la función comunicativa principal del texto (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre conversacional, o una narración esquemática desarrollada en puntos).</p>	<p>1. Hace presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés (presentarse y presentar a otras personas; dar información básica sobre sí mismo, su familia, su trabajo, su vida académica y , su entorno; indicar sus aficiones e intereses y las principales actividades de su día a día; describir brevemente y de manera sencilla su casa, su menú preferido, el aspecto exterior de una persona, o un objeto; presentar un tema que le interese, decir lo que le gusta y no le gusta y dar su opinión usando estructuras sencillas. 2. Se desenvuelve en acciones comunicativas cotidianas (p. e. saludar, pedir y dar información, comprar, comer en un restaurante...), utilizando expresiones básicas en gestiones y transacciones cotidianas como son los viajes, el alojamiento, el transporte, las compras y el ocio, siguiendo normas de cortesía básicas (saludo y tratamiento). 3. Participa en conversaciones cara a cara o por medios técnicos (teléfono, videoconferencia, etc.) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien, etc.), se intercambia información personal, sobre asuntos cotidianos, etcétera, se expresan sentimientos, se hacen invitaciones y ofrecimientos, se piden y ofrecen cosas, se piden y dan indicaciones o instrucciones (p. e. cómo se llega a un lugar con ayuda de un plano) o se queda con amigos 4. Participa en una entrevista, p. e. médica, nombrando partes del cuerpo para indicar lo que le duele, en una entrevista de trabajo... 5. Toma parte en una conversación formal, reunión o entrevista de carácter académico o laboral, intercambiando información suficiente, expresando sus ideas sobre temas habituales, dando su opinión</p>

<p>actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>6. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.</p>	<p>5. Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como “y”, “entonces”, “pero”, “porque”), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.</p> <p>6. Conocer y utilizar un repertorio léxico oral suficiente relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades y que sirva para comunicar información, en situaciones habituales y cotidianas.</p> <p>7. Articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos a la función comunicativa que se quiere llevar a cabo.</p> <p>8. Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes y frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones, las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.</p> <p>9. Interactuar de manera sencilla utilizando técnicas muy simples, lingüísticas o no verbales (p. e. gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación, así como en intercambios claramente estructurados, utilizando fórmulas o gestos simples para tomar o ceder el turno de palabra, aunque se dependa en gran medida de la actuación del interlocutor.</p> <p>10. Producir textos orales breves y comprensibles, tanto en conversación cara a cara como por teléfono u otros medios técnicos, en un registro neutro o informal, con un lenguaje sencillo, en los que se da, se solicita y se intercambia información sobre temas de importancia en la vida cotidiana y asuntos conocidos o de interés personal, donde se justifican brevemente los motivos de determinadas acciones y planes, aunque a veces haya interrupciones o vacilaciones, resulten evidentes las pausas y la reformulación para organizar el discurso y seleccionar expresiones y estructuras, y en los que</p>	<p>sobre problemas prácticos cuando se le pregunta directamente, y reaccionando de forma sencilla ante comentarios, siempre que pueda pedir que se le repitan los puntos clave si lo necesita.</p>
---	---	--

	<p>el interlocutor tenga que solicitar a veces que se le repita lo dicho.</p> <p>11. Incorporar a la producción del texto oral las funciones demandadas por el propósito comunicativo, utilizando los exponentes más comunes de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más frecuente para organizar el texto de manera sencilla. Mostrar control sobre un repertorio limitado de estructuras sintácticas de uso habitual.</p> <p>12. Pronunciar y entonar de manera inteligible, aunque se cometan errores de pronunciación siempre que no interrumpen la comunicación, y los interlocutores tengan que solicitar repeticiones de vez en cuando.</p> <p>13. Manejar frases cortas, grupos de palabras y fórmulas para desenvolverse de manera suficiente en breves intercambios en situaciones habituales y cotidianas.</p>	
<b>Comprensión escrita</b>		
<p>1. Estrategias de comprensión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.</li> <li>– Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).</li> </ul> <p>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; lenguaje no verbal.</p> <p>3. Funciones comunicativas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.</li> <li>– Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.</li> <li>– Expresión de: información personal, gustos.</li> <li>– Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos.</li> <li>– Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.</li> <li>– Descripción de hechos, estados y situaciones presentes.</li> <li>– Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales.</li> <li>– Petición y ofrecimiento de información, permiso,</li> </ul>	<p>1. Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales e información específica en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, breves y bien estructurados, escritos en lengua estándar o en un registro informal y que contengan estructuras sencillas y un léxico de uso común, en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, cotidianos o de necesidad inmediata, con la opción de releer lo que no se ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual.</p> <p>2. Conocer y saber aplicar las estrategias adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales del texto.</p> <p>3. Identificar, conocer y aplicar, para la comprensión del texto, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones, hábitos de estudio y de trabajo, actividades de ocio, incluidas manifestaciones artísticas como la música o el cine), condiciones de vida (vivienda, entorno, estructura social), relaciones interpersonales</p>	<p>1. Comprende instrucciones, indicaciones, e información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, centros educativos, y otros servicios y lugares públicos.</p> <p>2. Comprende información esencial y localiza información específica en material informativo sencillo como menús, horarios, catálogos, listas de precios, anuncios, guías telefónicas, publicidad, folletos turísticos, programas culturales o de eventos, etc.</p> <p>3. Comprende correspondencia personal en cualquier formato (SMS, correos electrónicos, postales y tarjetas...) en la que se habla de uno mismo; la familia, el centro educativo, el trabajo, el tiempo libre; la descripción de un objeto o un lugar, la indicación de la hora y el lugar de una cita; se describen personas, objetos y lugares; se narran acontecimientos pasados, presentes y se expresan sentimientos y deseos sobre temas generales, conocidos o de su interés.</p> <p>4. Comprende lo esencial y los puntos principales de noticias, artículos de revistas y textos periodísticos</p>

<p>ayuda, indicaciones y opiniones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Indicación de instrucciones.</li> <li>– Expresión del conocimiento, la certeza, la voluntad, la orden, la autorización y la prohibición.</li> <li>– Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción y sus contrarios.</li> <li>– Formulación de deseos.</li> <li>– Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.</li> </ul> <p>4. Estructuras sintáctico-discursivas.*</p> <p>5. Léxico escrito de uso común (recepción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>6. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.</p>	<p>(familiares, de amistad, escolares, entre hombres y mujeres, en el trabajo, en el centro educativo, en las instituciones), y convenciones sociales (normas de cortesía, costumbres, tradiciones).</p> <p>4. Distinguir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto (p. e. una felicitación, una demanda de información, un ofrecimiento, etc.) y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre de una carta, o los puntos de una descripción esquemática) y de uso frecuente relativos a la organización textual (introducción del tema, desarrollo, cambio temático y cierre textual).</p> <p>5. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita (p. e. estructura interrogativa para demandar información).</p> <p>6. Reconocer léxico escrito de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del contexto y de la información contenida en el texto, con apoyo visual, los significados de palabras y expresiones que se desconocen o de uso menos frecuente o más específico.</p> <p>7. Reconocer los signos ortográficos básicos (p. e. punto, coma), así como símbolos de uso frecuente (p. e. ©, @, £), e identificar los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.</p> <p>8. Reconocer las principales convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos de uso común (p. e. ☒, %), y sus significados asociados.</p>	<p>breves en cualquier soporte que traten temas que le sean familiares o sean de su interés si los números, los nombres, las ilustraciones y los títulos vehicular gran parte del mensaje.</p> <p>5. Comprende lo esencial de historias breves y bien estructuradas e identifica a los personajes principales, siempre y cuando la imagen y la acción conduzcan gran parte del argumento (lecturas adaptadas, revistas, etc.).</p> <p>6. Identifica, con ayuda de la imagen, instrucciones de funcionamiento y manejo de aparatos electrónicos o de máquinas, así como instrucciones para la realización de actividades y normas de seguridad (p. e., en un centro educativo, lugar de trabajo, un lugar público o una zona de ocio).</p> <p>7. Entiende los puntos principales de anuncios y material publicitario de revistas o Internet formulados de manera simple y clara, y relacionados con asuntos de su interés, en los ámbitos personal, académico y ocupacional.</p> <p>8. Entiende información específica esencial en páginas Web y otros materiales de referencia o consulta claramente estructurados sobre temas relativos a materias académicas, asuntos ocupacionales, o de su interés (p. e. sobre un tema curricular, laboral, un programa informático, una ciudad, noticias o el medio ambiente), siempre que pueda releer las secciones difíciles.</p> <p>9. Comprende lo esencial de novelas adaptadas breves y bien estructuradas y se hace una idea del carácter de los distintos personajes, sus relaciones y del argumento.</p>
<b>Expresión escrita</b>		
<p>1. Estrategias de producción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc.).</li> <li>– Expresar el mensaje con claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.</li> <li>– Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje</li> </ul>	<p>1. Construir, en papel o en soporte electrónico, textos breves, sencillos y de estructura clara, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de temas cotidianos o de interés personal.</p> <p>2. Conocer y aplicar estrategias adecuadas para</p>	<p>1. Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales (por ejemplo, para matricularse en un curso, registrarse en las redes sociales, para abrir una cuenta de correo electrónico, etc.).</p> <p>2. Completa un cuestionario sencillo con información personal y relativa a su formación, ocupación, intereses o aficiones (p. e. para suscribirse a una publicación digital, matricularse en un taller o curso).</p>

<p>“prefabricado” etc.).</p> <p>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.</p> <p>3. Funciones comunicativas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales. Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.</li> <li>- Expresión de información personal, gustos.</li> <li>- Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares, hábitos y actividades.-</li> <li>- Narración de acontecimientos pasados puntuales, descripción de estados, hechos y situaciones presentes.</li> <li>- Petición y ofrecimiento de información, permiso, ayuda, indicaciones, instrucciones y opiniones.</li> <li>- Expresión del conocimiento, la certeza, la voluntad, la orden, la autorización y la prohibición.</li> <li>- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, y sus contrarios.</li> <li>- Formulación de sugerencias, deseos.</li> <li>- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.</li> </ul> <p>4. Estructuras sintáctico- discursivas.*</p> <p>5. Léxico escrito de uso común (producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>6. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.</p>	<p>elaborar textos escritos breves y de estructura simple, p. e. copiando palabras, frases usuales, formatos, fórmulas y modelos convencionales propios de cada tipo de texto.</p> <p>3. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos (p. e. las convenciones sobre el inicio y cierre de una carta a personas conocidas) y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.</p> <p>4. Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre de una carta, o una narración esquemática desarrollada en puntos).</p> <p>5. Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como “y”, “entonces”, “pero”, “porque”, aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.</p> <p>6. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de uso frecuente relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.</p> <p>7. Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar, aunque no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.</p>	<p>3. Escribe correspondencia personal, notas y mensajes (mensajes, notas, postales, correos, chats o SMS...) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, habla de sí mismo y de su entorno inmediato (familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares), se hacen breves comentarios o se dan instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana y de su interés y hace preguntas relativas a estos temas.</p> <p>4. Escribe notas, anuncios y mensajes breves (p. e. en redes sociales) relacionados con actividades y situaciones de la vida cotidiana, de su interés personal o sobre temas de actualidad, respetando las convenciones y normas de cortesía y de etiqueta.</p> <p>5. Escribe informes muy breves en formato convencional con información sencilla y relevante sobre hechos habituales.</p> <p>6. Escribe correspondencia personal en la que se establece y mantiene el contacto social (p. e., con amigos y colegas de trabajo en otros países), se intercambia información, se describen en términos sencillos sucesos importantes y experiencias personales; se dan instrucciones.</p>
--	---	---

**\* Estructuras sintáctico-discursivas en idioma Inglés**

- Expresión de relaciones lógicas: conjunción (and); disyunción (or); oposición (but); causa (because); comparación; comparación (as/not so Adj. as; more comfortable/quickly (than); the fastest); resultado (so...)

- Relaciones temporales (when; before; after).
- Afirmación (affirmative sentences; Yes (+ tag); tags)
- Negación (negative sentences with not, never, no (Adj.); No (+ negative tag); nobody, nothing; negative tags).
- Interrogación (Wh- questions; Aux. questions).
- Expresión del tiempo: presente (simple present)
- Expresión del aspecto: puntual (simple tenses); habitual (simple tenses (+ Adv., e. g. always, everyday; habitual (simple tenses (+ Adv., e. g. usually)
- Expresión de la modalidad: factualidad (declarative sentences); capacidad / permiso (can); obligación :(imperative); capacidad/posibilidad/permiso; necesidad (must; need; have (got) to); obligación (have (got) to; must); intención (present continuous).
- Expresión de la existencia (there is/are); la entidad (nouns and pronouns, articles, demonstratives); la cualidad ((very +) Adj.).
- Expresión de posesión (have got)
- Expresión de la cantidad (singular/plural; cardinal numerals up to four digits; ordinal numerals up to two digits; cardinal and ordinal numerals. Quantity: e. g. all (the), most, both, none.
- Expresión del espacio (prepositions and adverbs of location, position, distance, motion, direction, origin and arrangement).
- Expresión del tiempo (points (e. g. quarter past five); divisions (e. g. half an hour, summer), and indications (e. g. now, tomorrow morning) of time; duration (e. g. for two days); anteriority (before); posteriority (after); sequence (first...then); simultaneousness (at the same time); frequency (e. g. sometimes, on Sundays); (points (e. g. five to (ten)); divisions (e. g. century; season), and indications (ago; early; late) of time; duration (from...to; during; until; since); anteriority (already; (not) yet); posteriority (afterwards; later); sequence (first, next, last);; frequency (e. g. often, usually).
- Expresión del modo (Adv. of manner, e. g. slowly, well); (Adv. and phrases of manner, e. g. easily; by post).
- Exclamación (What + Art+ Adj. + Noun), e. g. What a wonderful holiday!; (How + Adj.), e. g. How interesting!;
- Expresión del tiempo: pasado (past simple), presente (simple and continuous)

#### \* Estructuras sintáctico-discursivas en idioma Francés

- Expresión de relaciones lógicas: conjunción (*et*); disyunción (*ou*); oposición (*mais*); causa (*parce que*), comparación (*plus/moins/aussi...que*), resultado (*donc...*).
- Afirmación (*phrases affirmatives; questions de reprise*).
- Exclamación (*Quelle/quel + Adj. + nom, p. ex. Quelle jolie fleur! Comme + (il est /c'est) + Adj., p. ex. Comme c'est intéressant!*
- Negación (*phrases négatives avec ne...pas / jamais, non (Adj.), personne, rien, question de reprise négative*).
- Interrogación (*interrogation totale : est-ce que ?; interrogation partielle : qui ? où ?; con formas elípticas (moi ? demain ? interrogation partielle (pourquoi ? – parce que)(quand ?, combien (de) ?) .*
- Expresión del tiempo: pasado (*passé récent, imparfait, passé composé*), presente (*indicatif présent et présent continu*) futuro (*futur proche*).
- Expresión del aspecto: puntual (*présent de l'indicatif*); habitual (*présent de l'indicatif (+ Adv., p. ex. toujours, tous les jours*); durativo (*être en train de + Inf.*), (*temps simples*); habitual (*présent / imparfait (+ Adv., p. ex. d'habitude*)) ; durativo (*être en train de + verbe à l'infinitif*).
- Expresión de la modalidad: verbos de modalidad (*vouloir, pouvoir, devoir*). Modos (*indicatif, impératif*) factualidad (*phrases déclaratives*); capacidad (*pouvoir + infinitif*); posibilidad (*pouvoir + infinitif*); necesidad (*il faut + infinitif ; devoir, avoir besoin de*); obligación (*devoir + infinitif ; impératif*); permiso (*pouvoir + infinitif (est-ce que je peux... ?)*); intención (*penser + infinitif*).
- Expresión de la existencia (*présentatifs :c'est / ce sont ; il y a*); la entidad (*noms et pronoms sujets, articles, démonstratifs*); la cualidad (*(très +) Adj.*).
- Expresión de posesión (*avoir, être à (à qui... ? à moi), adjectifs possessifs*).
- Expresión de la cantidad (*singulier/pluriel; nombres cardinaux jusqu'à trois chiffres; Nombres ordinaux d'utilisation fréquente ; articles partitifs*), (*singulier/pluriel; nombres cardinaux et ordinaux. Quantité: p. ex. tous (les), le plus de, tous (les) deux, personne. Degré (très).*
- Expresión del espacio y relaciones espaciales : (*prépositions et adverbos de lieu, position (ici, là), distance, mouvement, direction, provenance (de, du de la, de l', des), destination (à, en, aux)), (ici, là, là-bas), distance, mouvement, direction, provenance, destination*).
- Expresión del tiempo y relaciones temporales: *le présent (présent de l'indicatif); le futur (futur proche: aller + verbe à l'infinitif) le passé (passé récent: venir de + verbe à l'infinitif), l'heure (p. ex. Cinq heures et quart); divisions (p. ex. Une demi-heure, été), et indications de temps (p. ex. maintenant, demain (le matin)); de duration (p. ex. pendant deux jours); antériorité (avant); postériorité (après, ensuite); séquence (d'abord...alors); simultanéité (au même temps); fréquence (p. ex.*

*parfois, le dimanche). (l'heure (p. ex. Cinq heures moins dix); divisions (p. ex. siècle, saison), et indications de temps (p. ex. c'était, il y a, tôt, en avance; tard); de duration (p. ex. de...à; pendant, jusqu'à; depuis); antériorité (déjà; (pas) encore); postériorité (après; plus tard); séquence (d'abord, prochain(e); dernier(ère); fréquence (p. ex. souvent, d'habitude).*  
 - Expresión del modo (*Adv. de manière, p. ex. lentement, bien*), (*Adv. et phrases de manière, p. ex. facilement; par la poste*).

## ÁMBITO DE COMUNICACIÓN - NIVEL II

### Módulo II - Lengua Extranjera

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<b>Comprensión oral</b>		
<p>1. Estrategias de comprensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.</li> <li>- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes).</li> </ul> <p>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres; valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.</p> <p>3. Funciones comunicativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.</li> <li>- Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.</li> <li>- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes y expresión de sucesos futuros.</li> <li>- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.</li> <li>- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.</li> <li>- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.</li> <li>- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.</li> <li>- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.</li> <li>- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.</li> </ul>	<p>1. Identificar el sentido general, la información esencial, los puntos principales y los detalles más relevantes en textos orales breves o de longitud media, claramente estructurados, y transmitidos de viva voz o por medios técnicos y articulados a una velocidad media, en un registro formal, informal o neutro, que versen sobre asuntos cotidianos en situaciones habituales o sobre aspectos concretos de temas generales o menos habituales, sobre los propios intereses en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional/laboral, siempre que las condiciones acústicas no distorsionen el mensaje y se pueda volver a escuchar lo dicho.</p> <p>2. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales o los detalles relevantes del texto.</p> <p>3. Conocer y utilizar para la comprensión del texto los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana (hábitos de estudio y de trabajo, actividades de ocio), relaciones interpersonales (entre hombres y mujeres, en el trabajo, en el centro educativo, en las instituciones), comportamiento (gestos, expresiones faciales, uso de la voz, contacto visual), y convenciones sociales (costumbres, tradiciones).</p> <p>4. Distinguir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos de uso frecuente relativos a la organización textual (introducción del tema, desarrollo y cambio temático, y cierre textual).</p> <p>5. Aplicar a la comprensión del texto los</p>	<p>1. Capta los puntos principales y detalles relevantes de indicaciones, anuncios, mensajes y comunicados breves y articulados de manera lenta y clara (p. e. cambio de puerta de embarque en un aeropuerto, información sobre actividades en un hotel, o en un contestador automático), siempre que las condiciones acústicas sean buenas y el sonido no esté distorsionado.</p> <p>2. Capta los puntos principales y detalles relevantes de mensajes grabados o de viva voz, claramente articulados, que contengan instrucciones, indicaciones u otra información, incluso de tipo técnico (p. e. en contestadores automáticos, o cómo utilizar una máquina o dispositivo en el ámbito ocupacional).</p> <p>3. Entiende lo esencial de lo que se le dice en transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas (p. e. en hoteles, tiendas, restaurantes, entidades bancarias, transportes, centros de ocio, de estudios o trabajo) o menos habituales (p. e. en una farmacia, un hospital, en una comisaría o un organismo público), si puede pedir confirmación de algunos detalles.</p> <p>4. Identifica el sentido general, las ideas principales y detalles relevantes de una conversación formal o informal de cierta duración entre dos o más interlocutores que tiene lugar en su presencia y en la que se tratan temas conocidos o de carácter general o cotidiano, cuando el discurso está articulado con claridad, a velocidad media y en una variedad estándar de la lengua.</p> <p>5. Comprende, en una conversación informal en la que participa, descripciones, narraciones,</p>

<p>4. Estructuras sintáctico-discursivas.*  5. Léxico oral de uso común (recepción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.  6. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación</p>	<p>conocimientos sobre los constituyentes y la organización de patrones sintácticos y discursivos de uso frecuente en la comunicación oral, así como sus significados asociados (p. e. estructura interrogativa para hacer una sugerencia).  6. Reconocer léxico oral de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del contexto, con apoyo visual, los significados de palabras y expresiones de uso menos frecuente o más específico.  7. Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.</p>	<p>explicaciones o justificaciones de puntos de vista y opiniones sobre diversos asuntos prácticos de la vida diaria o de interés personal, cotidianos o menos habituales, así como la formulación de hipótesis, la expresión de sentimientos y la descripción de aspectos abstractos de temas como, p. e., la música, el cine, la literatura o los temas de actualidad, cuando se le habla con claridad, a velocidad media y directamente y si el interlocutor está dispuesto a repetir y reformular lo dicho.  6. Comprende, en una conversación formal, o entrevista en la que participa (p. e. en centros de estudios o de trabajo), lo que se le pregunta sobre asuntos personales, educativos, ocupacionales o de su interés, comentarios sencillos y predecibles relacionados con los mismos, información relevante y detalles sobre asuntos prácticos relativos a actividades académicas u ocupacionales de carácter habitual y predecible, siempre que pueda pedir que se le repita, o que se reformule, aclare o elabore, algo de lo que se le ha dicho.  7. Distingue, con apoyo visual o escrito, las ideas principales e información relevante en presentaciones o charlas bien estructuradas y de exposición clara sobre temas conocidos o de su interés relacionados con el ámbito educativo u ocupacional (p. e., sobre un tema académico o de divulgación científica, o una charla sobre la formación profesional en otros países).  8. Identifica la información esencial, la idea principal y aspectos significativos de programas de televisión sobre asuntos cotidianos o de su interés (p. e. documentales o entrevistas) y de noticias de televisión claramente articuladas cuando hay apoyo visual que complementa el discurso, así como lo esencial de anuncios publicitarios, series y películas bien estructurados y articulados con claridad, en una variedad estándar de la lengua, y cuando las imágenes facilitan la comprensión.</p>
<b>Expresión oral</b>		
<p>1. Estrategias de producción:  – Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.</p>	<p>1. Producir textos comprensibles breves o de longitud media, tanto en conversación cara a cara como por teléfono u otros medios técnicos, en un</p>	<p>1. Hace presentaciones breves, bien estructuradas, ensayadas previamente y con apoyo visual (p. e. PowerPoint), sobre aspectos concretos de temas de</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expresar el mensaje con claridad, coherencia.</li> <li>- Adecuar el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso.</li> <li>- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje "prefabricado" etc.).</li> <li>- Usar lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal).</li> </ul> <p>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres; lenguaje no verbal.</p> <p>3. Funciones comunicativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.</li> <li>- Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.</li> <li>- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes y expresión de sucesos futuros.</li> <li>- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.</li> <li>- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.</li> <li>- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.</li> <li>- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.</li> <li>- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.</li> <li>- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.</li> </ul> <p>4. Estructuras sintáctico-discursivas.*</p> <p>5. Léxico oral de uso común (producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades</p>	<p>registro formal, neutro o informal, en los que se intercambian información, ideas y opiniones sobre diversos temas, se justifican de manera simple pero suficiente los motivos de acciones y planes, y se formulan hipótesis, aunque a veces haya titubeos para buscar expresiones, pausas para reformular y organizar el discurso y sea necesario repetir lo dicho para ayudar al interlocutor a comprender algunos detalles.</p> <p>2. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para producir textos orales monológicos o dialógicos breves o de longitud media y de estructura simple y clara, utilizando, entre otros, procedimientos como la adaptación del mensaje a patrones de la primera lengua u otras, el uso de elementos léxicos aproximados si no se dispone de otros más precisos y la explotación de los recursos de los que se dispone, limitando la expresión a los mismos; recurriendo, entre otros, a procedimientos como la definición simple de elementos para los que no se tienen las palabras precisas o comenzando de nuevo con una nueva estrategia cuando falla la comunicación.</p> <p>3. Incorporar a la producción del texto oral las funciones demandadas por el propósito comunicativo, utilizando los exponentes más comunes de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más frecuente para organizar el texto de manera sencilla con la suficiente cohesión interna y coherencia con respecto al contexto de comunicación.</p> <p>4. Incorporar a la producción del texto oral monológico o dialógico los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos relativos a relaciones interpersonales y convenciones sociales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional/laboral, seleccionando y aportando información necesaria y pertinente, ajustando de manera adecuada la expresión al destinatario, al propósito comunicativo, al tema tratado, al canal de comunicación, y expresando opiniones y puntos de vista con la cortesía necesaria.</p>	<p>su interés o relacionados con sus estudios u ocupación, organizando la información básica de manera coherente, explicando las ideas principales brevemente y con claridad y respondiendo a preguntas sencillas de los oyentes articuladas de manera clara y a velocidad media.</p> <p>2. Se desenvuelve adecuadamente en situaciones cotidianas y menos habituales que pueden surgir durante un viaje o estancia en otros países por motivos personales, educativos u ocupacionales (transporte, alojamiento, comidas, compras, estudios, trabajo, relaciones con las autoridades, salud, ocio), y sabe las normas de cortesía básicas (saludo y tratamiento), solicitar atención, información, ayuda o explicaciones, y hacer una reclamación o una gestión formal de manera sencilla.</p> <p>3. Participa en conversaciones informales cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos, sobre asuntos cotidianos o menos habituales, en las que intercambia información y expresa y justifica brevemente opiniones y puntos de vista; hace invitaciones y ofrecimientos; pide y ofrece cosas; narra y describe de forma coherente hechos ocurridos en el pasado o planes de futuro reales o inventados; formula hipótesis; hace sugerencias; pide y da indicaciones o instrucciones con cierto detalle; discute los pasos que hay que seguir para realizar una actividad conjunta; expresa y justifica sentimientos, y describe aspectos concretos y abstractos de temas como, por ejemplo, la música, el cine, la literatura o los temas de actualidad.</p> <p>4. Toma parte en conversaciones formales, entrevistas y reuniones de carácter académico u ocupacional, sobre temas habituales en estos contextos, intercambiando información pertinente sobre hechos concretos, expresando sus ideas sobre temas habituales, dando su opinión sobre problemas prácticos cuando se le pregunta directamente; reaccionando de forma sencilla ante comentarios, siempre que pueda pedir que se le repitan los puntos clave si lo necesita; pidiendo y dando instrucciones o soluciones a problemas</p>
---	--	---

<p>comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>6. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.</p>	<p>5. Llevar a cabo las funciones requeridas por el propósito comunicativo, utilizando un repertorio de exponentes comunes de dichas funciones y los patrones discursivos habituales para iniciar y concluir el texto adecuadamente, organizar la información de manera clara, ampliarla con ejemplos o resumirla.</p> <p>6. Mostrar un buen control, aunque con alguna influencia de la primera lengua u otras, sobre un amplio repertorio de estructuras sintácticas comunes, y seleccionar los elementos adecuados de coherencia y de cohesión textual para organizar el discurso de manera sencilla pero eficaz.</p> <p>7. Conocer y utilizar léxico oral para comunicar información, opiniones y puntos de vista breves, simples y directos en situaciones habituales y cotidianas, así como léxico oral de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones.</p> <p>8. Pronunciar y entonar de manera inteligible, aunque se cometan errores de pronunciación siempre que no interrumpan la comunicación, y los interlocutores tengan que solicitar repeticiones de vez en cuando.</p> <p>9. Manejar frases cortas, grupos de palabras y fórmulas para desenvolverse de manera suficiente en breves intercambios en situaciones habituales y cotidianas,</p> <p>10. Interactuar de manera sencilla pero efectiva en intercambios claramente estructurados, utilizando fórmulas, gestos simples o indicaciones habituales para tomar o ceder el turno de palabra, aunque se pueda necesitar la ayuda del interlocutor.</p>	<p>prácticos, planteando sus puntos de vista de manera sencilla y con claridad, razonando y explicando brevemente y de manera coherente sus acciones, opiniones y planes.</p>
<b>Comprensión escrita</b>		
<p>1. Estrategias de comprensión: Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes).</p> <p>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres; valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.</p>	<p>1. Identificar la información esencial, los puntos más relevantes y detalles importantes en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, breves o de longitud media y bien estructurados, escritos en un registro formal, informal o neutro, que traten de asuntos cotidianos o menos habituales, de temas de interés o relevantes para los propios estudios, ocupación o trabajo y que contengan estructuras y</p>	<p>1. Identifica con o sin ayuda de la imagen, instrucciones de funcionamiento y manejo de aparatos electrónicos o de máquinas, así como información relevante en instrucciones detalladas sobre el uso de aparatos, dispositivos o programas informáticos y sobre la realización de actividades y normas de seguridad o de convivencia (p. e. en un centro académico, laboral, un lugar público, una</p>

<p>3. Funciones comunicativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.</li> <li>– Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.</li> <li>– Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes y expresión de sucesos futuros.</li> <li>– Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.</li> <li>– Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.</li> <li>– Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.</li> <li>– Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.</li> <li>– Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.</li> <li>– Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso</li> </ul> <p>4. Estructuras sintáctico-discursivas.*</p> <p>5. Léxico escrito de uso común (recepción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>6. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.</p>	<p>un léxico de uso común, de carácter general.</p> <p>2. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales o los detalles relevantes del texto.</p> <p>3. Conocer, y utilizar para la comprensión del texto, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana (hábitos de estudio y de trabajo, actividades de ocio, incluidas manifestaciones artísticas como la música o el cine), condiciones de vida (entorno, estructura social), relaciones interpersonales (entre hombres y mujeres, en el trabajo, en el centro educativo, en las instituciones), y convenciones sociales (costumbres, tradiciones).</p> <p>4. Distinguir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos de uso frecuente relativos a la organización textual (introducción del tema, desarrollo y cambio temático, y cierre textual).</p> <p>5. Reconocer léxico escrito de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del contexto y del contexto, con apoyo visual, los significados de palabras y expresiones de uso menos frecuente o más específico.</p> <p>6. Reconocer las principales convenciones de formato, ortográficas, tipográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos de uso común y más específico (p. e. &amp;, ¥), y sus significados asociados.</p>	<p>zona de ocio, un evento cultural o en un contexto ocupacional).</p> <p>2. Entiende el sentido general, los puntos principales e información relevante de anuncios, material publicitario de revistas o Internet y comunicaciones de carácter público claramente estructurados, relacionados con asuntos de su interés personal, académico u ocupacional (p. e. sobre ocio, cursos, becas, ofertas de trabajo).</p> <p>3. Comprende correspondencia personal, en cualquier formato o soporte incluyendo foros online o blogs, en la que se habla de uno mismo; se describen personas, objetos y lugares; se describen con cierto detalle hechos y experiencias, impresiones, sentimientos y deseos; se narran acontecimientos pasados, presentes y futuros, hechos y experiencias, reales o imaginarios y se intercambian información, ideas y opiniones sobre aspectos concretos de temas generales, conocidos o de su interés.</p> <p>4. Entiende lo suficiente de cartas, faxes o correos electrónicos de carácter formal u oficial como para poder reaccionar en consecuencia (p. e. si se le solicitan documentos para una estancia de estudios en el extranjero).</p> <p>5. Localiza las ideas principales e información específica de carácter concreto en textos periodísticos en cualquier soporte, con ayuda y sin ayuda de los números, los nombres, las ilustraciones y los títulos.</p> <p>6. Entiende información específica de carácter concreto en páginas Web y otros materiales de referencia o consulta claramente estructurados (p. e. enciclopedias, diccionarios, monografías, presentaciones) sobre temas relativos a materias académicas o asuntos ocupacionales relacionados con su especialidad o con sus intereses (p. e. sobre un tema curricular, laboral, un programa informático, una ciudad, un deporte o el medio ambiente) pudiendo pueda releer o no las secciones difíciles.</p> <p>7. Comprende lo esencial de novelas adaptadas breves y bien estructuradas y se hace una idea del carácter de los distintos personajes, sus relaciones</p>
--	---	---

	Expresión escrita	
		y del argumento.
<p>1. Estrategias de expresión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc.).</li> <li>– Expresar el mensaje con claridad.</li> <li>– Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje “prefabricado” etc.).</li> </ul> <p>2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres; valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.</p> <p>3. Funciones comunicativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.</li> <li>– Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.</li> <li>– Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes y expresión de sucesos futuros.</li> <li>– Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.</li> <li>– Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.</li> <li>– Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.</li> <li>– Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.</li> <li>– Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.</li> <li>– Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.</li> </ul> <p>4. Estructuras sintáctico-discursivas.*</p> <p>5. Léxico escrito de uso común (producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos;</p>	<p>1. Escribir, en papel o en soporte electrónico, textos de estructura clara sobre temas de interés personal o asuntos cotidianos o menos habituales en un registro formal, neutro o informal, utilizando adecuadamente los recursos de cohesión, las convenciones ortográficas y los signos de puntuación, con un control de las expresiones y estructuras y un léxico de uso frecuente.</p> <p>2. Conocer, seleccionar y aplicar las estrategias más adecuadas para elaborar textos escritos breves o de media longitud, p. e. copiando formatos, fórmulas y modelos convencionales propios de cada tipo de texto, parafraseando estructuras a partir de otros textos de características y propósitos comunicativos similares, o redactando borradores previos.</p> <p>3. Conocer y utilizar léxico escrito de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones.</p>	<p>1. Completa un cuestionario detallado con información personal, y relativa a su formación, ocupación, intereses o aficiones (p. e. para suscribirse a una publicación digital, matricularse en un taller, o curso, para hacerse miembro de una asociación, solicitar una beca, un empleo, etc.).</p> <p>2. Escribe notas, anuncios, mensajes y comentarios breves (p. e. SMS, mensajería instantánea, chats, páginas Web o redes sociales), en los que se solicita y transmite información y opiniones sencillas, se hacen breves comentarios o se dan instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana, de su interés personal o sobre temas de actualidad, respetando las convenciones y normas de cortesía y de etiqueta.</p> <p>3. Escribe su curriculum vitae en formato electrónico, siguiendo un modelo, p. e. el Europass.</p> <p>4. Escribe, en un formato convencional, informes breves y sencillos en los que da información relevante sobre hechos habituales, información esencial sobre un tema académico, ocupacional, o menos habitual (p. e. un accidente), describiendo brevemente situaciones, personas, objetos y lugares; narrando acontecimientos en una clara secuencia lineal, y explicando de manera sencilla los motivos de ciertas acciones.</p> <p>5. Escribe correspondencia personal y participa en foros, blogs y chats en los que se establece y mantiene el contacto social (p. e. con amigos y colegas de trabajo en otros países); se describen sucesos importantes; se describen experiencias, impresiones y sentimientos; se dan instrucciones, se hacen y aceptan ofrecimientos y sugerencias (p. e. se cancelan, confirman o modifican una invitación o unos planes); se narran hechos relacionados con su ámbito de interés, actividades y experiencias pasadas (p. e. sobre un viaje, un acontecimiento importante, un libro, una película), o hechos imaginarios; se intercambia información e ideas sobre temas concretos, señalando los aspectos que le parecen importantes y justificando brevemente</p>

<p>educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación. 6. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.</p>		<p>sus opiniones sobre los mismos. 6. Escribe correspondencia formal básica, dirigida a diversas entidades como instituciones públicas o privadas, entidades comerciales, etcétera, solicitando o dando la información requerida y observando las convenciones formales y normas de cortesía de este tipo de textos. 7. Toma notas, mensajes y apuntes con información sencilla y relevante sobre asuntos habituales y aspectos concretos en los ámbitos personal, académico y ocupacional.</p>
--	--	---

<p><b>* Estructuras sintáctico-discursivas en idioma inglés</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expresión de relaciones lógicas: conjunción (and, too, also); disyunción (or); oposición (but); oposición/concesión ((not...) but;); finalidad (to- infinitive; for); comparación (as/not so Adj. as; more comfortable/quickly (than) less/more + Adj./Adv. (than); the fastest); resultado (so...); causa (because (of); as); better and better; the highest in the world); resultado (so; so that); condición possible (if; unless).</li> <li>- Afirmación (affirmative sentences; tags; Me too; Think/Hope so).</li> <li>- Exclamación (What + (Adj. +) noun, e. g. What a wonderful holiday! What beautiful horses!; How + Adj., e. g. How interesting!; exclamatory sentences and phrases, e. g. Hey, that's my bike!)</li> <li>- Negación (negative sentences with not, never, no (Adj.), nobody, nothing; negative tags).</li> <li>- Interrogación (Wh- questions; Aux. Questions; What is this for?; What is the book about?; tags).</li> <li>- Expresión del tiempo: pasado (past simple and continuous; present perfect; presente: simple and continuous); futuro (going to; will; present simple and continuous + Adv.).</li> <li>- Expresión del aspecto: puntual (simple tenses); durativo (present and past simple/ present perfect, past simple/perfect); habitual (simple tenses (+ Adv., e. g. usually, every Sunday morning).</li> <li>- Expresión de la modalidad: factualidad (declarative sentences); capacidad (can, be able); posibilidad/probabilidad (may; might; perhaps); necesidad (must; need; have (got) to); obligación (have (got) to; must; imperative); permiso (can, could); intención (present continuous).</li> <li>- Expresión de la entidad (count/uncount/collective/compound nouns; pronouns (relative, reflexive/emphatic); reflexive/ one(s); determiners)</li> <li>- Expresión de la cantidad (singular/plural; cardinal and ordinal numerals. Quantity: e. g. all (the), lots/plenty (of), most, both, none. Degree: e. g. really; quite; so; a little; absolutely;a (little)bit).</li> <li>- Expresión del espacio (prepositions and adverbs of location, position, distance, motion, direction, origin and arrangement).</li> <li>- Expresión del tiempo (points (e. g. five to (ten))); divisions (e. g. century; season), and indications (ago; early; late) of time; duration (from...to; during; until; since); anteriority (already; (not) yet); posteriority (afterwards; later); sequence (first, next, last); frequency (e. g. often, usually).</li> <li>- Expresión del modo (Adv. and phrases of manner, e. g. easily; by post).</li> </ul>
---

<p><b>* Estructuras sintáctico-discursivas en idioma Francés</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expresión de relaciones lógicas: conjunción (et, aussi); disyunción (ou, cependant, tandis que, au lieu de + Inf., non seulement...mais aussi); oposición (mais); oposición/concesión (or, par contre); causa (à force de, sous prétexte de, + Inf.); finalidad (de façon à, de manière à + Inf.; pour); comparación (plus/moins/aussi...que, le meilleur, le mieux, le pire, aussi + Adj. /Adv. que), resultado (donc... c'est pourquoi, donc); condición posible (si).</li> <li>- Afirmación (phrases affirmatives; questions de reprise, Moi aussi; Je pense /j'espère ça).</li> <li>- Exclamación (Quelle/quel + Adj. + nom, p. ex. Quelle jolie fleur!; Comme + Adj., p. ex. Comme c'est beau!), (Que (+ être) Adj., p. ex. Qu'il est facile cet examen; phrases exclamatives, p. ex. C'est parti!).</li> </ul>
--

- Negación (*phrases négatives avec ne...pas, pas de... jamais, pas (Adj.), personne, rien, question de reprise négative*).
- Interrogación (*interrogation partielle; Questions Aux.; À quoi ça sert?, question de reprise*), (*interrogation totale : Est-ce que le livre est intéressant?, Interrogation partielle : comment ?; question de reprise; et alors? A quoi bon...? Lequel, laquelle? Ah bon?*).
- Expresión del tiempo: pasado (*passé récent, imparfait; passé composé*); presente (*présent de l'indicatif, être en train de + infinitif*); futuro (*futur proche: aller + Inf.; futur simple, présent + Adv*).
- Expresión del aspecto: puntual (*temps simples*); durativo (*présent de l'indicatif / passé composé; présent et passé simple*); habitual (*temps simples (+ Adv., p. ex. Habituellement, tous le Dimanche matins*).
- Expresión de la modalidad: factualidad (*phrases déclaratives*); capacidad (*savoir, pouvoir ; être capable de + infinitif, arriver à faire, réussir à*); posibilidad/probabilidad (*probablement, peut être (+futur) (c'est (presque) certain*); necesidad (*devoir, avoir besoin de*); obligación (*devoir, interdit de*) prohibición (*(il est)interdit de + infinitif*); permiso (*pouvoir + infinitif*); intención (*présent continu, avoir, l'intention de faire qqch, avoir envie de faire qqch, décider de faire qqch*), Cortesía : *le conditionnel présent de politesse (je voudrais + inf)*.
- Expresión de la entidad (*nom comptable / nom non comptable et leurs déterminants/collectif, composé; pronom (relatif, réfléchi/emphatique); déterminants*).
- Expresión de la cantidad (*singulier/pluriel; nombres cardinaux et ordinaux. Quantité: p. ex. tous (les), le plus de, tous (les) deux, personne, beaucoup de. Graduation: p. ex. vraiment, assez, tellement, peu de. absolument, un (petit) peu*).
- Expresión del espacio (*prépositions et adverbos de lieu, position, distance, mouvement, direction, provenance, destination*).
- Expresión de relaciones temporales (*l'heure (p. ex. Cinq heures moins dix); (le temps (p. ex. à minuit); divisions (p. ex. siècle, saison, Terme), et indications de temps (p. ex. c'était, il y a, tôt, en avance; tard); de duration (p. ex. de...à; pendant, jusqu'à; depuis); antériorité (déjà; (pas) encore); posteriorité (après; plus tard); séquence (d'abord, prochain(e); dernier(ère); après ça, finalement; simultanéité (juste quand), séquence (d'abord, prochain(e), fréquence(p. ex. souvent, d'habitude, deux fois/quatre fois par semaine; quotidiennement)*).
- Expresión del modo (*Adv. et phrases de manière, p. ex. facilement; par la poste, doucement; rapidement, vite*).

## ÁMBITO SOCIAL

El Ámbito Social tiene como finalidad que el alumno perciba, interprete y describa adecuadamente el mundo actual, para participar al tiempo que configura valores personales y cívicos valiosos. El logro de este fin conlleva la progresiva adquisición de habilidades para acceder a la información y realizar una elaboración personal del conocimiento, observar la realidad, adoptar criterios válidos para la toma de decisiones, desenvolverse con autonomía e iniciativa personal e interactuar positivamente con los demás, mostrando actitudes de responsabilidad y respeto que contribuyan a mejorar su calidad de vida y el bienestar colectivo. Contribuye al entendimiento que todo ello requiere el conocimiento del espacio donde se desarrollan las sociedades así como la comprensión de la sociedad, su organización y funcionamiento a lo largo del tiempo.

Las aportaciones del ámbito a la adquisición de las competencias clave del aprendizaje a lo largo de la vida son:

– Comunicación lingüística.

El aprendizaje de este ámbito requiere la interacción social, la interpretación y expresión de la concepción del mundo, para lo que es esencial el desarrollo de la competencia lingüística. El alumno adquiere conocimientos sobre la organización y el funcionamiento de la sociedad en la que vive a la vez que se familiariza con diferentes estilos comunicativos formales.

La consecución de los estándares de aprendizaje propuestos requiere la práctica de distintas destrezas adquiridas a lo largo de la vida mediante el uso de la lengua, que implican el manejo de diferentes modalidades de comunicación y el acceso a múltiples soportes de información, con textos en varios formatos, en los que se emplean diversos lenguajes y sistemas de representación, teniendo siempre presente que el lenguaje es un instrumento humano básico porque permite razonar.

– Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

El desarrollo de este ámbito contribuye a la adquisición de la competencia matemática ya que el alumnado aplica procesos de razonamiento lógico para comprender el funcionamiento básico del sistema económico y político actual, y al elaborar planes de acción que permitan alcanzar objetivos personales y profesionales y mejorar la calidad de vida. Además, fomenta la capacidad crítica y la aptitud apropiada para la elaboración de juicios fundados al abordar problemas cotidianos.

Tanto la interpretación de acontecimientos y fenómenos como la experimentación en el ámbito de las Ciencias Sociales implican la comprensión y el manejo del sistema numérico, la realización de cálculos, la estimación y el cálculo de magnitudes, la situación en el espacio, el tratamiento y la representación de la información y la valoración del azar y la probabilidad. Necesitan la aplicación del razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en sus respectivos contextos, demostrando los resultados matemáticos y valorando las soluciones por su fiabilidad y veracidad.

Asimismo, favorecen el incremento de destrezas para abordar la incertidumbre, el tratamiento de los datos y los razonamientos cualitativos y cuantitativos de manera lógica y argumentada, para

establecer relaciones, para deducir conclusiones coherentes bien fundamentadas a problemas cotidianos y para ampliar actitudes relacionadas con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia, como la conservación de recursos naturales y otras cuestiones medioambientales. Todo ello contribuye al desarrollo de las capacidades necesarias para generar conocimiento intrínseco al método de investigación de las Ciencias Sociales.

– Competencia digital.

El estudio de las Ciencias Sociales implica necesariamente el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y, por tanto, conlleva el incremento de las habilidades de búsqueda, selección y recopilación de información y desarrollar una actitud crítica para analizar e interpretar la validez y fiabilidad del contenido, con el fin de resolver problemas, evaluar nuevas fuentes de información y motivar la curiosidad por el conocimiento.

Además, este ámbito contribuye a la ampliación de capacidades comprendidas en la competencia digital para seleccionar los soportes más apropiados para observar, elaborar hipótesis, informarse, experimentar, solventar todo tipo de problemas, ejecutar las tareas técnicas adecuadamente y elaborar conclusiones bien fundamentadas. Propone aprendizajes mediante el uso de los diferentes recursos de las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable, fiable y segura, tanto para resolver problemas como para producir nuevos contenidos y comunicarlos.

– Aprender a aprender.

La metodología didáctica propia de la enseñanza de este ámbito prepara para formarse permanentemente a lo largo de la vida mediante propuestas que permiten al alumnado aprender a observar y plantearse cuestiones sobre la realidad, a informarse, a estudiar, a realizar una elaboración personal del conocimiento, a reflexionar y a responder a las cuestiones que se plantean en su vida cotidiana. Todo ello despierta la curiosidad, incrementa la motivación para incorporar nuevos conocimientos y facilita la ejecución de estrategias metacognitivas para un aprendizaje autónomo eficiente.

Desarrollar proyectos específicos de las Ciencias Sociales coadyuva a conseguir un nivel relevante en autonomía y eficacia del propio aprendizaje, al que se llega mediante trabajos individuales y grupales. La formación en diferentes áreas del saber científico requiere un proceso introspectivo para valorar y relacionar los intereses y conocimientos previos con nuevos saberes y emplear todas las estrategias de estudio y trabajo aprendidas: escucha activa, lectura, comprensión, análisis, síntesis, estructuración de la información, elaboración personal del saber, aplicación del conocimiento, etc.

– Competencias sociales y cívicas.

El análisis y la reflexión sobre los contenidos del ámbito contribuyen a afianzar la capacidad de identificar, interpretar, apreciar y enjuiciar acontecimientos, hechos, fenómenos, comportamientos, hábitos y valores para interactuar socialmente mediante el diálogo, la cooperación y la participación a nivel local, nacional y europeo. Implican la toma de decisiones bien fundamentadas y

argumentadas, para la comprensión y expresión de diferentes puntos de vista. Potencian actitudes inspiradas en el ejercicio de la libertad, el respeto, la tolerancia, la igualdad y la no discriminación. De este modo, la persona se prepara para participar en la actividad social y cívica, de acuerdo a valores socialmente establecidos, y se le ayuda a tomar conciencia democrática.

– Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Las tareas necesarias para dar sentido a los contenidos del ámbito fomentan la capacidad de transformar ideas en actos, partiendo de habilidades y destrezas personales, al incluir estrategias metacognitivas y procedimientos que dotan a las personas adultas de recursos para desenvolverse adecuadamente y afrontar de manera autónoma retos personales, sociales, académicos y laborales de muy diversa índole. Consecuentemente, se promueven aptitudes para aprovechar la información, desarrollar ideas, resolver problemas y presentar conclusiones innovadoras.

Por otra parte, potencian la capacidad de análisis, pensamiento crítico, resolución de problemas y toma de decisiones del individuo, al proponer la interpretación y el análisis crítico de la información, conocimientos y acontecimientos relacionados con las Ciencias Sociales. De este modo se favorece el aumento de la capacidad requerida para afrontar la incertidumbre, diseñar e implementar planes de acción eficaces, proponiendo y argumentando soluciones a diferentes problemas cotidianos, económicos y sociales, con autonomía e iniciativa personal.

– Conciencia y expresiones culturales.

La persona enriquece su competencia cultural al conocer, comprender, interpretar y disfrutar la labor humana, abordándola como objeto de estudio y como fuente de inspiración de creaciones artísticas. La intervención humana en la naturaleza y la cultura de los pueblos se ponen de manifiesto en el arte con los propósitos de informar, educar, crear y recrearse. La tecnología es un constituyente esencial de la cultura actual, y por ello, desempeña un papel fundamental como objeto de estudio y representación y como instrumento de creación artística.

Este ámbito realiza aportaciones importantes a la competencia en conciencia y expresiones culturales al proponer la reflexión y la puesta en práctica de actitudes de respeto, aceptación y disfrute de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, valorando la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el diálogo entre culturas y sociedades, pasadas y actuales, locales y universales, con un espíritu abierto, positivo y solidario.

Los contenidos del Ámbito Social contribuyen al conocimiento del medio físico, los espacios humanos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, el funcionamiento económico y la evolución histórica de la humanidad. Abordan saberes de diversas disciplinas: Geografía, Historia, Sociología, Demografía, Economía, Ecología, Arte, Arqueología, etc. Tratan de favorecer la comprensión de los acontecimientos y los fenómenos sociales en el contexto en el que se producen, el análisis de los procesos que dan lugar a los cambios históricos y la reflexión sobre experiencias colectivas de todos los tiempos hasta la actualidad con una visión de futuro. Ayudan a tener una visión clara de la importancia del comportamiento económico, individual y colectivo de las personas en la búsqueda de la satisfacción de

sus necesidades, así como de la producción y organización de los bienes y servicios y la distribución de los recursos.

La metodología didáctica tendrá como finalidad la ampliación de las competencias en relación con los contenidos de este ámbito. Además, las propuestas didácticas para la enseñanza y el aprendizaje de este ámbito han de enfocarse a dotar a la persona de herramientas que le permitan llevar a buen término proyectos personales y profesionales, individuales y colectivos, similares a los posibles retos presentes y futuros de su vida diaria. En todo momento se debe tener presente el componente social del proceso de aprendizaje y deberán aprovecharse todas las oportunidades para formar al individuo en aptitudes de cooperación y de comunicación con personas de su entorno, que favorezcan la adquisición de conductas asertivas y colaborativas.

La metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales.

Asimismo, es necesario que se planteen proyectos que contribuyan a que el alumno desarrolle una imagen ajustada de sí mismo y del entorno en el que se desenvuelve, identifique necesidades e intereses propios y ajenos y los satisfaga, piense y acometa planes personales, académicos y laborales. Las tareas y las actividades contenidas en los proyectos presentarán ejercicios de reflexión, que potencien procesos de pensamiento complejos y el análisis de hechos y situaciones, para detectar causas, implicaciones y consecuencias. Una parte fundamental de estos proyectos será la exposición y defensa oral de las conclusiones. Estos trabajos se realizarán individualmente y en equipo, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Es fundamental potenciar la habilidad de formular, plantear, interpretar y resolver problemas, ya que permite a las personas desarrollar los procesos cognitivos necesarios para abordar y resolver situaciones interdisciplinares reales.

La evaluación debe estar presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno debe sentirse partícipe y tomar parte activa en el proceso a través de la autoevaluación y evaluación recíproca, reflexionando sobre sus actividades y las de sus compañeros.

El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación tendrá gran importancia en este proceso, tanto en la búsqueda, selección y comunicación de la información, como en la comprensión mediante la simulación de procesos. Es necesario el empleo de programas, aplicaciones informáticas y herramientas Web que faciliten las operaciones matemáticas, la organización y tratamiento de la información así como su presentación y difusión utilizando diferentes soportes y medios digitales.

Las tecnologías de la información y la comunicación han de ser una herramienta fundamental para sustentar las investigaciones, fundamentar los trabajos y profundizar en la terminología de las diferentes disciplinas. Tendrán un papel esencial para la mejor comprensión de conceptos, en la resolución de problemas, así como para contrastar con mayor rigor las hipótesis propuestas y presentar y comunicar los resultados obtenidos.

El profesorado deberá guiar al alumnado, no solo en la adquisición de conocimientos, sino también en el desarrollo de las habilidades y destrezas propias de las disciplinas, fomentando la creatividad y la curiosidad. Procurará entornos motivadores en los que el alumnado, partiendo de sus ideas previas y confrontando con la experimentación, aprenda haciendo, extraiga sus propias conclusiones y llegue por sí mismo a una concepción social del mundo que le rodea, pudiendo aportar una explicación de lo estudiado formal fundamentada.

Asimismo, deben facilitarse instrucciones para aprender a observar, reconocer, examinar, analizar, discernir, considerar, estudiar, sintetizar, expresar, explicar, representar y exponer de manera coherente emociones, pensamientos, experiencias e ideas. Tener en cuenta las instrucciones ayudará al alumno a ser más capaz de atender, concentrarse, autorregularse, escuchar activamente, emplear el lenguaje interno, meditar, deliberar, especular, cooperar y enjuiciar para resolver problemas reales.

Los estándares de aprendizaje proponen comprender, interpretar textos y comunicar, mediante un lenguaje multimodal en diferentes sistemas de representación, el conocimiento académico y científico procesado y elaborado, destacando aspectos básicos de la comunicación, la exposición, el diálogo y la argumentación. Especifican acciones clave del proceso de elaboración personal del conocimiento y la investigación, tales como observar, analizar, diferenciar, estructurar, conocer, describir, sintetizar, investigar, relacionar, asociar, cuestionarse, explicar, interpretar, deducir, demostrar, etc. Incluyen el uso responsable y eficaz de las nuevas tecnologías para buscar y gestionar información, emplear técnicas de estudio y trabajo, resolver problemas y aplicar el conocimiento. Su logro implica la mejora del bienestar individual del alumno y aportaciones importantes al bien común, porque conlleva la actuación responsable, el juicio crítico basado en valores positivos y el desarrollo moral.

Los criterios de evaluación están formulados de manera que permitan valorar el grado de consecución de cada una de las competencias en relación a los contenidos del ámbito. Tienen el propósito de guiar el análisis de las posibilidades que tiene cada alumno para conocer, comprender e interactuar de un modo positivo, para sí mismo y para los demás, con el mundo social. Esto implica: actuar con autonomía y responsabilidad; comprender, interpretar y describir el mundo y valorarlo; ser consciente del impacto de la evolución histórica en el mundo actual; asociar eventos con sus causas y consecuencias; utilizar los recursos más habituales para buscar información y resolver problemas; tomar conciencia y comprender los valores implícitos en el bienestar individual y colectivo, comprometerse y participar en los entornos próximos y lejanos de acuerdo con dichos valores.

### ÁMBITO SOCIAL - NIVEL I

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<p><b>Bloque 1. El medio físico.</b> La Tierra: la representación de la Tierra. Latitud y longitud. Medio físico de España, Europa y el mundo: relieve; hidrografía; clima: elementos y diversidad paisajes; zonas bioclimáticas; medio natural: áreas y problemas medioambientales.</p>	1. Analizar e identificar las formas de representación de nuestro planeta: el mapa. Localizar espacios geográficos y lugares en un mapa utilizando datos de coordenadas geográficas.	1.1. Localiza espacios geográficos y lugares en un mapa utilizando datos de coordenadas geográficas
	2. Tener una visión global del medio físico español, europeo y mundial y de sus características generales.	2.1. Sitúa en un mapa físico las principales unidades del relieve español, europeo y mundial
	3. Situar en el mapa de España las principales unidades y elementos del relieve peninsular así como los grandes conjuntos o espacios bioclimáticos.	3.1. Describe las diferentes unidades de relieve con ayuda del mapa físico de España.
	4. Conocer y describir los grandes conjuntos bioclimáticos que conforman el espacio geográfico español.	4.1. Localiza en un mapa los grandes conjuntos o espacios bioclimáticos de España.
	5. Situar en el mapa de Europa las principales unidades y elementos del relieve continental así como los grandes conjuntos o espacios bioclimáticos.	5.1. Localiza en el mapa las principales unidades y elementos del relieve europeo.
	6. Conocer, comparar y describir los grandes conjuntos bioclimáticos que conforman el espacio geográfico europeo.	6.1. Clasifica y localiza en un mapa los distintos tipos de clima de Europa
	7. Localizar en el mapamundi físico las principales unidades del relieve mundiales y los grandes ríos. Localizar en el globo terráqueo las grandes zonas climáticas e identificar sus características.	7.1. Localiza en un mapa físico mundial los principales elementos y referencias físicas: mares y océanos, continentes, islas y archipiélagos más importantes, además de los ríos y las principales cadenas montañosas.
	8. Conocer, describir y valorar la acción del hombre sobre el medio ambiente y sus consecuencias.	8.1. Investiga las causas y consecuencias de la acción del hombre sobre la naturaleza.
<p><b>Bloque 2. El espacio humano.</b> España, Europa y el Mundo: la población; la organización territorial; modelos demográficos; movimientos migratorios. Sistemas y sectores económicos. Espacios geográficos según actividad económica. Los tres sectores.</p>	1. Analizar las características de la población española, su distribución, dinámica y evolución, así como los movimientos migratorios.	1.1. Explica la pirámide de población de España y de las diferentes comunidades autónomas.
	2. Conocer la organización territorial de España.	2.1. Distingue en un mapa político la distribución territorial de España: comunidades autónomas, capitales, provincias, islas.
	3. Analizar la población europea, en cuanto a su distribución, evolución, dinámica, migraciones y políticas de población.	3.1. Explica las características de la población europea.
	4. Reconocer las actividades económicas que se realizan en Europa, en los tres sectores, identificando distintas políticas económicas.	4.1. Diferencia los diversos sectores económicos europeos.

	5. Comentar la información en mapas del mundo sobre la densidad de población y las migraciones.	5.1. Localiza en el mapa mundial los continentes y las áreas más densamente pobladas. 5.2. Explica el impacto de las oleadas migratorias en los países de origen y en los de acogida.
	6. Conocer las características de diversos tipos de sistemas económicos.	6.1. Diferencia aspectos concretos y su interrelación dentro de un sistema económico.
	7. Localizar los recursos agrarios y naturales en el mapa mundial	7.1. Sitúa en el mapa las principales zonas cerealícolas y las más importantes masas boscosas del mundo. 7.2. Localiza e identifica en un mapa las principales zonas productoras de minerales en el mundo. 7.3. Localiza e identifica en un mapa las principales zonas productoras y consumidoras de energía en el mundo. 7.4. Identifica y nombra algunas energías alternativas.
	8. Explicar la distribución desigual de las regiones industrializadas en el mundo.	8.1. Localiza e identifica en un mapa las principales zonas productoras y consumidoras de energía en el mundo.
	9. Analizar los datos del peso del sector terciario de un país frente a los del sector primario y secundario. Extraer conclusiones.	9.1. Compara la población activa de cada sector en diversos países y analiza el grado de desarrollo que muestran estos datos.
<b>Bloque 3. Economía y Tecnología.</b> El comercio. Comercio internacional. La globalización económica. La economía en el espacio de la Unión Europea (UE). La producción y el medio ambiente. Las tecnologías de la información y la comunicación en la empresa.	1. Definir conceptos y definiciones: “globalización económica”, “comercio internacional”, “revolución tecnológica”, etc.	1.1. Relaciona los diferentes conceptos en torno a una idea o contexto de forma coherente y adecuada. 1.2. Define “globalización económica” señalando los factores, causas y consecuencias.
	2. Reconocer los cambios que se han producido en los distintos sectores económicos como consecuencia de la economía de la UE.	2.1. Fundamenta la importancia del mercado común europeo desde diferentes puntos de vista. 2.2. Debate sobre las ventajas e inconvenientes del proceso de integración económica y monetaria de la UE. 2.3. Identifica sectores económicos de su entorno geográfico afectados por la economía de la UE. 2.4. Es capaz de detectar los desequilibrios territoriales. 2.5. Busca información sobre las instituciones económicas de la UE. 2.6. Enumera las peculiaridades de la economía de la UE.

	3. Reconocer los principales cambios producidos por la revolución tecnológica, identificándolos a nivel local, regional, nacional y global.	3.1. Reconoce la influencia del impacto tecnológico en la globalización de la economía. 3.2. Reconoce la influencia del Internet sobre la empresa y sus nuevas formas de organización. 3.3. Destaca los usos de Internet en la empresa. 3.4. Señala algunos aspectos negativos o nuevos problemas que antes no existían. 3.5. Pone ejemplos de empresas que basan su estructura en los medios tecnológicos y redes sociales.
	4. Justificar la necesidad de una economía sostenible.	4.1. Reflexiona sobre el impacto del desarrollo sostenible en la economía internacional. 4.2. Pone ejemplos de conflictos generados por la incidencia del desarrollo económico en el deterioro del medio ambiente. 4.3. Señala la relación entre revolución industrial y tecnológica y calentamiento global. 4.4. Busca información sobre casos de producción que estén causando algún efecto negativo sobre el medio ambiente y es capaz de proponer soluciones.
<p><b>Bloque 4. La Historia.</b></p> <p>La Prehistoria: la evolución de las especies y la hominización. La periodización en la Prehistoria: Paleolítico y Neolítico.</p> <p>La Edad Antigua: las primeras civilizaciones. Mesopotamia y Egipto. El Mundo clásico, Grecia y Roma. La Península Ibérica: los pueblos prerromanos y la Hispania romana.</p> <p>La Edad Media: los reinos germánicos y el Imperio Bizantino (Oriente). El feudalismo. El Islam. La Península Ibérica: Al-Ándalus y los reinos cristianos. Conquista y repoblación. La expansión comercial europea y la recuperación de las ciudades. El arte románico, gótico e islámico. La crisis de la Baja Edad Media: la Peste Negra y sus consecuencias.</p> <p>La Edad Moderna: el Renacimiento y el Humanismo. El arte renacentista. Los descubrimientos geográficos. Las monarquías autoritarias. La unión dinástica de Castilla y Aragón. Los Austrias españoles. Las reformas protestantes y la contrarreforma católica. El siglo XVII en Europa. Las</p>	1. Entender el proceso de hominización.	1.1. Reconoce los cambios evolutivos hasta llegar a la especie humana.
	2. Explicar las características de cada tiempo histórico y ciertos acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia, diferenciando períodos que facilitan su estudio e interpretación	2.1. Ordena temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes utilizando para ello las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad.
	3. Datar la Prehistoria y conocer las características de la vida humana correspondientes a los dos períodos en que se divide: Paleolítico y Neolítico.	3.1. Explica la diferencia de los dos períodos en los que se divide la Prehistoria y describe las características básicas de la vida en cada uno de los períodos.
	4. Conocer el establecimiento y la difusión de diferentes culturas urbanas, después del Neolítico.	4.1. Describe formas de organización socio-económica y política, nuevas hasta entonces, como los diversos imperios de Mesopotamia y de Egipto.
	5. Explicar las etapas en las que se divide la historia de Egipto.	5.1. Describe las principales características de las etapas históricas en las que se divide Egipto: reinas y faraones.
	6. Identificar las principales características de la religión egipcia	6.1. Explica cómo materializaban los egipcios su creencia en la vida del más allá.
	7. Distinguir entre el sistema político griego y el helenístico.	7.1. Contrasta las acciones políticas de la Atenas de Pericles con el Imperio de Alejandro Magno.

monarquías absolutas. La Guerra de los Treinta Años. El arte barroco.	8. Caracterizar los rasgos principales de la sociedad, economía y cultura romanas.	8.1. Identifica diferencias y semejanzas entre las formas de vida republicanas y las del Imperio en la Roma antigua.
	9. Identificar y describir los rasgos característicos de obras del arte griego y romano, diferenciando entre los que son específicos.	9.1. Compara obras arquitectónicas y escultóricas de época griega y romana.
	10. Reconocer los conceptos de cambio y continuidad en la historia de la Roma antigua.	10.1. Entiende qué significó la romanización en distintos ámbitos sociales y geográficos.
	11. Explicar la organización feudal y sus consecuencias	11.1. Caracteriza la sociedad feudal y las relaciones entre señores y campesinos.
	12. Analizar la evolución de los reinos cristianos y musulmanes, en sus aspectos socio-económicos, políticos y culturales.	12.1. Comprende los orígenes del Islam y su alcance posterior. 12.2. Explica la importancia de Al-Ándalus en la Edad Media.
	13. Entender el proceso de las conquistas y la repoblación de los reinos cristianos en la Península Ibérica y sus relaciones con Al-Ándalus	13.1. Interpreta mapas que describen los procesos de conquista y repoblación cristianas en la Península Ibérica.
	14. Comprender las funciones diversas del arte en la Edad Media	14.1. Describe características del arte románico, gótico e islámico.
	15. Entender el concepto de crisis y sus consecuencias económicas y sociales.	15.1. Comprende el impacto de una crisis demográfica y económica en las sociedades medievales europeas.
	16. Comprender la significación histórica de la etapa del Renacimiento en Europa.	16.1. Identifica rasgos del Renacimiento y del Humanismo en la historia europea, a partir de diferentes tipos de fuentes históricas.
	17. Analizar el reinado de los Reyes Católicos como una etapa de transición entre la Edad Media y la Edad Moderna.	17.1. Conoce los principales hechos de la expansión de Aragón y de Castilla por el mundo.
	18. Entender los procesos de conquista y colonización, y sus consecuencias	18.1. Explica las distintas causas que condujeron al descubrimiento de América para los europeos, a su conquista y a su colonización.
	19. Comprender la diferencia entre los reinos medievales y las monarquías modernas	19.1. Distingue las características de regímenes monárquicos autoritarios, parlamentarios y absolutos.
	20. Conocer la importancia del arte barroco en Europa y en América. Utilizar el vocabulario histórico con precisión, insertándolo en el contexto adecuado.	20.1. Identifica obras significativas del arte barroco.

## ÁMBITO SOCIAL - NIVEL II

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<p><b>Bloque 1. Economía.</b>  Ideas económicas básicas:  La Economía y el impacto en la vida de los ciudadanos.  La escasez, la elección y la asignación de recursos.  El coste oportunidad.  Los modelos económicos.  Economía personal:  Ingresos y gastos. Gestión del presupuesto. Ahorro y endeudamiento. Los planes de pensiones. Planificación del futuro. Necesidades económicas en las etapas de la vida.  El dinero. Relaciones con los bancos: cuenta bancaria, tarjetas de débito y crédito. Contratos financieros. Derechos y responsabilidades de los consumidores en el mercado financiero.  El seguro como medio para la cobertura de riesgos. Tipología de seguros.  Economía y empresa:  La empresa y el empresario. Tipos de empresa. Criterios de clasificación, forma jurídica, funciones y objetivos.  Proceso productivo y factores productivos. Fuentes de financiación de las empresas. Ingresos, costes y beneficios.  Obligaciones fiscales de las empresas.  Economía e ingresos y gastos del Estado:  Ingresos y gastos del Estado, del Estado. La deuda pública y el déficit público. Desigualdades económicas y distribución de la renta.  Economía y tipos de interés, inflación y desempleo:  Tipos de interés. La inflación. Consecuencias de los cambios en los tipos de interés e inflación.  El desempleo y las políticas contra el desempleo.</p>	<p>1. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de los modelos económicos.</p>	<p>1.1. Define conceptos y definiciones: escasez, recursos, coste oportunidad, etc.  1.2. Utiliza correctamente diferentes términos económicos.  1.3. Identifica los modelos económicos.</p>
	<p>2. Explicar la Economía como ciencia social, valorando el impacto permanente el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos.</p>	<p>2.1. Reconoce la necesidad de tomar decisiones económicas con recursos escasos.  2.2. Comprende que toda elección supone renunciar a otras alternativas.  2.3. Entiende que toda decisión económica implica unas consecuencias.</p>
	<p>3. Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación.</p>	<p>3.1. Elabora y realiza el seguimiento de un presupuesto o plan financiero personalizado.  3.2. Identifica cada uno de los ingresos y los gastos.  3.3. Realiza los ajustes necesarios según las necesidades.  3.4. Utiliza herramientas informáticas.</p>
	<p>4. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando estas con el bienestar propio y social.</p>	<p>4.1. Comprende la necesidad de planificar y manejar los asuntos financieros a lo largo de la vida.  4.2. Realiza una previsión económica de acuerdo con un proyecto de vida personal y con la actividad económica nacional.</p>
	<p>5. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro. Manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos.</p>	<p>5.1. Conoce y explica la relevancia del ahorro y del control del gasto.  5.2. Toma la decisión adecuada, valorando el riesgo y analizando las ventajas e inconvenientes del endeudamiento.</p>
	<p>6. Conocer el funcionamiento básico del dinero y distingue los tipos de cuentas bancarias y de tarjetas como medios de pago, valorando su uso con responsabilidad.</p>	<p>6.1. Comprende la terminología fundamental.  6.2. Conoce la operativa de las cuentas bancarias.  6.3. Conoce las modalidades y operativa de las tarjetas bancarias como medios de pago, así como su seguro y responsable.</p>
	<p>7. Conocer el concepto de seguro y su finalidad.</p>	<p>7.1. Identifica los diferentes tipos de seguros según los riesgos o situaciones adversas en las diferentes etapas de la vida.</p>
	<p>8. Describir los diferentes tipos de empresas y sus formas jurídicas: exigencias de capital, responsabilidades legales de sus propietarios y gestores. Las interrelaciones de la empresa con su entorno.</p>	<p>8.1. Elabora una tabla con las diferentes tipos de empresas: forma jurídica, capital mínimo para su constitución y responsabilidades legales de sus propietarios.  8.2. Decide el tipo de empresa más adecuado según la situación y las características concretas.</p>

		8.3. Identifica a empresas que actúan en su entorno, la forma de interrelacionarse y los efectos sociales y medioambientales positivos y negativos.
	9. Analizar las características principales del proceso productivo	9.1. Expone los tipos de factores productivos y las relaciones entre productividad, eficiencia y tecnología. 9.2. Calcula e interpreta la productividad de la empresa y de sus factores productivos.
	10. Identificar las fuentes de financiación de la empresa.	10.1. Diferencia entre fuentes de financiación interna y externa. 10.2. Identifica las fuentes de autofinanciación de la empresa. 10.3. Calcula los costes de financiación y la capacidad de endeudamiento de la empresa.
	11. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa calculando su beneficio.	11.1. Diferencia entre costes fijos y variables. 11.2. Aplica razonamientos matemáticos para la interpretación de resultados. 11.3. Resuelve problemas sencillos de economía de la empresa. 11.4. Calcula el umbral de rentabilidad o punto muerto de la empresa. 11.5. Interpreta gráficas sencillas sobre ingresos y costes. 11.6. Calcula el beneficio empresarial.
	12. Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y valorar la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales	12.1. Elabora una tabla con los impuestos que afectan a la empresa. 12.2. Identifica los tipos de impuestos y sus características. 12.3. Justifica y argumenta las obligaciones fiscales de las empresas. 12.4. Calcula liquidaciones de impuestos utilizando herramientas informáticas.
	13. Reconocer y analizar las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado, incluyendo la interpretación de gráficas y tablas.	13.1. Identifica la procedencia de los ingresos del Estado así como las principales áreas de gastos del Estado y establece relaciones. 13.2. Analiza e interpreta datos y gráficos relacionados con los ingresos y gastos del Estado. 13.3. Relaciona los ciclos económicos con el comportamiento de los ingresos y gastos públicos y sus efectos.
	14. Explicar y diferenciar los conceptos de deuda pública y déficit público.	14.1. Comprende e interpreta información de actualidad sobre deuda y déficit público.

		14.2. Distingue las diferencias entre ambos conceptos. 14.3. Establece la relación existente entre ambos conceptos.
	15. Determinar el impacto social de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta.	15.1. Detecta situaciones de desigualdad y los efectos de la desigualdad de la renta. 15.2. Reconoce los instrumentos de redistribución de la renta. 15.3. Propone medidas para paliar los efectos de la desigualdad de la renta.
	16. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo y analizar las relaciones entre ellas.	16.1. Describe las causas de la inflación y las repercusiones económicas y sociales. 16.2. Establece la relación entre los tipos de interés, inflación y desempleo.
	17. Interpretar datos y gráficos vinculados a los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo.	17.1. Valora e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionado con los tipos de interés, inflación y desempleo.
	18. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo.	18.1. Analiza los datos de desempleo en España y las políticas contra el desempleo. 18.2. Investiga y reconoce ámbitos de oportunidades y tendencias de empleo.
<b>Bloque 2. Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.</b> Autonomía personal, liderazgo e innovación: Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.	1. Describir las cualidades y destrezas de la iniciativa emprendedora y analiza los requisitos de los puestos de trabajo y actividades empresariales.  2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.	1.1. Identifica las cualidades del emprendedor. 1.2. Explica las funciones del empresario y su rol en la generación de empleo y bienestar social. 1.3. Localiza las áreas de actividad profesional y los tipos de empresas de su entorno. 1.4. Conoce los requerimientos formativos para el desarrollo de los distintos puestos de trabajo.  2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia, en función de sus cualidades y aspiraciones y las posibilidades del entorno. 2.2. Valora la posibilidad del autoempleo. 2.3. Entiende la necesidad de una formación continua a lo largo de la vida.
<b>Bloque 3. Historia.</b> El siglo XVIII en Europa. La Revolución francesa. Las revoluciones liberales y la Restauración en el siglo XIX. La Revolución industrial. Desde Gran Bretaña al resto de Europa. El Imperialismo en el siglo XIX: causas y consecuencias. La I Guerra Mundial. La Revolución	1. Explicar las características del Antiguo Régimen en sus sentidos político, social y económico. 2. Conocer el alcance de la Ilustración como nuevo movimiento cultural y social en Europa y en América.  3. Describir las reformas borbónicas en España	1.1. Distingue conceptos históricos como “Antiguo Régimen” e “Ilustración”. 2.1. Describe las características de la cultura de la Ilustración y qué implicaciones tiene en algunas monarquías. 3.1. Comprende el concepto de centralización y la necesidad de reformas que había en España en el siglo XVIII.

<p>rusa. El arte en el siglo XIX.  La época de entreguerras: el Fascismo italiano; el Crash de 1929 y la Gran depresión; el Nazismo alemán; la II República española y la Guerra Civil.  Causas y consecuencias de la II Guerra Mundial (1939-1945). De la guerra europea a la guerra mundial. El Holocausto.  La nueva geopolítica mundial: "Guerra Fría" y planes de reconstrucción posbélica.  Los procesos de descolonización en Asia y África.  La dictadura de Franco en España.  El derrumbe de los regímenes soviéticos y sus consecuencias.  La Transición política en España: de la dictadura a la democracia (1975-1982).  El camino hacia la Unión Europea: desde la unión económica a una futura unión política supranacional.</p>	4. Identificar los principales hechos de las revoluciones burguesas en Estados Unidos, Francia y España.	4.1. Redacta una narrativa sintética con los principales hechos de alguna de las revoluciones burguesas, acudiendo a explicaciones causales, sopesando los pros y los contras.
	5. Distinguir los principios del liberalismo político y económico.	5.1. Reconoce los principios de la ideología liberal.
	6. Describir los hechos relevantes de la revolución industrial y su encadenamiento causal.	6.1. Analiza y compara la industrialización de diferentes países de Europa, América y Asia, en sus distintas escalas temporales y geográficas
	7. Entender el concepto de "progreso" y los sacrificios y avances que conlleva.	7.1. Explica la situación laboral femenina e infantil en las ciudades industriales.
	8. Esquematizar el origen y evolución del movimiento obrero en el siglo XIX.	8.1. Distingue términos como "sindicato", "partido", "socialismo", "socialdemocracia", "comunismo" y "anarquismo".
	9. Analizar la evolución de los cambios económicos en España, a raíz de la industrialización parcial del país.	9.1. Especifica algunas repercusiones políticas como consecuencia de los cambios económicos en España.
	10. Identificar las potencias imperialistas y el reparto de poder económico y político en el mundo en el último cuarto del siglo XIX y principios del XX.	10.1. Explica razonadamente que el concepto "imperialismo" refleja una realidad que influirá en la geopolítica mundial y en las relaciones económicas transnacionales. 10.2. Localiza en un mapa los grandes imperios coloniales del siglo XIX.
	11. Estimular la búsqueda de obras artísticas del siglo XIX de acuerdo a los gustos personales del alumnado.	11.1. Elabora una ficha sobre una obra artística del siglo XIX de su interés y hace una exposición oral de la misma.
	12. Conocer los principales acontecimientos de la Gran Guerra, sus interconexiones con la Revolución rusa y las consecuencias de los Tratados de Versalles.	12.1. Diferencia los acontecimientos de los procesos en una explicación histórica, de la I Guerra Mundial.
	13. Esquematizar el origen, el desarrollo y las consecuencias de la Revolución rusa.	13.1. Contrasta algunas interpretaciones del alcance de la Revolución rusa en su época y en la actualidad.
	14. Conocer y comprender los acontecimientos, hitos y procesos más importantes del período de entreguerras, o las décadas 1919-1939, especialmente en Europa.	14.1. Relaciona algunas cuestiones concretas del pasado con el presente y las posibilidades del futuro, como el alcance de las crisis financieras de 1929 y de 2008.
	15. Analizar lo que condujo al auge de los fascismos en Europa.	15.1. Explica diversos factores que hicieron posible el auge del fascismo en Europa.

	16. Comprender las principales reformas y reacciones a las mismas durante la II República española.	16.1. Explica las principales reformas y reacciones a las mismas durante la II República española.
	17. Comprender las causas de la Guerra Civil española.	17.1. Explica las causas de la Guerra Civil española en el contexto europeo e internacional.
	18. Conocer los principales hechos de la II Guerra Mundial.	18.1. Elabora una narrativa explicativa de las causas y consecuencias de la II Guerra Mundial, a distintos niveles temporales y geográficos.
	19. Entender el contexto en el que se desarrolló el Holocausto en la guerra europea y sus consecuencias	19.1. Reconoce la significación del Holocausto en la historia mundial.
	20. Comprender el concepto de “Guerra Fría” en el contexto posterior a 1945, y las relaciones entre los dos bloques, USA y URSS.	20.1. Utiliza fuentes históricas e historiográficas para comprender y explicar conflictos de la época de la Guerra Fría.
	21. Organizar los hechos más importantes de la descolonización de posguerra en el siglo XX.	21.1. Describe los hechos relevantes del proceso descolonizador.
	22. Explicar las causas de que se estableciera una dictadura en España, tras la Guerra Civil, y cómo fue evolucionando esa dictadura desde 1939 a 1975.	22.1. Conoce el proceso que condujo de la Guerra Civil a la dictadura. 22.2. Describe la situación de la posguerra durante la dictadura española en relación con otros contextos similares.
	23. Conocer las causas y consecuencias inmediatas del derrumbe de la URSS y otros regímenes soviéticos.	23.1. Analiza diversos aspectos (políticos, económicos, culturales) de los cambios producidos tras el derrumbe de la URSS.
	24. Conocer los principales hechos que condujeron al cambio político y social en España después de 1975.	24.1. Enumera y describe algunos de los principales hitos que dieron lugar al cambio en la sociedad española de la Transición: coronación de Juan Carlos I, Ley para la Reforma Política de 1976, Ley de Amnistía de 1977, apertura de Cortes Constituyentes, aprobación de la Constitución de 1978, primeras elecciones generales, creación del estado de las autonomías, etc. 24.2. Elabora un eje cronológico de la Transición con hechos y personajes.
	25. Analizar los aspectos fundamentales de la Constitución de 1978.	25.1. Comprende los aspectos fundamentales de la Constitución de 1978.
	26. Entender la evolución de la construcción de la Unión Europea.	26.1. Discute sobre la construcción de la Unión Europea y de su futuro. 26.2. Reconoce los principios de la Unión Europea y sus instituciones.

## ÁMBITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

El Ámbito científico y Tecnológico tiene como finalidad que el alumno se capacite para ofrecer una explicación lógica del mundo físico y adquiera una cultura científica básica que constituya la base para la adquisición de nuevos conocimientos desde una visión global e integradora de la realidad. El logro de este fin implica la adquisición de competencias para formalizar y sistematizar la construcción de conceptos de un modo interrelacionado, desarrollar procedimientos característicos de las disciplinas que comprenden las ciencias naturales y construir un sistema de valores propios, socialmente reconocibles, conducentes a la reflexión y el análisis sobre las implicaciones éticas de la intervención del hombre en la naturaleza y los grandes avances científicos de la actualidad. El consiguiente proceso de alfabetización científica contribuirá a la comprensión de fenómenos naturales, de problemas que encuentran soluciones en el desarrollo científico y tecnológico y de actitudes responsables dirigidas a sentar las bases de un desarrollo sostenible.

Las aportaciones de este ámbito a la adquisición de las competencias clave del aprendizaje a lo largo de la vida son:

- Comunicación lingüística.

El aprendizaje de este ámbito requiere la práctica de distintas destrezas adquiridas a lo largo de la vida mediante el uso de la lengua, que implican el manejo de diferentes modalidades de comunicación y el acceso a múltiples soportes de información, con textos en varios formatos, en los que se emplean diversos lenguajes y sistemas de representación, ahora aplicados al contexto científico, teniendo siempre presente, además, que el lenguaje es un instrumento humano básico porque permite razonar.

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Tanto la interpretación de sucesos, hechos y acontecimientos como la experimentación en el ámbito de las ciencias naturales y de la tecnología implican la comprensión y el manejo del sistema numérico, la realización de cálculos, la estimación y el cálculo de magnitudes, la situación en el espacio, el tratamiento y la representación de la información y la valoración del azar y la probabilidad. Necesitan la aplicación del razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en sus respectivos contextos, demostrando los resultados matemáticos y valorando las soluciones por su fiabilidad y veracidad.

Asimismo, favorecen el incremento de destrezas para abordar la incertidumbre, el tratamiento de los datos y los razonamientos cualitativos y cuantitativos de manera lógica y argumentada, para establecer relaciones, para deducir conclusiones coherentes bien fundamentadas a problemas cotidianos y para ampliar actitudes relacionadas con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia, como la conservación de recursos naturales y otras cuestiones medioambientales. Todo ello contribuye al desarrollo de las capacidades necesarias para generar conocimiento riguroso, de un modo sistemático, como es intrínseco al método científico, así como para desarrollar proyectos tecnológicos bien planificados.

– Competencia digital.

El estudio de las ciencias naturales y la aplicación de procedimientos característicos del desarrollo tecnológico y de la investigación científica demandan el uso habitual de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Precisan incrementar las habilidades de búsqueda, selección y recopilación de información y desarrollar una actitud crítica para analizar e interpretar la validez y fiabilidad del contenido, con el fin de resolver problemas, evaluar nuevas fuentes de información y motivar la curiosidad por el conocimiento.

Además, este ámbito contribuye a la ampliación de capacidades comprendidas en la competencia digital para seleccionar los soportes más apropiados para observar, elaborar hipótesis, informarse, experimentar, solventar todo tipo de problemas, ejecutar las tareas técnicas adecuadamente y elaborar conclusiones bien fundamentadas. Propone aprendizajes mediante el uso de los diferentes recursos de las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable, fiable y segura, tanto para resolver problemas como para producir nuevos contenidos.

– Aprender a aprender.

La metodología didáctica de este ámbito prepara para formarse permanentemente a lo largo de la vida al proponer que el alumnado aprenda a observar y plantearse cuestiones sobre la realidad, a informarse, a estudiar, a realizar una elaboración personal del conocimiento, a reflexionar y a elaborar respuestas a los fenómenos naturales y tecnológicos que se plantean en su vida cotidiana. Todo ello despierta la curiosidad, incrementa la motivación e impulsa el deseo continuo de incorporar nuevos conocimientos.

Desarrollar proyectos personales específicos de las ciencias naturales coadyuva a conseguir un nivel relevante en autonomía y eficacia del propio aprendizaje, al que se llega mediante trabajos individuales y grupales. La formación en diferentes áreas del saber científico requiere un proceso introspectivo para valorar y relacionar los intereses y conocimientos previos con nuevos saberes y emplear todas las estrategias de estudio y trabajo aprendidas: escucha activa, lectura, comprensión, análisis, síntesis, estructuración de la información, elaboración personal del saber, aplicación del conocimiento, etc.

– Competencias sociales y cívicas.

El Ámbito Científico y Tecnológico afianza la capacidad de identificar, interpretar, apreciar y enjuiciar acontecimientos, hechos, comportamientos, hábitos y valores para interactuar con el medio desde el respeto, mediante el diálogo, la cooperación y la participación a nivel local, nacional y europeo. Propone aprendizajes para la toma de decisiones bien fundamentadas y argumentadas, para la comprensión y expresión de diferentes puntos de vista. Propone estrategias para alcanzar el bienestar personal y colectivo.

– Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Este ámbito fomenta la capacidad de transformar ideas en actos, partiendo de habilidades y destrezas personales, al abordar contenidos, estrategias metacognitivas, procedimientos y

proyectos que dotan a las personas adultas de recursos para desenvolverse adecuadamente y afrontar de manera autónoma retos personales, sociales, académicos y laborales de muy diversa índole. Consecuentemente, se promueven aptitudes para aprovechar la información, desarrollar ideas, resolver problemas y presentar conclusiones innovadoras.

Por otra parte, potencia la capacidad de análisis, pensamiento crítico, resolución de problemas y toma de decisiones del individuo, al proponer la interpretación y el análisis crítico de la información, conocimientos y acontecimientos relacionados con la ciencia y la tecnología. Este ámbito favorece también el aumento de la capacidad requerida para afrontar la incertidumbre, el diseño y la implementación de planes de acción eficaces, proponiendo y argumentando soluciones a diferentes problemas cotidianos con autonomía e iniciativa personal.

– Conciencia y expresiones culturales.

La persona enriquece su competencia cultural al conocer, comprender, interpretar y disfrutar la naturaleza y la labor humana, abordándolas como objeto de estudio y como fuente de inspiración de creaciones artísticas. La belleza de la naturaleza ha sido objeto de estudio, valoración y recreación a lo largo de la historia. La intervención humana en la naturaleza y la cultura se ponen de manifiesto en el arte con los propósitos de informar, educar, crear y recrearse. La tecnología es un constituyente esencial de la cultura actual, y por ello, desempeña un papel fundamental como objeto de estudio y representación y como instrumento de creación artística.

Este ámbito realiza aportaciones importantes a la competencia en conciencia y expresiones culturales al proponer la reflexión y la puesta en práctica de actitudes de respeto, aceptación y disfrute de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, valorando la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el diálogo entre culturas y sociedades, pasadas y actuales, locales y universales, con un espíritu abierto, positivo y solidario.

Los contenidos del ámbito están estructurados de acuerdo a intereses y necesidades del saber científico y tecnológico, fundamentales para las personas adultas. Integran transversalmente las competencias inherentes al trabajo científico, incidiendo en el proceso de experimentación como base para la resolución de cualquier tipo de problema y en la presentación y debida argumentación de los resultados obtenidos. Están combinados de modo que se potencie la integración e interconexión de diversas disciplinas, ofreciendo al estudiante una visión global de la descripción e interpretación científica del mundo.

Se han seleccionado de modo que el alumnado cuente con los instrumentos indispensables para interpretar la realidad y expresar los fenómenos naturales, científicos y técnicos de un mundo cada vez más complejo. Comprenden métodos generales que puedan aplicarse en contextos diversos y desarrollen la capacidad de simplificar y abstraer para analizar este mundo en continua y rápida transformación y sus concepciones. Proporcionan instrumentos necesarios para convertir los hechos observables en conocimiento, información y mensajes en la comunicación.

La metodología didáctica tendrá como finalidad la ampliación de las competencias en relación con los contenidos de este ámbito y se fundamentará en la aplicación del método científico que conlleva la capacitación para cuestionar, identificar problemas, formular hipótesis, planificar y realizar acciones, recoger y organizar información relevante, sistematizar conocimiento, analizar resultados, sacar conclusiones y comunicarlas correctamente.

Se tratará de involucrar al alumnado en un aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos de investigación relacionados con situaciones reales, concretas y significativas que permiten la comprensión y análisis crítico de problemas que afectan a la sociedad actual en la vertiente natural y medioambiental, valorando el desarrollo sostenible del planeta. Potenciar la habilidad de formular, plantear, interpretar y resolver problemas es fundamental ya que permite a las personas desarrollar los procesos cognitivos necesarios para abordar y resolver situaciones interdisciplinares reales.

El proceso resolución de problemas deberá potenciar la habilidad para entender diferentes planteamientos e implementar planes prácticos, revisar los procedimientos de búsqueda de soluciones y plantear aplicaciones del conocimiento y las habilidades a diversas situaciones de la vida real, así como fomentar la autonomía para establecer hipótesis y contrastarlas, y para diseñar diferentes estrategias de resolución o extrapolar los resultados obtenidos a situaciones análogas.

La elaboración de trabajos de investigación sobre temas propuestos o de libre elección tendrá como objetivo desarrollar el aprendizaje autónomo, profundizar y ampliar contenidos relacionados con el currículo y mejorar las destrezas tecnológicas y comunicativas. Una parte fundamental de estos proyectos será la exposición y defensa oral de las conclusiones. Estos trabajos se realizarán individualmente y en equipo, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Los procedimientos de enseñanza y aprendizaje irán encaminados a sistematizar el conocimiento sobre el mundo natural, a través de la construcción de conceptos y de las relaciones entre ellos, a buscar modelos explicativos que permitan comprender mejor la naturaleza y, en definitiva, a la construcción de saber científico extensible a otros ámbitos de conocimiento.

La evaluación debe estar presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno debe sentirse partícipe y tomar parte activa en el proceso a través de la autoevaluación y evaluación recíproca, reflexionando sobre sus actividades y las de sus compañeros.

El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación tendrá gran importancia en este proceso, tanto en la búsqueda, selección y comunicación de la información, como en la comprensión mediante la simulación de procesos. La utilización de las aplicaciones virtuales interactivas deberán jugar un papel crucial, porque proporcionan alternativas a los laboratorios tradicionales y constituyen la única forma de estudiar, de manera experimental, algunos procesos de difícil ejecución práctica.

Las tecnologías de la información y la comunicación han de ser una herramienta fundamental para sustentar las investigaciones, fundamentar los trabajos y profundizar en la terminología científica. Tendrán un papel esencial para la mejor comprensión de conceptos, en la resolución de problemas complejos, así como para contrastar con mayor rigor las hipótesis propuestas y presentar y comunicar los resultados obtenidos.

El profesorado deberá guiar al alumnado, no solo en la adquisición de conocimientos, sino también en el desarrollo de las habilidades y destrezas propias del quehacer científico; deberá fomentar la creatividad y la curiosidad con el objetivo de favorecer actitudes positivas hacia la ciencia y el trabajo científico. Procurará entornos motivadores en los que el alumnado, partiendo de sus ideas previas y confrontando con la experimentación, aprenda haciendo, extraiga sus propias conclusiones y llegue por sí mismo a una concepción científica del mundo que le rodea, pudiendo aportar una explicación de lo estudiado formal fundamentada.

Los estándares de aprendizaje proponen comprender, interpretar textos y comunicar, mediante un lenguaje multimodal en diferentes sistemas de representación, el conocimiento académico y científico procesado y elaborado, destacando aspectos básicos de la comunicación, la exposición y el diálogo. Especifican acciones clave del proceso de experimentación, tales como observar, analizar, diferenciar, estructurar, conocer, describir, sintetizar, investigar, relacionar, asociar, cuestionarse, explicar, interpretar, deducir, demostrar, etc. Incluyen el uso responsable y eficaz de las nuevas tecnologías para buscar y gestionar información, emplear técnicas de estudio y trabajo, resolver problemas y aplicar el conocimiento. Su logro implica la mejora del bienestar individual del alumno y aportaciones importantes al bien común, porque conlleva la actuación responsable, el juicio crítico basado en valores positivos y el desarrollo moral.

Los criterios de evaluación están formulados de manera que permitan valorar el grado de consecución de cada una de las competencias en relación a los contenidos del ámbito. Tienen el propósito de guiar el análisis de las posibilidades que tiene cada alumno para conocer, comprender e interactuar de un modo positivo, para sí mismo y para los demás, con el mundo físico. Esto implica: actuar con autonomía y responsabilidad; comprender, interpretar y describir el mundo y valorarlo como fuente de inspiración; ser consciente del impacto de la evolución científica y tecnológica en la cultura; asociar fenómenos con sus causas y consecuencias; utilizar los recursos humanos y materiales más habituales para buscar información y resolver problemas; y tomar conciencia y comprender los valores implícitos en el bienestar individual y colectivo, comprometerse y participar en los entornos próximos y lejanos de acuerdo con dichos valores.

### ÁMBITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO - NIVEL I

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<p><b>Bloque 1. Ciencia y tecnología en nuestras vidas.</b>                      Arquitectura básica de los sistemas informáticos.                      Software: sistema operativo y aplicaciones básicas.                      Diseño y producción de información digital                      Interacción en la red.                      Creación de productos tecnológicos.                      Analizar las propiedades de los materiales utilizados en la construcción de objetos tecnológicos y relacionaras con sus aplicaciones.                      El método científico: etapas.                      Comunicar y compartir, en entornos apropiados, la información e ideas matemáticas.</p>	1. Distinguir las partes operativas de un equipo informático y conocer su función en el conjunto.	1.1. Identifica los componentes fundamentales de un ordenador y conoce su función.
	2. Reconocer la importancia del sistema operativo y sus funciones.	2.1. Utiliza adecuadamente las utilidades básicas del sistema operativo.
	3. Organizar racionalmente la información almacenada en su ordenador.	3.1. Realiza operaciones básicas de organización y almacenamiento de la información personal contenida en su ordenador.
	4. Instalar y manejar programas básicos.	4.1. Conoce el procedimiento general para la instalación de aplicaciones sencillas y realiza operaciones básicas con ellas.
	5. Utilizar programas de edición de texto, hojas de cálculo y creación de presentaciones multimedia.	5.1. Elabora y maqueta documentos de texto sencillos, con aplicaciones que facilitan la inclusión de tablas e imágenes. 5.2. Crea presentaciones que integran texto, imagen y otros elementos multimedia. 5.3 Utiliza fórmulas para obtener resultados en hojas de cálculo y obtiene representaciones gráficas de los datos utilizados.
	6. Identificar los riesgos asociados al uso de Internet.	6.1 Conoce los riesgos de seguridad, y emplea hábitos de protección adecuados para la protección de la información personal. 6.2. Conoce la importancia de la identidad digital y los tipos de fraude de la red.
	7. Buscar, seleccionar y producir información en Internet.	7.1. Localiza, intercambia y publica información en distintas plataformas en las que está registrado y que ofrecen servicios de formación, ocio, etc.
	8. Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la web.	8.1. Diferencia el concepto de materiales sujetos a derechos de autor y materiales de libre distribución.
	9. Adoptar conductas adecuadas de interacción en la red.	9.1. Respeta las normas básicas de etiqueta.
	10. Reconocer e identificar las características del método científico.	10.1. Formula hipótesis para explicar fenómenos cotidianos utilizando teorías y modelos científicos.
	11. Expresar verbalmente, de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.	11.1. Expresa verbalmente, de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema, con el rigor y precisión adecuada.
	12. Identificar las etapas necesarias para la creación de un producto tecnológico desde su origen hasta su	12.1 Conoce y ordena adecuadamente las etapas que intervienen en la creación de un producto

	comercialización, describiendo cada una de ellas.	tecnológico.
	13. Interpretar croquis y bocetos como elementos de información de productos tecnológicos.	13.1. Interpreta croquis y bocetos que describen objetos o procesos de construcción sencillos.
	14. Representar objetos sencillos mediante sus vistas y perspectivas, aplicando criterios de normalización y acotación.	14.1. Representa mediante vistas y perspectivas objetos sencillos, siguiendo las normas básicas de acotación y escalado.
	15. Conocer las principales propiedades de los diferentes materiales de uso técnico y su relación con las aplicaciones que tiene dicho material.	15.1. Conoce las principales propiedades de los materiales de uso técnico más habituales, y las relaciona con los objetos que se fabrican con esos materiales.
<b>Bloque 2. La Tierra en el universo.</b> Constitución básica de la materia. Distintas concepciones del universo: geocentrismo, heliocentrismo y visión actual. Componentes del universo: galaxias, estrellas, cometas, planetas y satélites. El Sistema Solar. Características. Movimientos de la Tierra y sus consecuencias. Manejo de la calculadora para realizar operaciones básicas. Números decimales. Orden. Potencias. Operaciones y propiedades. La notación científica en la expresión de grandes números. Proporciones. Semejanza. Figuras semejantes. Escalas. Ángulos, circunferencia, círculo, arcos y sectores circulares.	1. Reconocer que toda la materia del universo está compuesta por los mismos elementos.	1.1. Deduce, a partir de representaciones esquemáticas de átomos o moléculas, si la sustancia representada es un elemento o un compuesto. 1.2. Relaciona los elementos más abundantes en el universo con sus símbolos.
	2. Situar nuestro planeta en relación al conjunto del universo según los modelos geocéntrico, heliocéntrico y actual.	2.1. Compara los modelos geocéntrico, heliocéntrico y actual indicando qué posición ocupa la Tierra según cada uno de ellos. 2.2. Cita la teoría del Big Bang como una explicación para el origen del universo y la relaciona con la expansión del mismo. 2.3. Distingue entre Astronomía y Astrología a partir de un texto divulgativo exponiendo cuál de ellas posee una base científica.
	3. Comprender la organización básica del universo, las grandes cifras implicadas y la terminología básica de Astronomía.	3.1. Identifica las características de los componentes básicos del universo: galaxias, estrellas y planetas. 3.2. Calcula y compara número, edad, tamaño y distancias de los distintos componentes del universo utilizando notación científica y las propiedades de las operaciones con potencias.
	4. Conocer los principales componentes del Sistema Solar, sus tamaños relativos, sus movimientos y la magnitud de las distancias entre los mismos.	4.1. Localiza los componentes del Sistema Solar y describe sus movimientos. 4.2. Representa la posición relativa de la Tierra respecto al Sol en las distintas estaciones del año. 4.3. Justifica algunos fenómenos naturales, como la duración de los años, las estaciones, la sucesión día-noche, los eclipses, las fases lunares y las estaciones, empleando los conceptos de rotación, traslación e inclinación del eje geográfico terrestre. 4.4. Diseña modelos a escala del Sistema Solar

		utilizando proporciones para determinar tamaños y distancias a partir de los datos reales.
	5. Comprender el concepto de ángulo y la clasificación de ángulos agudos, rectos y	5.1. Clasifica y compara correctamente ángulos obtusos.
	6. Conocer y definir lugares geométricos básicos.	6.1. Describe, empleando el concepto de lugar geométrico, los conceptos de circunferencia, círculo y esfera.
<b>Bloque 3. La geosfera.</b> La geosfera. Estructura y composición de corteza, manto y núcleo. Manifestaciones de la dinámica y de la energía interna de la Tierra Los minerales y las rocas. Propiedades de los minerales. Principales tipos de rocas: sedimentarias, metamórficas e ígneas. Ejemplos más notables. Principales usos de los minerales y de las rocas.	1. Localizar y describir las capas del interior de la Tierra.	1.1. Nombra y sitúa correctamente en una representación gráfica las cinco capas del interior de la Tierra. 1.2. Identifica y simboliza los elementos químicos que constituyen el núcleo terrestre. 1.3. Describe las características generales de las capas del interior de la Tierra.
	2. Relacionar la actividad sísmica y volcánica con la dinámica interna y justificar su distribución en el planeta.	2.1. Relaciona la dinámica interna del planeta con el origen de volcanes y terremotos. 2.2. Justifica la existencia de zonas en las que los terremotos son más frecuentes y de mayor magnitud.
	3. Reconocer que la Tierra está constituida por minerales y rocas explicando las diferencias existentes entre ambas.	3.1. Describe la naturaleza cristalina de los minerales. 3.2. Explica la relación existente entre minerales y rocas utilizando ejemplos para explicar sus diferencias 3.3. Identifica las principales rocas sedimentarias, magmáticas y metamórficas, relacionando su origen con su estructura y texturas.
	4. Explicar qué características presentan las rocas que se utilizan en la construcción, en la ornamentación y como fuente de energía.	4.1. Relaciona las características de las rocas más comunes con el uso que se les da habitualmente.
<b>Bloque 4. El agua, base de la vida.</b> Estructura química de la molécula de agua. La hidrosfera. El agua en la naturaleza y en los seres vivos. Las disoluciones. Propiedades del agua. Ciclo del agua. Aguas potables y aguas depuradas. Diagramas de barras y sectores. Fracciones y decimales. Porcentajes.	1. Reconocer la composición química del agua y diferenciar las aguas continentales de las aguas marinas consideradas como ejemplos de disoluciones.	1.1. Escribe la fórmula química del agua y representa la molécula identificando los átomos que la constituyen. 1.2. Diferencia el soluto y el disolvente en una muestra de agua de mar. 1.3. Analiza diagramas de sectores sobre la distribución del agua en la Tierra extrayendo conclusiones sobre su disponibilidad para el consumo humano.
	2. Explicar las propiedades del agua y analizar la importancia del agua en la naturaleza y en los seres vivos.	2.1. Expone las principales propiedades del agua utilizando ejemplos concretos en los que se ponen de manifiesto. 2.2. Diseña experimentos sencillos que muestre que

		<p>el agua es un buen disolvente.</p> <p>2.3. Cita ejemplos de la acción del agua en la naturaleza.</p> <p>2.4. Calcula la cantidad de agua presente en los individuos de distintas especies de seres vivos a partir de porcentajes.</p> <p>2.5. Reconoce la importancia de la hidratación en el ser humano en la actividad diaria y la relaciona con las condiciones climáticas y el ejercicio físico.</p>
	3. Representar el ciclo del agua e indicar los cambios de estado que tienen lugar en cada una de las etapas del ciclo.	<p>3.1. Describe las distintas etapas del ciclo del agua indicando el cambio de estado que tiene lugar en cada una de ellas.</p> <p>3.2. Nombra sobre un diagrama o esquema los cambios de estado representados.</p>
	4. Diferenciar los usos consuntivos y no consuntivos del agua explicando la necesidad de depurar y potabilizar las aguas.	<p>4.1. Expone actividades cotidianas que alteran la calidad del agua.</p> <p>4.2. Explica qué usos se pueden dar a las aguas residuales depuradas.</p> <p>4.3. Propone medidas para reducir el consumo de agua en el ámbito doméstico.</p>
	5. Manejar fracciones en problemas prácticos en contextos relativos a los estados físicos del agua, su distribución en la Tierra y sus usos.	<p>5.1. Representa mediante fracciones las cantidades de agua según su estado físico, su distribución en la Tierra y su uso, simplificando el resultado para obtener la fracción irreducible.</p> <p>5.2. Calcula la fracción correspondiente a una determinada cantidad de agua, en casos prácticos relacionados con las situaciones anteriores, usando las operaciones con fracciones: suma, resta, producto y división.</p> <p>5.3. Transforma fracciones en porcentajes.</p> <p>5.4. Identifica capacidades de distintos envases y los expresa en forma de fracción de litro o como número decimal.</p>
<p><b>Bloque 5. El aire que respiramos.</b>          Composición y estructura de la atmósfera.          Propiedades físicas del aire.          Importancia de la atmósfera para el desarrollo de la vida.          Dinámica atmosférica. Los mapas meteorológicos.          Efecto invernadero.          Importancia de la capa de ozono.          Análisis y descripción de fenómenos del entorno mediante tablas y gráficas. Estudio de las</p>	1. Analizar la composición química del aire y describir sus principales propiedades.	<p>1.1. Describe la composición química de la atmósfera indicando la proporción en la que se encuentran.</p> <p>1.2. Interpreta la información dada en distintas representaciones gráficas sobre la composición de la atmósfera.</p> <p>1.3. Explica por qué la presión atmosférica varía con la altitud utilizando ejemplos concretos como pueden ser el nivel del mar o la cima de una montaña.</p>
	2. Describir las principales capas de la atmósfera y	2.1. Representa las distintas capas de la atmósfera,

características locales y globales de la gráfica.	explicar las funciones que desempeña valorando la importancia que tiene para el desarrollo de la vida.	situándolas por orden. 2.2. Localiza la capa de ozono estratosférico y expone cuál es su importancia. 2.3. Explica qué es el efecto invernadero natural y su importancia para el desarrollo de la vida diferenciándolo del efecto invernadero inducido por las actividades humanas y sus consecuencias. 2.4. Analiza la importancia que para los seres vivos tiene la presencia de dióxido de carbono y oxígeno en la atmósfera.
	3. Explicar cómo se produce la circulación del aire en la atmósfera y sus consecuencias.	3.1. Relaciona el fenómeno del viento con el recorrido que realiza el aire al desplazarse desde las zonas de mayor presión atmosférica a las de menor presión atmosférica.
	4. Interpretar mapas y datos meteorológicos sencillos.	4.1. Identifica en un mapa meteorológico los símbolos utilizados para representar las isobaras, los frentes cálidos y fríos, las borrascas, los anticiclones y el viento. 4.2. Identifica las propiedades locales de una gráfica (crecimiento, máximos, mínimos...)
<b>Bloque 6. Los seres vivos.</b> La biosfera. Características que hicieron de la Tierra un planeta habitable. Composición química de los seres vivos. Características básicas de la célula procariota y eucariota, animal y vegetal. Las funciones vitales de los seres vivos: nutrición, relación y reproducción. Organización general del cuerpo humano: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas. Metabolismo. Anabolismo y catabolismo. Clasificación de los seres vivos en cinco reinos. Características básicas de cada uno de ellos. La biodiversidad	1. Reconocer y valorar las características que hacen posible la existencia de vida en el planeta.	1.1. Identifica qué condiciones particulares se dan en el planeta Tierra que permiten el desarrollo de la vida en él.
	2. Describir los elementos y compuestos que forman parte de los seres vivos y que van a dar lugar a la materia orgánica.	2.1. Compara la abundancia relativa de los elementos en el universo, en la atmósfera y en los seres vivos razonando que la presencia de los mismos elementos en toda la materia no implica que hayan de estar en las mismas proporciones. 2.2. Enumera los tipos de moléculas que forman parte de los seres vivos.
	3. Comprender qué es el metabolismo y diferenciar las reacciones anabólicas de las catabólicas.	3.1 Diferencia, en distintos ejemplos, una reacción catabólica de una anabólica y reconoce cuáles van a proporcionar energía y cuáles van a dar lugar a nuevas biomoléculas.
	4. Reconocer que todos los seres vivos están formados por células caracterizadas por realizar funciones vitales.	4.1. Diferencia una célula procariota de una eucariota y, dentro de esta última, una célula animal de una vegetal. 4.2. Analiza la importancia que tiene cada una de las funciones vitales en el mantenimiento de la vida. 4.3. Compara la nutrición autótrofa y la heterótrofa señalando la relación existente entre ambas. 4.4. Explica la importancia de la nutrición autótrofa para el conjunto de los seres vivos de la biosfera.

	5. Describir los niveles de organización del organismo humano y las funciones vitales en los que participan.	5.1. Señala los distintos niveles de organización del cuerpo humano analizando la estructura jerárquica que se establece desde el nivel celular hasta el de organismo. 5.2. Identifica los sistemas y aparatos implicados en cada una de las funciones vitales.
	6. Explicar las características que presentan los seres vivos de cada uno de los cinco reinos.	6.1. Identifica el reino al que pertenece un determinado ser vivo señalando las características que han permitido su clasificación.
	7. Describir los principales biomas terrestres y reconocer la importancia de la biodiversidad.	7.1. Analiza las causas naturales y antrópicas de la pérdida de biodiversidad y expone las consecuencias que tiene para el ser humano. 7.2. Describe las características más importantes de los principales biomas terrestres.
<p><b>Bloque 7. La humanidad y el medio ambiente.</b> Las causas últimas de los problemas medioambientales. Contaminación atmosférica: la lluvia ácida, el efecto invernadero, la destrucción de la capa de ozono, y la contribución de las emisiones de gases en el aumento de estos problemas medioambientales. La destrucción de la capa de ozono. La contaminación de aguas superficiales continentales por efluentes industriales. El problema de los residuos y su gestión.</p>	1. Comprender las causas últimas del deterioro del medioambiente y sus efectos sobre la salud humana y la biodiversidad.	1.1. Extrae conclusiones sobre la relación causa-efecto partiendo del análisis de pares de gráficas que relacionan la evolución de niveles de contaminación con la evolución de la población, el desarrollo económico y los efectos medioambientales.
	2. Reconocer las actividades humanas que contribuyen a los principales problemas medioambientales, las sustancias químicas implicadas y los correspondientes efectos negativos.	2.1. Identifica los principales problemas medioambientales que afectan al planeta. 2.2. Relaciona las actividades humanas que contribuyen a los principales problemas medioambientales: calentamiento global, cambio climático, agujero de la capa de ozono, lluvia ácida. 2.3. Reconoce sustancias sencillas implicadas en problemas medioambientales (óxidos de carbono, ozono, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre).
	3. Comprender las causas y las consecuencias de la de la alteración de los sistemas acuáticos.	3.1. Describe algunos de los principales procesos que modifican la calidad de las aguas: contaminación de las aguas superficiales y de los acuíferos y salinización, analizando sus consecuencias.
	4. Analizar la problemática de los residuos originados por los radioisótopos y las soluciones para la gestión de los mismos a partir de la lectura de textos divulgativos.	4.1. Identifica la procedencia de los residuos radiactivos, los distintos tipos de emisiones que generan y los riesgos de las mismas.
	5. Organizar, representar e interpretar los datos procedentes del estudio estadístico de un problema medioambiental usando una hoja de cálculo.	5.1. Reconoce la terminología básica de un estudio estadístico sobre un problema medioambiental: población, muestra, variables cualitativas, variables cuantitativas discretas y continuas. 5.2. Interpreta críticamente datos de tablas y

		<p>gráficos estadísticos sobre diversas situaciones reales.</p> <p>5.3. Organiza los datos de un estudio estadístico en una hoja de cálculo y calcula las frecuencias absolutas, relativas y acumuladas mediante el uso de los correspondientes operadores aritméticos y funciones.</p> <p>5.4. Representa los datos mediante diagramas de barras y polígonos de frecuencias usando las herramientas de la hoja de cálculo.</p>
	6. Extraer conclusiones del cálculo de los parámetros de posición y de dispersión.	<p>6.1. Calcula los parámetros de posición (media, moda y mediana) usando las herramientas de la hoja de cálculo, para así proporcionar un resumen de los datos.</p> <p>6.2. Calcula los parámetros de dispersión (rango, varianza y desviación típica) usando las herramientas de la hoja de cálculo, para así comparar la representatividad de la media y describir los datos.</p>
<p><b>Bloque 8. Propiedades y estados de agregación de la materia.</b>  Números enteros.  Números negativos. Significado y utilización en contextos reales.  Propiedades de la materia. Magnitudes y medidas.  Aproximación por redondeo. Errores absoluto y relativo. Cifras significativas  Múltiplos y divisores comunes a varios números.  Máximo común divisor y mínimo común múltiplo de dos o más números naturales.  Jerarquía de las operaciones.  Sistema Internacional de Unidades. Unidades de masa, longitud, superficie y volumen. Múltiplos y submúltiplos.  Figuras planas elementales. Perímetros y áreas de figuras planas.  Volúmenes de cuerpos geométricos sencillos.  Estados de agregación. Cambios de estado.</p>	1. Reconocer las propiedades generales y específicas de la materia y relacionarlas con su naturaleza y sus aplicaciones.	<p>1.1. Distingue entre propiedades generales y propiedades específicas de la materia, utilizando estas últimas para la caracterización de sustancias.</p> <p>1.2. Relaciona propiedades de los materiales de nuestro entorno con el uso que se hace de ellos.</p>
	2. Identificar las propiedades de la materia susceptibles de medida y manejar las distintas unidades del Sistema Internacional en que se expresan masa, longitud, superficie, volumen y densidad.	<p>2.1. Conoce las magnitudes fundamentales del Sistema Internacional.</p> <p>2.2. Expresa el resultado de una medida en otras unidades utilizando los conceptos de múltiplo y submúltiplo.</p> <p>2.3. Relaciona capacidad y volumen calculando la equivalencia entre las unidades de una y otro.</p> <p>2.4. Reconoce la temperatura como una magnitud entera en la escala Celsius y realiza operaciones básicas con números enteros.</p>
	3. Calcular dimensiones de objetos de forma geométrica regular y utilizar los datos de volúmenes para el cálculo de densidades.	<p>3.1. Calcula el perímetro y el área de figuras planas elementales: triángulo, cuadrado, rectángulo, círculo y polígonos regulares.</p> <p>3.2. Obtiene el volumen de poliedros y cuerpos de revolución.</p>
	4. Justificar las propiedades de los diferentes estados de agregación de la materia y sus cambios de estado, a través de la teoría cinética de la materia.	<p>4.1. Explica las propiedades de gases, líquidos y sólidos utilizando la teoría cinética.</p> <p>4.2. Razona que una sustancia puede presentarse en distintos estados de agregación dependiendo de</p>

		<p>las condiciones de presión y temperatura en las que se encuentre.</p> <p>4.3. Describe e interpreta los cambios de estado, así como las diferencias entre evaporación y ebullición, utilizando la teoría cinética, aplicándola a la interpretación de fenómenos cotidianos relacionados.</p>
	<p>5. Conocer y utilizar propiedades y nuevos significados de los números en contextos de paridad, divisibilidad y operaciones elementales, mejorando así la comprensión del concepto y de los tipos de números.</p>	<p>5.1. Identifica y calcula el máximo común divisor y el mínimo común múltiplo de dos o más números naturales mediante el algoritmo adecuado y lo aplica en problemas contextualizados.</p> <p>5.2. Calcula e interpreta adecuadamente el opuesto y el valor absoluto de un número entero comprendiendo su significado y contextualizándolo en problemas de la vida real.</p>
	<p>6. Desarrollar, en casos sencillos, la competencia en el uso de operaciones combinadas como síntesis de la secuencia de operaciones aritméticas, aplicando correctamente la jerarquía de las operaciones o estrategias de cálculo mental.</p>	<p>6.1. Realiza operaciones combinadas entre números enteros, decimales y fraccionarios, con eficacia, bien mediante el cálculo mental, algoritmos de lápiz y papel, calculadora o medios tecnológicos utilizando la notación más adecuada y respetando la jerarquía de las operaciones.</p>
	<p>7. Reconocer y describir figuras planas, sus elementos y propiedades características para clasificarlas, identificar situaciones, describir el contexto físico, y abordar problemas de la vida cotidiana.</p>	<p>7.1. Resuelve problemas relacionados con distancias, perímetros, superficies y ángulos de figuras planas, en contextos de la vida real, utilizando las herramientas tecnológicas y las técnicas geométricas más apropiadas.</p>
<p><b>Bloque 9. Estructura de la materia.</b>  Estructura del átomo.  Elementos químicos. Tabla periódica.  Uniones entre átomos: moléculas y cristales.  Sustancias puras y mezclas.  Potencias con exponente entero. Uso de la notación científica para números muy pequeños.</p>	<p>1. Utilizar el modelo planetario para la representación de los átomos y la comprensión de la estructura íntima de la materia.</p>	<p>1.1. Representa el átomo, a partir del número atómico y el número másico, utilizando el modelo planetario.</p> <p>1.2. Describe las características de las partículas subatómicas básicas y su localización en el átomo.</p> <p>1.3. Utiliza la notación científica para cantidades muy pequeñas</p> <p>1.4. Relaciona la notación con el número atómico, el número másico y el número de cada uno de los tipos de partículas subatómicas.</p>
	<p>2. Diferenciar los distintos isótopos que constituyen un elemento químico y analizar la utilidad científica y tecnológica de los isótopos radiactivos.</p>	<p>2.1. Distingue elemento químico de isótopo, describiendo la diferente composición de los isótopos de un determinado elemento a partir de su notación.</p> <p>2.2. Conoce algunas aplicaciones de los isótopos radiactivos en medicina, investigación e industria.</p>
	<p>3. Interpretar la ordenación de los elementos en la</p>	<p>3.1. Conoce la ordenación de los elementos en la</p>

	Tabla Periódica, conocer algunas regularidades y reconocer los elementos de mayor relevancia a partir de sus símbolos.	Tabla Periódica 3.2. Distingue entre metales, no metales, semimetales y gases nobles con base en su distinta tendencia a formar iones. 3.3. Explica el proceso de formación de iones sencillos.
	4. Comprender que, salvo los gases nobles, los átomos tienden a agruparse para formar moléculas o cristales y conocer el nombre de estas agrupaciones en sustancias de especial relevancia.	4.1. Explica cómo algunos átomos tienden a agruparse para formar moléculas, interpretando este hecho en sustancias de uso frecuente 4.2. Distingue entre moléculas y redes cristalinas 4.3. Nombra y formula compuestos binarios y ternarios de especial interés mediante la nomenclatura sistemática y, además, la nomenclatura tradicional para los siguientes compuestos: agua, agua oxigenada, amoníaco, metano, sal común y ácido clorhídrico.
	5. Identificar sistemas materiales como sustancias puras o mezclas, especificar el tipo de sustancia y el tipo de mezcla de que se trata y relacionarlo con su composición submicroscópica.	5.1. Analiza sistemas materiales cotidianos que sean sustancias puras o mezclas, razonando en el primer caso si son elementos o compuestos y en el segundo caso si se trata de mezclas homogéneas, heterogéneas o coloides. 5.2. Deduce a partir de representaciones esquemáticas el tipo de sistema material representado. 5.3. Identifica disolvente y solutos en mezclas homogéneas comunes, como el aire y el agua del grifo o del mar. 5.4. Describe la composición y las aplicaciones de aleaciones de especial interés: acero, bronce, oro blanco o latón.
	6. Comprender la información sobre concentraciones de sustancias que aparece en etiquetados de alimentos, bebidas, medicamentos y otros productos cotidianos.	6.1. Interpreta el significado de la información que aparece en etiquetas de alimentos, bebidas, productos de limpieza, medicamentos y otros productos de uso común, relativa a la composición porcentual, en g/L y otras unidades masa/volumen. 6.2. Calcula las cantidades de disolución, disolvente o solutos a partir de datos sobre la composición de una mezcla.
	7. Comprender las principales técnicas de separación de mezclas y sus aplicaciones.	7.1. Propone técnicas sencillas de separación mezclas según las características de las sustancias que las componen. 7.2. Reconoce las técnicas de separación empleadas en procesos de interés industrial:

		cristalización en salinas, destilación de agua, petróleo y bebidas, extracción de aceites vegetales, separación de residuos, tratamiento de aguas, etc.
--	--	---

### ÁMBITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO - NIVEL II

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<b>Bloque 1. De los alimentos a los nutrientes.</b> Alimentación, nutrición y nutriente. La composición de los alimentos: macronutrientes y micronutrientes. Anatomía y fisiología del aparato digestivo. Enfermedades más frecuentes del aparato digestivo. La dieta mediterránea como ejemplo de una dieta equilibrada. Otro tipo de dietas: vegetarianismo, macrobióticas, terapéuticas, etcétera. Trastornos de la alimentación: obesidad, anorexia, bulimia e intolerancias alimentarias. Prevención de enfermedades provocadas por la malnutrición.	1. Diferenciar alimentos y nutrientes y explicar las funciones que estos últimos desarrollan en el organismo.	1.1. Diferencia, mediante ejemplos, la nutrición de la alimentación. 1.2. Indica si una determinada sustancia es un nutriente o un alimento explicando por qué.
	2. Describir la anatomía y fisiología del aparato digestivo y explicar las principales alteraciones que pueden sufrir y la forma de tratarlas o prevenirlas.	2.1. Identifica cada uno de los órganos que forman parte del aparato digestivo reconociendo la función de cada uno de ellos en los distintos procesos que tienen lugar: ingestión, digestión, absorción y egestión. 2.2. Describe las principales enfermedades que afectan al aparato digestivo, indicando su origen y la forma de prevenirlas o curarlas.
	3. Reconocer la importancia de la alimentación en la conservación de la salud.	3.1. Describe las características básicas de una dieta saludable utilizando como modelo la dieta mediterránea. 3.2. Utiliza la rueda de los alimentos para seleccionar los alimentos adecuados para preparar diferentes dietas. 3.3. Reconoce las alteraciones alimentarias más importantes analizando, mediante ejemplos, la influencia que los medios de comunicación de masas tienen sobre su desarrollo y proponiendo medidas encaminadas a prevenirlas. 3.4. Propone hábitos saludables, relacionados con la alimentación, que se han de adoptar para conseguir un estado óptimo de salud y prevenir la malnutrición.
<b>Bloque 2. Intercambio de gases, excreción y circulación.</b> Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Alteraciones más frecuentes. Anatomía y fisiología del sistema circulatorio. Composición y funciones de la sangre. Enfermedades del tejido sanguíneo y	1. Describir la organización general de los aparatos circulatorio, respiratorio y excretor y explicar la labor que desempeñan dentro de la función de nutrición.	1.1. Identifica en distintas representaciones los principales vasos del aparato circulatorio y las cámaras del corazón. 1.2. Señala sobre dibujos sencillos o esquemas el sentido de la circulación de la sangre por los vasos sanguíneos y por el corazón. 1.3. Rotula dibujos o esquemas relacionados con la

<p>cardiovascular. El aparato excretor: anatomía y fisiología. Prevención de las enfermedades más frecuentes. Visión global de la función de nutrición. Hábitos saludables y medidas de prevención en relación con los aparatos respiratorio y excretor. Estilos de vida para una buena salud cardiovascular. Enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco.</p>		<p>anatomía de los aparatos respiratorio y excretor. 1.4. Señala, sobre dibujos o esquemas, el intercambio de gases que tiene lugar en los alveolos pulmonares.</p>
	2. Indicar otras estructuras implicadas en la excreción y los productos que excretan.	2.1. Localiza en el organismo otras estructuras implicadas en la excreción analizando qué productos excretan y su procedencia.
	3. Señalar las principales enfermedades de los aparatos circulatorio, respiratorio y excretor reconociendo los factores que incrementan su incidencia.	<p>3.1. Describe las principales enfermedades que afectan al aparato circulatorio, al respiratorio y al excretor, indicando su origen y la forma de prevenirlas o curarlas. 3.2. Identifica los factores de riesgo en diferentes modos de vida que pueden dar lugar a una enfermedad relacionada con el aparato circulatorio, con el respiratorio y con el excretor. 3.3 Justifica los hábitos saludables que se han de adoptar para mantener una buena salud cardiovascular.</p>
	4. Explicar la forma en que intervienen conjuntamente los cuatro sistemas implicados en la función de nutrición.	4.1. Describe, sobre un esquema global, la relación anatómica que existe entre los cuatro aparatos implicados en la nutrición y describe qué ocurre con los alimentos desde que son ingeridos hasta que los productos finales son eliminados a través de los aparatos excretor, digestivo y respiratorio.
<p><b>Bloque 3. La transmisión de la vida.</b> La reproducción humana. Anatomía y fisiología del aparato reproductor. El ciclo menstrual. Fecundación. Análisis de los diferentes métodos anticonceptivos. Enfermedades de transmisión sexual. Medidas de profilaxis. Nuevas técnicas de reproducción. La reproducción asistida. Valoración ética y social. La herencia y transmisión de caracteres. Introducción y desarrollo de las leyes de Mendel. Sucesos aleatorios y probabilidad. Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace y otras técnicas de recuento. Gráficas estadística: distintos tipos de gráficas. Análisis crítico de tablas y gráficas estadísticas en</p>	1. Describir los aspectos básicos de la reproducción, diferenciándola de la sexualidad y valorando los hábitos sexuales saludables como aspectos básicos de la salud física, mental y social.	<p>1.1. Diferencia el proceso reproductivo, como forma de garantizar la perpetuación de la especie, de la sexualidad, considerada esta última como una forma de comunicación afectiva y personal. 1.2. Interpreta esquemas en los que se representa dónde se forman los gametos y los órganos que han de atravesar para que tenga lugar la fecundación. 1.3. Describe la función de las hormonas en los distintos procesos que tienen lugar a lo largo de las etapas del desarrollo físico y psíquico del ser humano en relación a su sexualidad. 1.4. Analiza críticamente textos, anuncios, noticias, etcétera, relacionados con la sexualidad de las personas.</p>
	2. Conocer y comprender el funcionamiento de los métodos de control de natalidad y valorar el uso de	2.1. Compara la eficacia de distintos métodos anticonceptivos y analiza los factores personales y

<p>los medios de comunicación. Medidas de centralización y dispersión: interpretación, análisis y utilización.</p>	<p>métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual.</p>	<p>sociales que pueden determinar su uso. 2.2. Explica las medidas que se han de tomar para evitar el contagio de las enfermedades de transmisión sexual. 2.3. Entiende conceptos probabilísticos o estadísticos relacionados con la salud como esperanza de vida, factores de riesgo, etc.</p>
	<p>3. Formular los principios básicos de la genética mendeliana, aplicando las leyes de la herencia en la resolución de problemas sencillos.</p>	<p>3.1. Reconoce los principios básicos de la genética mendeliana resolviendo problemas prácticos de cruzamientos con un carácter.</p>
	<p>4. Resolver diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana aplicando los conceptos del cálculo de probabilidades y técnicas de recuento adecuadas.</p>	<p>4.1. Aplica técnicas de cálculo de probabilidades en la resolución de diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana.</p>
	<p>5. Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos, así como los parámetros estadísticos más usuales, utilizando los medios más adecuados (lápiz y papel, calculadora u ordenador) y valorando cualitativamente la representatividad de las muestras utilizadas.</p>	<p>5.1. Interpreta críticamente datos de tablas y gráficos estadísticos. 5.2. Representa datos mediante tablas y gráficos estadísticos utilizando los medios tecnológicos más adecuados. 5.3. Calcula e interpreta los parámetros estadísticos de una distribución de datos utilizando los medios más adecuados (lápiz y papel, calculadora u ordenador).</p>
	<p><b>Bloque 4. Las personas y la salud. Promoción de la salud.</b> Conceptos de salud y enfermedad según la OMS. Enfermedades infecciosas y no infecciosas. Mecanismos de defensa del organismo. Principales agentes causantes de enfermedades infecciosas y su forma de transmisión. Enfermedades no infecciosas. Causas, remedios y prevención. La respuesta inmune. Las reacciones del organismo ante la enfermedad. La donación de células, tejidos y órganos. Trasplantes. Diferencias entre vacunas y sueros.</p>	<p>1. Diferenciar los conceptos de salud y enfermedad según la OMS, reconocer que en la salud influyen aspectos físicos, psicológicos y sociales, y valorar la importancia de los estilos de vida para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida.</p>
	<p>2. Reconocer los principales agentes infecciosos y explicar los mecanismos de defensa del organismo humano ante su ataque.</p>	<p>2.1. Explica la diferencia entre los conceptos de enfermedad infecciosa y no infecciosa, transmisible y no transmisible, citando ejemplos. 2.2. Enumera los tipos de microorganismos capaces de provocar enfermedades y explica sus formas de transmisión razonando qué medidas se deben tomar para evitar el contagio. 2.3. Explica cómo el organismo humano se defiende de la invasión de microorganismos para evitar que se produzca una enfermedad.</p>
	<p>3. Describir algunas enfermedades no infecciosas como el cáncer y razonar si es posible su prevención.</p>	<p>3.1. Explica qué es el cáncer reconociendo que su origen y tratamiento (cirugía, quimioterapia, radioterapia y trasplante de médula) es múltiple y diverso).</p>

	4. Valorar la importancia de la donación de células, tejidos, órganos y sangre y reconocer los principios básicos que se han de respetar en cualquier donación.	4.1. Explica la importancia de la donación de células (como las reproductoras) tejidos, órganos y sangre y los principios básicos que ha de cumplir el acto de la donación.
	5. Argumentar la relación entre los hábitos de vida y sus efectos sobre la condición física, aplicando los conocimientos sobre actividad física y salud.	5.1. Relaciona la práctica habitual de ejercicio físico con los beneficios físicos y psicológicos sobre la salud.
<p><b>Bloque 5. El ser humano y su relación con el entorno.</b>  Estímulos, receptores y respuestas.  Estructuras que intervienen en la captación del estímulo: los órganos de los sentidos. Anatomía y fisiología.  Características básicas de la estructura y el funcionamiento del sistema nervioso y del sistema hormonal.  Procesos degenerativos del cerebro y del sistema nervioso: la enfermedad de Alzheimer.  El equilibrio hormonal. Enfermedades más frecuentes. Medidas de prevención.  Principales estructuras implicadas en la respuesta: aparato locomotor.  Estudio mecánico de los movimientos del esqueleto.  Las sustancias adictivas y sus repercusiones en el comportamiento y la salud. Medidas de prevención.</p>	1. Reconocer los elementos que participan en la relación del ser humano con el entorno.	1.1. Reconoce en un esquema los elementos básicos (estímulos, receptores, efectores, respuesta) que participan en la función de relación. 1.2. Describe las estructuras anatómicas que están implicadas en cada uno de los elementos que participan en la función de relación.
	2. Comprender cómo el sistema nervioso controla el funcionamiento del organismo y los factores que pueden alterarlo.	2.1. Reconoce sobre un dibujo o esquema las distintas partes de una neurona señalando el sentido de la transmisión nerviosa. 2.2. Analiza las características básicas del funcionamiento del sistema. 2.3. Reconoce cuáles son las principales enfermedades degenerativas del sistema nervioso y razona por qué su incidencia aumenta con la edad.
	3. Conocer cómo el sistema endocrino, junto con el nervioso, participa en la coordinación funcional del organismo humano, señalando sus alteraciones más frecuentes y valorando la importancia de que haya un equilibrio funcional.	3.1. Explica las diferencias fundamentales existentes entre la actividad del sistema nervioso y el hormonal poniendo ejemplos en que actúen predominantemente uno u otro. 3.2. Explica cómo dos hormonas con funciones antagónicas actúan controlando el nivel de glucosa en sangre.
	4. Reconocer los efectos que las diferentes drogas tienen sobre la salud y la autoestima de las personas.	4.1. Analiza las consecuencias fisiológicas, psicológicas y sociales del consumo de drogas.
	5. Explicar los distintos tipos de respuesta que se pueden dar ante un determinado estímulo y analizar el funcionamiento de las articulaciones.	5.1. Diferencia y describe los distintos tipos de respuesta que se pueden dar ante un estímulo. 5.2. Conoce e identifica los principales huesos y músculos del cuerpo humano. 5.3. Conoce e identifica las diferentes partes de una articulación y los tipos de articulaciones que hay en el cuerpo humano. 5.4. Identifica los principales grupos musculares y articulaciones que intervienen en la práctica deportiva e identifica los riesgos que puede entrañar.

	6. Controlar los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas.	6.1 Identifica las características de las actividades físico-deportivas que pueden suponer riesgos para sí mismo o para los demás, proponiendo medidas para minimizar los mismos.
<b>Bloque 6. Fuerzas y movimiento.</b> Las fuerzas. Leyes de Newton. Presión. Principios de la hidrostática. Relaciones entre variables. Tablas de valores y representación gráfica. Proporcionalidad directa e inversa. Funciones lineales y cuadráticas. Magnitudes del movimiento. Fuerzas gravitatorias y eléctricas. Ecuaciones de primer y segundo grado. Sistemas lineales de dos ecuaciones con dos incógnitas. Coordenadas y vectores. Composición de fuerzas. Teorema de Pitágoras. Raíces cuadradas. El método científico: etapas. Comunicar y compartir, en entornos apropiados, la información e ideas matemáticas.	1. Reconocer el papel de las fuerzas como causa de los cambios en el estado de movimiento y de las deformaciones tanto en fenómenos naturales como en situaciones cotidianas.	1.1. Identifica en situaciones concretas, la relación entre una fuerza y su correspondiente efecto en la deformación o la alteración del estado de movimiento de un cuerpo. 1.2. Representa gráficamente la función lineal correspondiente a la tabla de valores fuerza/deformación o fuerza/ aceleración. 1.3. Justifica la relación de proporcionalidad directa entre fuerza y deformación o entre fuerza y aceleración a partir de tablas de valores o representaciones gráficas de relación entre variables.
	2. Comprender que las fuerzas son magnitudes vectoriales, que aparecen siempre entre dos cuerpos y por parejas, que pueden ejercerse a distancia y por contacto.	2.1. Representa gráficamente las fuerzas implicadas en situaciones cotidianas utilizando vectores. 2.2. Asigna coordenadas a puntos y vectores en el plano y calcula su módulo. 2.3. Representa gráficamente y calcula el módulo de la resultante de fuerzas en la misma dirección o en direcciones perpendiculares, aplicando en este último caso la regla del paralelogramo y el teorema de Pitágoras. 2.4. Calcula raíces cuadradas.
	3. Utilizar la expresión matemática de la velocidad en el MRUA para resolver problemas.	3.1. Determina el valor de la velocidad de un movimiento rectilíneo uniforme a partir de datos espacio-tiempo representando gráficamente los datos y usando el concepto de pendiente. 3.2. Calcula la variable desconocida (espacio, velocidad, tiempo y aceleración) despejándola de la correspondiente expresión matemática en problemas con MRUA.
	4. Utilizar la expresión matemática de la velocidad en el MRU para resolver problemas.	4.1. Calcula la variable desconocida (espacio-velocidad-tiempo) despejándola de la correspondiente expresión matemática en problemas sobre móviles con MRU.
	5. Interpretar el efecto de las fuerzas sobre los cuerpos en términos de las leyes de Newton.	5.1. Justifica fenómenos cotidianos donde se pongan de manifiesto el principio de la inercia y el principio de acción y reacción. 5.2. Calcula la variable desconocida (fuerza-masa-aceleración) en problemas sencillos de Dinámica

		utilizando la segunda ley de Newton.
	6. Comprender y valorar la utilidad de los operadores mecánicos simples en la transmisión y transformación de movimientos y en la obtención de una ventaja mecánica.	6.1. Interpreta el funcionamiento de los operadores mecánicos simples: plano inclinado, palancas, poleas y engranajes. 6.2. Realiza cálculos sencillos que muestren la ventaja del uso de estos operadores mecánicos simples. 6.3. Explica mediante información escrita y gráfica, cómo transforman o transmiten el movimiento operadores mecánicos sencillos: palancas, poleas y engranajes.
	7. Identificar las palancas del cuerpo humano y su relación con el movimiento mediante las contracciones musculares como fuerzas que intervienen en su funcionalidad.	7.1. Reconoce los distintos tipos de palancas que se dan en las articulaciones del cuerpo humano representándolas mediante un esquema.
	8. Resolver problemas de la vida cotidiana en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado, sistemas lineales de dos ecuaciones con dos incógnitas, aplicando técnicas de manipulación algebraicas, gráficas o recursos tecnológicos.	8.1. Formula algebraicamente una situación de la vida cotidiana mediante ecuaciones de primer y segundo grado y sistemas lineales de dos ecuaciones con dos incógnitas, la resuelve e interpreta críticamente el resultado obtenido.
	9. Considerar la fuerza gravitatoria como la responsable del peso de los cuerpos, de los movimientos orbitales y de los distintos niveles de agrupación en el universo, y analizar los factores de los que depende.	9.1. Relaciona cualitativamente la fuerza gravitatoria que existe entre dos cuerpos con las masas de los mismos y la distancia que los separa. 9.2. Reconoce que la fuerza de la gravedad mantiene a los planetas girando alrededor del Sol y a la Luna alrededor de nuestro planeta. 9.3. Distingue entre masa y peso relacionando ambos conceptos mediante la correspondiente expresión matemática.
	10. Resolver problemas aplicando expresiones matemáticas de la hidrostática.	10.1. Resuelve problemas relacionados con la presión en el interior de un fluido aplicando los principios de la hidrostática.
	11. Reconocer e identificar las características del método científico.	11.1. Formula hipótesis para explicar fenómenos cotidianos utilizando teorías y modelos científicos.
	12. Expresar verbalmente, de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.	12.1. Expresa verbalmente, de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema, con el rigor y precisión adecuada.
	13. Conocer, manejar e interpretar el sistema de coordenadas cartesianas.	13.1. Localiza puntos en el plano a partir de sus coordenadas y nombra puntos del plano escribiendo sus coordenadas.

	14. Manejar las distintas formas de presentar una función: lenguaje habitual, tabla numérica, gráfica y ecuación, pasando de unas formas a otras y eligiendo la mejor de ellas en función del contexto.	14.1. Estudia situaciones reales sencillas y, apoyándose en recursos tecnológicos, identifica el modelo matemático funcional más adecuado para explicarlas y realiza predicciones y simulaciones sobre su comportamiento.
<b>Bloque 7. La energía.</b> Concepto de energía. Sus distintos tipos. Unidades. Transformaciones de la energía y su conservación. Energía calorífica. El calor y la temperatura. Fuentes de energía. Análisis y valoración de las diferentes fuentes. Energías renovables versus no renovables. Energía eléctrica: ventajas e inconvenientes. Electricidad y circuitos eléctricos. Potencia eléctrica. Aspectos industriales de la energía eléctrica: generación, transporte y utilización. Instalaciones técnicas en las viviendas. Uso racional de la energía. Procesos geológicos externos. Modelado del relieve.	1. Comprender la naturaleza y propiedades e identificar los diferentes tipos de energía puestos de manifiesto en fenómenos cotidianos.	1.1. Identifica los diferentes tipos de energía que se ponen de manifiesto en situaciones cotidianas explicando las transformaciones de unas formas en otras. 1.2. Reconoce las distintas unidades en las que se mide la energía. 1.3. Argumenta, utilizando ejemplos, que la energía se puede transferir, almacenar o disipar, pero no crear ni destruir.
	2. Relacionar los conceptos de calor y temperatura en términos de la teoría cinética y describir los mecanismos por los que se transfiere el calor en diferentes situaciones cotidianas.	2.1. Interpreta el concepto de temperatura en términos de la teoría cinética diferenciando entre temperatura y calor. 2.2. Reconoce los mecanismos de transferencia de calor, identificándolos en diferentes situaciones cotidianas 2.3. Realiza cambios de unidades entre las escalas termométricas Celsius y Kelvin. Conoce la escala Fahrenheit
	3. Valorar el papel de la energía en nuestras vidas, identificar las diferentes fuentes, comparar el impacto medioambiental de las mismas y reconocer la importancia del ahorro energético para un desarrollo sostenible.	3.1. Reconoce, describe y compara las distintas fuentes de energías renovables y no renovables, analizando con sentido crítico su impacto medioambiental.
	4. Valorar la importancia que tiene en nuestra sociedad el uso de la energía eléctrica.	4.1. Describe las transformaciones de la energía eléctrica en otros tipos de energía que tienen lugar en dispositivos y aparatos cotidianos.
	5. Comprender el fundamento de la corriente eléctrica continua y alterna.	5.1. Interpreta la corriente eléctrica como cargas en movimiento a través de un conductor. 5.2. Distingue entre conductores y aislantes reconociendo los principales materiales usados como tales.
	6. Conocer los componentes básicos de un circuito eléctrico y su utilidad.	6.1. Identifica y describe la función de los componentes más habituales de un circuito: conductores, generadores, receptores y elementos de control.
	7. Conocer las magnitudes relacionadas con la corriente eléctrica.	7.1. Relaciona voltaje, intensidad de corriente, resistencia y potencia, e identifica las unidades en que se miden.

	8. Interpretar datos sobre energía y potencia eléctricas en contextos domésticos y valorar posibles medidas de ahorro.	8.1. Calcula el consumo de un electrodoméstico a partir de su potencia y el tiempo de funcionamiento. 8.2. Interpreta una factura de electricidad doméstica, justificando los cálculos aplicados en el término de potencia y en el término de consumo.
	9. Reconocer los elementos que componen las distintas instalaciones de una vivienda y su función.	9.1. Conoce las instalaciones básicas en una vivienda (electricidad, fontanería, saneamiento y calefacción) y sus elementos fundamentales.
	10 Relacionar los procesos geológicos externos con la energía que los activa y diferenciarlos de los procesos geológicos internos.	10.1. Relaciona la energía solar con los procesos geológicos externos y justifica el papel de la gravedad en su dinámica.
<b>Bloque 8. Reacciones químicas.</b> Diferencias entre cambios físicos y cambios químicos. Reacciones y ecuaciones químicas. Cálculos estequiométricos Teoría de colisiones. La velocidad de las reacciones químicas: los catalizadores. Efectos de las fuerzas.	1. Distinguir entre cambios físicos y cambios químicos, tanto a nivel macroscópico como submicroscópico.	1.1. Distingue entre cambios físicos y químicos en fenómenos cotidianos, razonando la respuesta en función de que haya o no formación de nuevas sustancias.
	2. Identificar los reactivos y los productos de reacciones químicas cotidianas o de especial interés.	2.1. Reconoce los reactivos y productos en reacciones de especial interés: oxidación de metales y combustión. 2.2. Identifica reactivos y productos a partir de la representación esquemática de una reacción química simple o de su correspondiente ecuación.
	3. Comprender a nivel molecular el proceso por el cual los reactivos se transforman en productos según la teoría de colisiones.	3.1. Representa y describe mediante dibujos reacciones químicas sencillas, utilizando los conceptos de colisión y reorganización de átomos. 3.2. Justifica la ley de conservación de la masa en casos concretos considerando el concepto de la reorganización de los átomos, así como las aparentes excepciones a la misma. 3.3. Escribe y ajusta ecuaciones químicas sencillas partiendo de la representación esquemática de las mismas.
	4. Analizar el papel de los catalizadores sobre las reacciones químicas.	4.1. Explica qué consecuencias tiene la presencia de un catalizador sobre una reacción química.
	5. Realizar cálculos estequiométricos partiendo del ajuste de una reacción.	5.1. Resuelve problemas realizando cálculos estequiométricos.
<b>Bloque 9. Ecosistemas.</b> Ecosistemas. Identificación de sus componentes. Factores abióticos y bióticos. Tipos de ecosistemas. El suelo como ecosistema.	1. Diferenciar los distintos componentes de un ecosistema.	1.1. Identifica los distintos componentes de un ecosistema.
	2. Analizar los componentes del suelo y esquematizar las relaciones que se establecen entre ellos.	2.1. Reconoce que el suelo es el resultado de la interacción entre los componentes bióticos y abióticos.

**ANEXO III**  
**DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIONES**

**1. ACTAS DE EVALUACIÓN.**

1.1. Las actas de evaluación se extenderán para cada uno de los niveles de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas y se cerrarán al término del período lectivo ordinario y en la convocatoria de las pruebas extraordinarias. Comprenderán, la referencia de la norma que establece el currículo oficial, la relación nominal del alumnado que compone el grupo junto con los resultados de la evaluación de los ámbitos, expresados en los términos dispuestos en el artículo 14.1 del presente decreto. Además, incluirán la decisión sobre la promoción o la permanencia en el nivel.

1.2. En las actas del nivel II figurará el alumnado con ámbitos no superados del nivel anterior. En este nivel II se extenderán actas de evaluación de ámbitos pendientes al término del período lectivo ordinario y de la convocatoria de la prueba extraordinaria.

1.3. En las actas correspondientes al nivel II, se hará constar que el alumno reúne las condiciones necesarias para poder presentarse a la evaluación final de la etapa.

1.4. Las actas de evaluación serán firmadas por todo el profesorado del grupo y se hará constar el visto bueno del director del centro. Su custodia y archivo corresponde a los centros docentes y, en su caso, la gestión electrónica de las mismas se realizará de acuerdo con el procedimiento que se determine, sin que suponga una subrogación de las facultades inherentes a dichos centros.

**2. EXPEDIENTE ACADÉMICO.**

2.1. El expediente académico del alumnado, deberá incluir los datos de identificación del centro, del alumno, la información relativa al proceso de evaluación y la referencia de la norma que establece el currículo oficial. Se abrirá en el momento de incorporación al centro y recogerá, al menos, los resultados de la evaluación con las calificaciones obtenidas, las decisiones de promoción, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares que se hayan adoptado para el alumno. Asimismo, recogerá cualquier documento que aporte información que pueda ser relevante en el proceso formativo del alumnado, en los términos previstos en el artículo 20.4 del presente decreto.

2.2. La custodia y archivo de los expedientes académicos del alumnado corresponde a los centros docentes en que se hayan realizado los estudios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas y su cumplimentación y custodia será supervisada por la Inspección educativa. La gestión electrónica de los mismos se realizará, en su caso, de acuerdo con el

procedimiento que se determine, sin que suponga una subrogación de las facultades inherentes a dichos centros.

### **3. HISTORIAL ACADÉMICO.**

3.1. El historial académico de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas son los documentos oficiales que reflejan los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumnado en la etapa; dichos documentos se extenderán en impreso oficial, llevará la referencia de la norma que establece el currículo oficial, así como el visto bueno del director, que garantizará la autenticidad de los datos reflejados y su custodia, y además tendrán valor acreditativo de los estudios realizados.

3.2. El historial académico deberá recoger, como mínimo, los datos identificativos del estudiante, el régimen u opción elegidos y los ámbitos cursados en cada uno de los años de escolarización junto con los resultados de la evaluación obtenidos para cada una de ellos y la expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria), las decisiones sobre promoción y permanencia, la nota media de la etapa, la información relativa a los cambios de centro, las medidas curriculares y organizativas aplicadas, y las fechas en que se han producido los diferentes hitos. Asimismo, con respecto a la evaluación final de etapa deberán consignarse, para cada opción superada por el alumno, la calificación numérica obtenida en cada uno de los ámbitos, así como la nota obtenida en la evaluación final y la calificación final de la etapa resultante.

3.3. Cuando el alumno se traslade a otro centro para proseguir sus estudios, el centro de origen remitirá al de destino, y a petición de éste, el historial académico de la etapa y el informe personal por traslado, en su caso. El centro receptor abrirá el correspondiente expediente académico. La matriculación adquirirá carácter definitivo una vez recibido el historial académico. El informe personal por traslado contendrá los resultados de las evaluaciones parciales que se hubieran realizado, la aplicación, en su caso, de medidas curriculares y organizativas, y todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del estudiante.

3.4. El historial académico correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas se entregará al alumnado al término de la misma. Esta circunstancia se reflejará en el correspondiente expediente académico.

3.5. La cumplimentación y custodia del historial académico será supervisada por la Inspección educativa. La gestión electrónica se realizará, en su caso, de acuerdo con el procedimiento que se determine, sin que suponga una subrogación de las facultades inherentes a los centros docentes.

#### **4. INFORME PERSONAL POR TRASLADO.**

4.1. El informe personal por traslado servirá para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje de quienes se trasladen a otro centro sin haber concluido el nivel en la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas. En este informe se consignarán los siguientes elementos:

- a) Los resultados de las evaluaciones parciales que se hubieran realizado,
- b) La aplicación, en su caso, de medidas curriculares y organizativas,
- c) Todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno.

4.2. El informe personal por traslado, que llevará la referencia de la norma que establece el currículo oficial correspondiente será elaborado y firmado por el tutor, con el visto bueno del director, a partir de los datos facilitados por los profesores de los ámbitos.

4.3. La gestión electrónica del informe personal se realizará, en su caso, de acuerdo con el procedimiento que se determine, sin que suponga una subrogación de las facultades inherentes a los centros docentes.

#### **5. CERTIFICACIÓN ACADÉMICA.**

5.1. La certificación académica, mencionada el artículo 20.2, se podrá expedir al alumnado que ha cursado la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, pero no ha obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Dicha certificación será emitida por el centro docente en que el estudiante estuviera matriculado en el último curso escolar, y en ella se consignarán, al menos, los siguientes elementos:

- a) Datos oficiales identificativos del centro docente.
- b) Nombre y documento acreditativo de la identidad del estudiante.
- c) Fecha de comienzo y finalización de su escolaridad.
- d) Los ámbitos cursados con las calificaciones obtenidas en los años que ha permanecido escolarizado en la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.
- e) Informe de la junta de evaluación del último curso escolar en el que haya estado matriculado, en el que se indique el grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes. A estos efectos, las Administraciones educativas pondrán a disposición de los centros los instrumentos necesarios para realizar este informe.

#### **6. CONSEJO ORIENTADOR.**

El consejo orientador, que se incluirá en el expediente del alumnado, se entregará al estudiante, o en su caso a su padre, madre o tutor legal, al final de cada uno de los niveles de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas. Este consejo orientador deberá recoger la identificación, mediante informe motivado, del grado del logro de los objetivos de la etapa y de

adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta anterior. Asimismo, podrá incluir una recomendación sobre otras opciones formativas.



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES.

**Proyecto de Decreto por el que se fijan reglas de ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

(DG/122/2016)

Diligencia para hacer constar que el texto adjunto constituye el último del **Proyecto de Decreto por el que se fijan reglas de ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, conforme al dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, que se somete a aprobación de Consejo de Gobierno.

### LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: María Robles Mateo

Murcia, documento firmado digitalmente